

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura

DPA	NLI	MV	SURS	CBS	MJO
	<i>lli</i>	<i>[initials]</i>	<i>[initials]</i>	<i>[initials]</i>	<i>[initials]</i>



ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 13 MAY 2026  
R. EX. N° 01290 /

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don Fernando Mauricio Alegría Riffo el 29 de octubre de 2019, don Jose Joaquín Cartes Febrero el 18 de diciembre de 2019, don Manuel Vicente Cerna Torres el 29 de octubre de 2019, don David Ludwing De la Jara Aburto el 29 de octubre de 2019, don Juan Andrés Domínguez Vera el 29 de octubre de 2019, don Juan Alejandro Jara Andradres el 25 de noviembre de 2019, don Hector Eduardo Labraña Becar el 28 de octubre de 2019, don René Elso Muñoz Figueroa el 28 de octubre de 2019, doña Blanca Lidia Paredes Muñoz el 29 de octubre de 2019, don Fernando Segundo Saez Toro el 25 de noviembre de 2019, don Bernardo Victorino Silva Valencia el 29 de octubre de 2019, don Julio Alfonso Tapia Avalos el 28 de noviembre de 2019, don Luis Emilio Cárcamo Carmona el 28 de octubre de 2019, don Sergio Jaime Guilches Robles el 25 de octubre de 2019, don Manuel Carlos Hernández Zamora el 08 de noviembre de 2019, don Fernando Omar Ledezma Maturana el 05 de noviembre de 2019, don Jorge Fredy Zepeda Largo el 30 de octubre de 2019, don Juan Carlos Matamala Medina el 06 de noviembre de 2019, don Juan Carlos Carreño Meza el 28 de octubre de 2019, don Juan Carlos García Magno el 25 de octubre de 2019, don Alilio Porfirio Miranda Peña el 04 de noviembre de 2019, don Oscar Omar Orellana Bernal el 28 de noviembre de 2019, don Miguel Segundo Paredes Ríos el 28 de noviembre de 2019, y don Rene del Carmen Veliz Ramirez el 25 de octubre de 2019; lo dispuesto en la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2026; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N°36 de 2024, modificada por la Resolución N°03 de 2026, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N°2.518, N°2.932, N°3.289, N°3.336, N°3.349, N°3.451, N°3.534 y N°3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en los Memorandos (D.A.S.) N° 048/2022 y N°468/2021, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría, y el Informe Técnico DAS-PI N° 137/2021, que se adjunta:

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del **"PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**, a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

2. Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N°3.289 y N°3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N°3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, N°3.451, del 07 de noviembre de 2019, N°3.534 del 19 de noviembre de 2019, y N°3.598 del 27 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa respectivamente, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

3. Que, en la citada Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, esta Subsecretaría estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don Fernando Mauricio Alegría Riffo, don Jose Joaquín Cartes Febrero, don Manuel Vicente Cerna Torres, don David Ludwing De la Jara Aburto, don Juan Andrés Domínguez Vera, don Juan Alejandro Jara Andrades, don Hector Eduardo Labraña Becar, don René Elso Muñoz Figueroa, doña Blanca Lidia Paredes Muñoz, don Fernando Segundo Saez Toro, don Bernardo Victorino Silva Valencia, don Julio Alfonso Tapia Avalos, don Luis Emilio Cárcamo Carmona, don Sergio Jaime Guilches Robles, don Manuel Carlos Hernández Zamora, don Fernando Omar Ledezma Maturana, don Jorge Fredy Zepeda Largo, don Juan Carlos Matamala Medina, don Juan Carlos Carreño Meza, don Juan Carlos García Magno, don Alilio Porfirio Miranda Peña, don Oscar Omar Orellana Bernal, don Miguel Segundo Paredes Ríos, y don Rene del Carmen Veliz Ramirez fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución
1	Alegría Riffo	Fernando Mauricio				3336	302	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca

2	Cartes Febrero	Jose Joaquín				3336	310	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector</p> <p>Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito</p>
3	Cerna Torres	Manuel Vicente				3336	311	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca</p>
4	De la Jara Aburto	David Ludwing				3336	317	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector</p>
5	Domínguez Vera	Juan Andrés				3336	319	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector</p>

6	Jara Andrades	Juan Alejandro			3336	330	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector
7	Labraña Becar	Hector Eduardo			3336	331	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención/actualización del registro social de hogares
8	Muñoz Figueroa	René Elso			3336	334	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector
9	Paredes Muñoz	Blanca Lidia			3336	338	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector
10	Saez Toro	Fernando Segundo			3336	345	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector, presenta cotizaciones por licencias médicas pero no se pueden

									considerar, ya que no se cuenta con documentación que acrediten que las cotizaciones corresponden a un vínculo con empresa del sector pesquero industrial
11	Silva Valencia	Bernardo Victorino			3336		353		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
12	Tapia Avalos	Julio Alfonso			3336		354		Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
13	Cárcamo Carmona	Luis Emilio			3336		362		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector
14	Guilches Robles	Sergio Jaime			3336		366		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector

15	Hernández Zamora	Manuel Carlos			3336	367	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquito no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
16	Ledezma Maturana	Fernando Omar			3336	369	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001
17	Zepeda Largo	Jorge Fredy			3336	373	Incumplimiento Art 8° letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidedigno mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización en el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral
18	Matamala Medina	Juan Carlos			3336	378	Incumplimiento Art 11°, solo podrán postular al programa, los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación, interesado ingreso su postulación con fecha 26-09-2019 y el plazo expiro el 12-09-2019, postulación fuera de plazo

19	Carreño Meza	Juan Carlos		3336	388	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector
20	García Magno	Juan Carlos		3336	392	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que señala que se encuentra en espera de su nuevo tramo del ingreso del registro social de hogares
21	Miranda Peña	Alilio Porfirio		3336	398	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además la empresa que extiende el certificado no se encuentra en la base de datos de patentes pesqueras de Subpesca
22	Orellana Bernal	Oscar Omar		3336	401	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

23	Paredes Ríos	Miguel Segundo				3336	402	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que el registro social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
24	Veliz Ramirez	Rene del Carmen				3336	408	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

4. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, don **Fernando Mauricio Alegría Riffo** el 29 de octubre de 2019, don **Jose Joaquín Cartes Febrero** el 18 de diciembre de 2019, don **Manuel Vicente Cerna Torres** el 29 de octubre de 2019, don **David Ludwing De la Jara Aburto** el 29 de octubre de 2019, don **Juan Andrés Domínguez Vera** el 29 de octubre de 2019, don **Juan Alejandro Jara Andradres** el 25 de noviembre de 2019, don **Hector Eduardo Labraña Becar** el 28 de octubre de 2019, don **René Elso Muñoz Figueroa** el 28 de octubre de 2019, doña **Blanca Lidia Paredes Muñoz** el 29 de octubre de 2019, don **Fernando Segundo Saez Toro** el 25 de noviembre de 2019, don **Bernardo Victorino Silva Valencia** el 29 de octubre de 2019, don **Julio Alfonso Tapia Avalos** el 28 de noviembre de 2019, don **Luis Emilio Cárcamo Carmona** el 28 de octubre de 2019, don **Sergio Jaime Guilches Robles** el 25 de octubre de 2019, don **Manuel Carlos Hernández Zamora** el 08 de noviembre de 2019, don **Fernando Omar Ledezma Maturana** el 05 de noviembre de 2019, don **Jorge Fredy Zepeda Largo** el 30 de octubre de 2019, don **Juan Carlos Matamala Medina** el 06 de noviembre de 2019, don **Juan Carlos Carreño Meza** el 28 de octubre de 2019, don **Juan Carlos García Magno** el 25 de octubre de 2019, don **Alilio Porfirio Miranda Peña** el 04 de noviembre de 2019, don **Oscar Omar Orellana Bernal** el 28 de noviembre

de 2019, don **Miguel Segundo Paredes Ríos** el 28 de noviembre de 2019, y don **Rene del Carmen Veliz Ramirez** el 25 de octubre de 2019, interpusieron un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría.

5. Que, los recursos interpuestos se fundamentan, en lo sustancial, en la circunstancia de que los documentos acompañados a su postulación cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos.

6. Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, todos se presentan en contra del mismo acto administrativo, y a que el acto impugnado contienen las similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que *"El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación"*.

7. Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual *"en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880"*.

8. Que, en virtud de lo anterior, la Unidad de Pesca Industrial del Departamento de Análisis Sectorial esta Subsecretaría revisó los antecedentes de los recursos interpuestos, y a través de sus Memorandos (D.A.S.) N° 048/2022 y N°468/2021, y su Informe Técnico DAS-PI N° 137/2021, estableció que los recurrentes no lograron desvirtuar las causales de rechazo establecidas en el acto administrativo impugnado, y que no cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización.

9. Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. **DISPÓNGASE** la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don **Fernando Mauricio Alegría Riffo**, don **Jose Joaquín Cartes Febrero**, don **Manuel Vicente Cerna Torres**, don **David Ludwig De la Jara Aburto**, don **Juan Andrés Domínguez Vera**, don **Juan Alejandro Jara Andradres**, don **Hector Eduardo Labraña Becar**, don **René Elso Muñoz Figueroa**, doña **Blanca Lidia Paredes Muñoz**, don **Fernando Segundo Saez Toro**, don **Bernardo Victorino Silva Valencia**, don **Julio Alfonso Tapia Avalos**, don

Luis Emilio Cárcamo Carmona, don Sergio Jaime Guilches Robles, don Manuel Carlos Hernández Zamora, don Fernando Omar Ledezma Maturana, don Jorge Fredy Zepeda Largo, don Juan Carlos Matamala Medina, don Juan Carlos Carreño Meza, don Juan Carlos García Magno, don Alilio Porfirio Miranda Peña, don Oscar Omar Orellana Bernal, don Miguel Segundo Paredes Ríos, y don Rene del Carmen Veliz Ramirez, en contra de la Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. RECHÁCENSE los Recursos de Reposición interpuestos por don Fernando Mauricio Alegría Riffo, don Jose Joaquín Cartes Febrero, don Manuel Vicente Cerna Torres, don David Ludwing De la Jara Aburto, don Juan Andrés Domínguez Vera, don Juan Alejandro Jara Andradres, don Hector Eduardo Labraña Becar, don René Elso Muñoz Figueroa, doña Blanca Lidia Paredes Muñoz, don Fernando Segundo Saez Toro, don Bernardo Victorino Silva Valencia, don Julio Alfonso Tapia Avalos, don Luis Emilio Cárcamo Carmona, don Sergio Jaime Guilches Robles, don Manuel Carlos Hernández Zamora, don Fernando Omar Ledezma Maturana, don Jorge Fredy Zepeda Largo, don Juan Carlos Matamala Medina, don Juan Carlos Carreño Meza, don Juan Carlos García Magno, don Alilio Porfirio Miranda Peña, don Oscar Omar Orellana Bernal, don Miguel Segundo Paredes Ríos, y don Rene del Carmen Veliz Ramirez, en contra de la Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva el rechazo de sus recursos, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución	Recurso de reposición
1	Alegría Riffo	Fernando Mauricio				3336	302	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Mantiene rechazo, ya que el empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, la cual debió ser presentada a la postulación, por lo que no puede ser considerada como documentación complementaria de acuerdo a lo señalado en las bases.
2	Cartes Febrero	Jose Joaquín				3336	310	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 18/12/2019

									pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito		
3	Cerna Torres	Manuel Vicente						3336	311	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
4	De la Jara Aburto	David Ludwing						3336	317	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran pagos de salud, los cuales debieron ser aclarados en la postulación de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
5	Domínguez Vera	Juan Andrés						3336	319	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente. Certificado de la autoridad marítima presentado no entrega

									detalle de las empresas en que realizó los embarques.
6	Jara Andradres	Juan Alejandro				3336	330	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 11/11/2019, presenta recurso: 25/11/2019
7	Labraña Becar	Hector Eduardo				3336	331	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención/actualización del registro social de hogares	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
8	Muñoz Figueroa	René Elso				3336	334	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, por lo que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
9	Paredes Muñoz	Blanca Lidia				3336	338	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales,	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente, sólo vuelve

								contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector	a adjuntar certificado de cotizaciones AFP.	
10	Saez Toro	Fernando Segundo					3336	345	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector, presenta cotizaciones por licencias médicas pero no se pueden considerar, ya que no se cuenta con documentación que acrediten que las cotizaciones corresponden a un vínculo con empresa del sector pesquero industrial	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 26/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 08/11/2019, presenta recurso: 25/11/2019
11	Silva Valencia	Bernardo Victorino					3336	353	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, además no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
12	Tapia Avalos	Julio Alfonso					3336	354	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019

13	Cárcamo Carmona	Luis Emilio				3336	362	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, por lo que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
14	Guilches Robles	Sergio Jaime				3336	366	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
15	Hernández Zamora	Manuel Carlos				3336	367	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquito no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
16	Ledezma Maturana	Fernando Omar				3336	369	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no

							base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001	logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.	
17	Zepeda Largo	Jorge Fredy				3336	373	Incumplimiento Art 8° letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidedigno mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización en el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
18	Matamala Medina	Juan Carlos				3336	378	Incumplimiento Art 11°, solo podrán postular al programa, los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación, interesado ingreso su postulación con fecha 26-09-2019 y el plazo expiro el 12-09-2019, postulación fuera de plazo	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
19	Carreño Meza	Juan Carlos				3336	388	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.

20	García Magno	Juan Carlos				3336	392	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que señala que se encuentra en espera de su nuevo tramo del ingreso del registro social de hogares	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
21	Miranda Peña	Alilio Porfirio				3336	398	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además la empresa que extiende el certificado no se encuentra en la base de datos de patentes pesqueras de Subpesca	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
22	Orellana Bernal	Oscar Omar				3336	401	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019
23	Paredes Ríos	Miguel Segundo				3336	402	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019

								Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que el registro social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo	
24	Veliz Ramirez					3336	408	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

3. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

4. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

5. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**OSVALDO URRUTIA SILVA**  
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura



## MEMORANDUM (D.A.S.) N°048/2022

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO  
A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
REF. : COMPLEMENTA MEMORÁNDUM (D.A.S.) N°468 DE 2021  
FECHA : 23 DE FEBRERO DE 2022

-----

Por este intermedio, adjunto remito a Ud. documentación de respaldo del Informe Técnico DAS-PI N°137, remitido a través de Memorándum (D.A.S) N°468/2021, para preparación de Resolución acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019".

La nómina de postulaciones es la siguiente:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV
1	Alegría Riffo	Fernando Mauricio		
2	Cartes Febrero	Jose Joaquín		
3	Cerna Torres	Manuel Vicente		
4	De la Jara Aburto	David Ludwing		
5	Domínguez Vera	Juan Andrés		
6	Jara Andradres	Juan Alejandro		
7	Labraña Becar	Hector Eduardo		
8	Muñoz Figueroa	René Elso		
9	Paredes Muñoz	Blanca Lidia		
10	Saez Toro	Fernando Segundo		
11	Silva Valencia	Bernardo Victorino		
12	Tapia Avalos	Julio Alfonso		
13	Cárcamo Carmona	Luis Emilio		

14	Guilches Robles	Sergio Jaime
15	Hernández Zamora	Manuel Carlos
16	Ledezma Maturana	Fernando Omar
17	Zepeda Largo	Jorge Fredy
18	Matamala Medina	Juan Carlos
19	Carreño Meza	Juan Carlos
20	García Magno	Juan Carlos
21	Miranda Peña	Alilio Porfirio
22	Orellana Bernal	Oscar Omar
23	Paredes Ríos	Miguel Segundo
24	Veliz Ramirez	Rene del Carmen

Sin otro particular, saluda atentamente.



CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO  
Jefe División de Desarrollo Pesquero



  
cbs

## MEMORANDUM (D.A.S.) N° 468/2021

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO  
A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
REF. : REMITE DOCUMENTOS QUE INDICA

FECHA : 10 DE DICIEMBRE DE 2021

---

Por este intermedio y de acuerdo con su solicitud, adjunto remito a Ud. Informe Técnico DAS-PI N°137 para preparación de Resolución acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019".

La información contenida en este informe fue enviada con anterioridad a través de los Memorándum (D.A.S.) N°301 (04/12/2019), 306 (10/12/2019), 312 (12/12/2019), 320 (17/12/2019) y 325 (23/12/2019) y 4 (07/01/2020, todos reenviados a través de Memorándum (D.A.S.) N°261 del 25/06/2021. Los antecedentes de los recursos en cuestión además se enviaron digitalizados a través del Memorándum (D.A.S.) N°100 del 09/04/ 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente.



CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO  
Jefe División de Desarrollo Pesquero



**INFORME TÉCNICO D.A.S. (PESCA INDUSTRIAL) - N°137/20211**

<b>PROGRAMA</b>	<b>"Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"</b>
<b>MOTIVO</b>	Rechaza recursos de reposición Res Ex N°3.336 de 2019
<b>CATEGORÍA</b>	Ley de Presupuesto año 2019, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Fondo de Administración Pesquero (01), Glosa 04: <i>"...Con cargo a estos recursos podrán asignarse fondos para aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la ley N°19.713, o sus viudas que a la fecha no cuentan con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades. Con este fin, el ministerio podrá considerar la asignación de \$ 1.200.000 miles, los que serán destinados a un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que los afectan"</i> .
<b>FECHA</b>	10 de diciembre de 2021

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

<b>1.1. De la Aprobación</b>	
Acta de Sesión	Consejo de Administración Pesquera - FAP N°108
Acuerdo	N°2
Fecha Sesión	04 de enero de 2019
<b>1.2. De los Beneficiarios</b>	
Resolución Aprueba Programa	Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019, Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del <b>"Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"</b>
Resolución amplia plazo de postulación	Res Ex N°2.932 del 27 de agosto de 2019, modifica Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019 que Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del "Programa de Apoyo Social Para Ex Trabajadores De La Industria Pesquera Que Hayan Perdido Su Trabajo Como Consecuencia De La Aplicación De la Ley N°19.713, Año 2019" (Extiende plazo hasta el 12 de septiembre de 2019).
Resolución Fija 1° nómina de rechazados	Res Ex N°3.289, del 16 de octubre de 2019, Fija nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 2° nómina de rechazados	Res Ex N°3.336, del 16 de octubre de 2019, Fija segunda nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 3° nómina de rechazados	Res Ex N°3.349, del 25 de octubre de 2019, Fija tercera nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019", y rectifica Resolución Exenta N°3.289, de esta Subsecretaría.

Resolución Fija 4º nómina de rechazados	Res Ex N°3.451, del 07 de noviembre de 2019, Fija cuarta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 5º nómina de rechazados	Res Ex N°3.534 del 19 de noviembre de 2019, Fija quinta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 6º nómina de rechazados	Res Ex N°3.598 del 27 de noviembre de 2019, Fija sexta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 9 recursos de reposición	Res Ex N°3.842 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 5 recursos de reposición	Res Ex N°3.843 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 7 recursos de reposición	Res Ex N°3.885 del 19 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 1 recurso de reposición	Res Ex N°3.923 del 26 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recurso administrativo que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija nómina de beneficiarios y autoriza pago	Res Ex N°3.919 del 26 de diciembre de 2019, Fija nómina de beneficiarios que indica, y autoriza el pago correspondiente al "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Nº de beneficiarios	415
Región	Nacional
Tipo de Beneficiarios	Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley de Pesca N°19.713.
<b>1.3. Del Programa</b>	
Objetivo General	Entregar un aporte pecuniario a aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la Ley 19.713, o a sus viudas, que a la fecha no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades, objetivo señalado en la Ley de presupuesto año 2019 para el Fondo de Administración Pesquero.
Financiamiento estimado	Hasta \$1.035.000.000.-

Objeto Resolución	Acumular y resolver recursos administrativos, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Rechaza Recursos de Reposición	<p>Se solicita a la división jurídica pronunciamiento sobre rechazar y ratificar recursos de reposición interpuestos por postulantes del Programa de Apoyo Social 2019, que a continuación se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los 24 recurrentes del presente informe presentaron información que, en opinión de esta unidad, no logran subsanar los rechazos establecidos en Res. Ex. N°3.336/2019, de esta Subsecretaría, Fija segunda nómina de rechazados que indica.</li><li>• En planilla que se adjunta y que forma parte de este informe, se encuentra el detalle de los recurrentes:</li></ul>



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución	Recurso de reposición
1	Alegria Rifo	Fernando Mauricio				3336	302	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Mantiene rechazo, ya que el empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, la cual debió ser presentada a la postulación, por lo que no puede ser considerada como documentación complementaria de acuerdo a lo señalado en las bases.
2	Cartes Febrero	Jose Joaquín				3336	310	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 18/12/2019



3	Cerna Torres	Manuel Vicente	[REDACTED]	3336 311	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
4	De la Jara Aburto	David Ludwig	[REDACTED]	3336 317	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran pagos de salud, los cuales debieron ser aclarados en la postulación de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

5	Domínguez Vera	Juan Andrés	[REDACTED]	3336	319	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente. Certificado de la autoridad marítima presentado no entrega detalle de las empresas en que realizó los embarques.
6	Jara Andrades	Juan Alejandro	[REDACTED]	3336	330	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 11/11/2019, presenta recurso: 25/11/2019



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

7	Labraña Becar	Hector Eduardo		3336	331	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención/actualización del registro social de hogares	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
8	Muñoz Figueroa	René Elso		3336	334	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, por lo que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
9	Paredes Muñoz	Blanca Lidia		3336	338	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente, sólo vuelve a adjuntar certificado de cotizaciones AFP.



10	Saez Toro	Fernando Segundo	[REDACTED]	3336	345	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector, presenta cotizaciones por licencias médicas pero no se pueden considerar, ya que no se cuenta con documentación que acrediten que las cotizaciones corresponden a un vínculo con empresa del sector pesquero industrial	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 26/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 08/11/2019, presenta recurso: 25/11/2019
11	Silva Valencia	Bernardo Victorino	[REDACTED]	3336	353	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, además no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.



12	Tapia Avalos	Julio Alfonso		33336	354	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019
13	Cárcamo Carmona	Luis Emilio		33336	362	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, pero esta debió ser presentada a la postulación, por lo que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
14	Guilches Robles	Sergio Jaime		33336	366	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

15	Hernández Zamora	Manuel Carlos								Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquito no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca	3336	367	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
16	Ledezma Maturana	Fernando Omar								Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001	3336	369	Mantiene rechazo. Empleador que lo finiquitó no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente presenta documentación complementaria que no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.



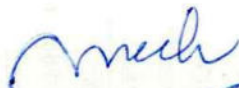
17	Zepeda Largo	Jorge Frey	3336	373	Incumplimiento Art 8° letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidedigno mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización en el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
18	Matamala Medina	Juan Carlos	3336	378	Incumplimiento Art 11°, solo podrán postular al programa, los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación, interesado ingreso su postulación con fecha 26-09-2019 y el plazo expiro el 12-09-2019, postulación fuera de plazo	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
19	Carreño Meza	Juan Carlos	3336	388	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.



20	García Magno	Juan Carlos	3336	392	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que señala que se encuentra en espera de su nuevo tramo del ingreso del registro social de hogares	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
21	Miranda Peña	Alilio Porfirio	3336	398	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además la empresa que extiende el certificado no se encuentra en la base de datos de patentes pesqueras de Subpesca	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
22	Orellana Bernal	Oscar Omar	3336	401	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019



23	Paredes Ríos	Miguel Segundo	3336	402	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que el registro social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 28/10/2019, plazo máximo de apelación: 06/11/2019, presenta recurso: 28/11/2019
24	Veliz Ramirez	Rene del Carmen	3336	408	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.



(firma)

**María Elena Chamorro Torres**  
Encargada Pesca Industrial  
Departamento de Análisis Sectorial

cbs

RZR	PIF	MECH



APRUEBA BASES GENERALES DE  
PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN  
DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA APOYO  
SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS  
DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO  
LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO  
2019".

VALPARAISO. 11 JUL. 2019

R. EX. Nº 2518

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Glosa Presupuestaria 04, Asignación 02, Ítem 03, Subtítulo 24, Programa 02, Capítulo 03, Partida 07; en el Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 -19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 16000/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Acuerdo Nº 01 y Nº 4 de la Sesión Nº 108, de fecha 04 de enero de 2019, del Consejo de Administración Pesquera; Dictamen Nº 14.348 de 8 de marzo de 2011, Pronunciamiento Nº 29.743 de 29 de noviembre de 2018; ambos de la Contraloría General de la República, en Memorándum (FAP-JUR) Nº 398/2019, del Fondo de Administración Pesquero; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 del Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y

Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquero.

Que el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y el Director Nacional de Pesca.

Que, el Consejo de Administración Pesquera determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuestos en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, conforme a lo señalado en el Acuerdo Nº 1 de la Sesión Nº 108, de fecha 04 de enero de 2019.

Que, conforme a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 002, Glosa presupuestaria 04, de la Ley Nº 21.053, del presupuesto vigente del sector público para el año 2019 del Fondo de Administración Pesquero, la cual permite expresamente financiar Programas de Capacitación, Apoyo Social y Reconversión Laboral, para las personas desplazadas del sector pesquero industrial por la ley 19.713.

Que, en este contexto, el Consejo de Administración Pesquera, mediante su Acuerdo 4 en la Sesión Nº 108 de fecha 04 de enero de 2019, aprobó destinar hasta la suma de \$1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos), para la implementación del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019".

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se ha requerido a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la aprobación de las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla, de acuerdo a los criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo Nº 45 de 2018, y el artículo 17 del D. F. L. Nº 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo Nº 1 de la Sesión Nº 108 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 04 de enero de 2019, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2019 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **APRUEBANSE** las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del **"Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019"**, cuyo texto es del siguiente tenor:

**BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS "PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019"**

### TITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1º:** Las normas contenidas en las presentes Bases regularán el procedimiento para la asignación de los beneficios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019".

**Artículo 2º:** Los interesados en postular a los beneficios establecidos en este Programa deberán ajustarse a los requerimientos contenidos en las presentes Bases, las que se encontrarán disponibles en la oficina central del Fondo de Administración Pesquero ubicada en calle Pudeto Nº 351, piso 5, Valparaíso y en las respectivas Direcciones Zonales de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Asimismo, estarán disponibles en la página web institucional del Fondo de Administración Pesquero, [www.fap.cl](http://www.fap.cl), durante el plazo de postulación señalado en el Título IV de estas Bases.

**Artículo 3º:** La publicación del llamado a postulación al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", se practicará en un diario de circulación nacional y en la página web del

Fondo de Administración Pesquero, una vez tramitada totalmente la Resolución que apruebe las presentes Bases.

### TITULO II

#### DE LOS BENEFICIOS

**Artículo 4º:** El Consejo de Administración Pesquera, por medio de Acuerdo Nº 04 de la Sesión Nº 108 de fecha 04 de enero de 2019 aprobó implementar el "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la ley 19.713, año 2019".

La disponibilidad presupuestaria para el presente programa asciende a la suma de hasta **\$1.035.000.000.- (mil treinta y cinco millones de pesos)-**

**Artículo 5º:** Para efecto del presente Programa deberá entenderse por "beneficiario", el aporte pecuniario al cual tenga derecho el beneficiario adjudicado.

Para determinar el beneficio se realizará un prorrateo entre el monto total disponible para el programa, el que será dividido por el número de beneficiarios. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que con independencia del número definitivo de beneficiarios que resultaren adjudicados, el monto máximo a entregar por persona, por concepto de apoyo social, con cargo a los fondos procedentes de este Programa, asciende a la suma de hasta **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos.-)**

**Artículo 6º:** Los beneficios contemplados en el presente Programa son de carácter personalísimo, intransferible e intransmisible.

### TITULO III

#### DE LOS BENEFICIARIOS

**Artículo 7º:** Se entenderá por "beneficiario" al trabajador desplazado del sector de la pesca industrial, o su viuda que cumpliendo con los requisitos de postulación, sea seleccionado conforme a las presentes Bases.

**Artículo 8º:** Los postulantes al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) **Ser ex trabajador de la Flota Industrial con cuota de pesca extractiva**, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, esto es, guanchiranes, rederos, descargadores, mecánicos, jefe de flota o radio operadores. También podrá postular la mujer que acredite la calidad de viuda de alguno de los ex trabajadores ya enunciados.

B) **Haber perdido su empleo en la Industria Pesquera**, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del artículo 159, o conforme al artículo 161 y 171, todos del Código del Trabajo, hasta el 31 de diciembre de 2012 por causas no imputables al trabajador.

Se acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras A) y B) con los siguientes documentos:

Finiquito de trabajo, en original o copia simple o legalizada ante Notario Público, mediante el cual se acredite el término de la relación laboral en la industria pesquera en virtud de alguna de las causales; de término de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del artículo 159, o conforme al artículo 161; todos del Código del Trabajo.

Asimismo podrá acreditarse mediante Contrato de Embarque por Viaje Redondo, Contrato de Embarque por Guardia de Temporal, Contrato de Embarque a Plazo fijo en original o copia simple o legalizada (del original), pasada ante Notario Público, mediante la cual se acredite la fecha cierta de término efectivo de la relación laboral en la industria pesquera.

Respecto de aquellos trabajadores que no cuenten con finiquito, o contrato de trabajo, en los términos establecidos precedentemente, se aceptará la presentación de carta de despido, en original o copia simple o legalizada ante Notario Público, la cual deberá indicar fecha cierta de despido y causal de término de la relación laboral.

Aquellos trabajadores que no cuenten con documentos precedentemente descritos, podrán presentar resoluciones judiciales que acrediten tal circunstancia, esto es, haberse puesto término efectivo a la relación laboral con certificación de firme y ejecutoriada según corresponda: en original, copia autorizada, o en su defecto copia en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.886 de 2015<sup>1</sup>, en su artículo 2 letra a)<sup>2</sup>,

<sup>1</sup> Que Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales

esto es, que aquellos actos jurisdiccionales y demás procesales suscritos por medio de firma electrónica, serán válidos y producirán los mismos efectos que si se hubieren llevado a cabo en soporte papel.

En todo caso el Fondo de Administración Pesquero se reserva la facultad de constatar la autenticidad de dichos documentos a través del sitio electrónico correspondiente al Poder Judicial ([www.djud.cl](http://www.djud.cl)), o de cualquier otra forma que garantice la fidelidad del documento, pudiendo rechazarlos en caso de que no fuere posible dicha verificación. Tales documentos deberán acreditarse que la demanda laboral fue acogida en definitiva, o en caso de equivalente jurisdiccional, como acuerdo, transacción, avenimiento u otro similar, presentar el documento respectivo que tenga mérito ejecutivo.

Si los servicios prestados por el postulante fueron desarrollados por una empresa subcontratista de una empresa del sector pesquero industrial, el postulante deberá presentar además del finiquito o documento que lo reemplaza, un certificado o carta, en original o copia legalizada o autorizada ante Notario Público, según corresponda, emitida por la empresa mandante (empresa pesquera), que acredite el vínculo que posee con la empresa contratista para la cual el postulante prestó sus servicios, indicando fecha y servicios específicos prestados por la empresa subcontratada.

Si el ex trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier documento fidedigno, como liquidaciones de sueldo, certificado de la autoridad marítima, u otro documento análogo, mediante el cual sea posible acreditar un vínculo laboral a la fecha del despido invocado y por el cual no se efectuó cotización respectiva.

Por último, para el caso, en que los servicios prestados por el ex trabajador, no se encuentren dentro de los descritos en la letra A), el postulante deberá acreditar con documentos fehacientes que su labor se encontraba ligada a la flota industrial.

El Fondo de Administración Pesquero se reserva la facultad de verificar sea directamente con las respectivas empresas pesqueras, o cotizando con las cotizaciones previsionales presentadas por el ex trabajador a esta postulación, o mediante cualquier otro medio idóneo; la información mediante la cual se permita la acreditación de estos requisitos, y consecuentemente rechazar su postulación, en caso que no sea posible de verificar el cumplimiento del requisito.

<sup>2</sup> Establece el principio de la equivalencia funcional del soporte electrónico.

**C) Registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral** que haga valer para los efectos de su postulación. Se entenderá que existe cesantía efectiva cuando el postulante registre a lo menos un período de un (1) mes sin trabajo remunerado, inmediatamente a continuación de la fecha de término de la relación laboral que invoque para postular, o dentro de los seis meses siguientes a la fecha de término antes señalada.

**D) Contar con una antigüedad en la industria pesquera de a lo menos 60 meses de trabajo, de manera continua o discontinua,** contados hacia atrás desde la fecha de su despido.

Se acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras C) y D), con los siguientes documentos:

Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales, en original o copia simple o autorizada ante Notario, emitido por la AFP respectiva, con indicación de nombre y Rut del empleador e información previsional, **hasta el 30 de agosto del 2013.**

En caso de que el postulante presente períodos de cotización en el ex INP, deberá presentar Certificado las cotizaciones enteradas en dicha institución, con indicación de nombre, Rut del empleador e información previsional **hasta el 30 de agosto del 2013.**

Si el postulante, alegase períodos en que no se le pagaron cotizaciones previsionales, durante la relación laboral que consta en el finiquito invocado en esta postulación, será suficiente dicho documento a fin de acreditar la antigüedad en el sector pesquero industrial.

El postulante, a efecto de acreditar la antigüedad en el sector pesquero industrial (fuera del período que señala el finiquito invocado), alegase períodos en que no se le pagaron cotizaciones previsionales, se consideraran para determinar la antigüedad en el sector, **cualquier otro documento fidedigno,** como liquidaciones de sueldo, certificado de la Autoridad Marítima u otro documento análogo, mediante el cual sea posible acreditar fehacientemente la concurrencia del requisito, permitiendo que este órgano alcance convicción.

En caso que el certificado histórico de cotizaciones previsionales presente cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente

después del despido invocado, el postulante debe presentar documentos que acrediten que dichas cotizaciones corresponden a pago de licencias médicas anteriores al despido (liquidaciones de licencias médicas u otros). Asimismo, en los casos que el postulante posterior al despido invocado, se hubiere acogido al artículo 18 de Ley Nº 10.662 o al artículo 5 de la Ley 18.462, según sea el caso, deberá acreditar dicha circunstancia con la presentación de documentación idónea. Todo aquel documento que se presente deberá ser en original o copia simple o legalizada ante Notario.

En caso que el postulante registre cotizaciones de empresas del sector pesquero industrial posteriores al año 1992, esta información será corejada con la base de datos del pago de patentes de la industria pesquera que mantiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Para aquellos postulantes que registren cotizaciones anteriores al año 1992, será responsabilidad del postulante acreditar el cumplimiento del requisito, mediante documentación idónea, en original o copia simple o legalizada ante Notario.

**E) Las postulantes que ostenten la calidad de viudas, de trabajadores que hayan sido desplazados durante la vigencia de la Ley Nº 19.713, deberán acreditar que el cónyuge fallecido cumplía con los requisitos establecidos en las letras A), B) C) y D) de este artículo. Además, deberán presentar los siguientes documentos para acceder a la calidad de beneficiarias del presente Programa:**

i. Certificado de Matrimonio o Acta de Matrimonio, con el cual se acredite su vínculo matrimonial con el ex tripulante.

ii. Certificado de Defunción del ex tripulante.

iii. Copia Carnet de Identidad por ambos lados del interesado (viuda) que presente la solicitud.

iv. Declaración jurada que dé cuenta del estado civil de viuda.

**F) Los postulantes (ex trabajadores y viudas) deberán acreditar, mediante documentos oficiales, la circunstancia de encontrarse en situación de vulnerabilidad, en armonía con lo dispuesto en la ley de presupuestos para el sector público Nº 21.125, año 2019, en cuanto al financiamiento de un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que afecten a los ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la Ley Nº 19.713, o sus viudas que a la fecha no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades que los afectan.**

El cumplimiento de este requisito, se acreditará exclusivamente, mediante el certificado de Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social, emitido con una antigüedad no mayor a dos meses, contados desde inicio del periodo de postulación, los postulantes deberán pertenecer al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según este Registro.

**Artículo 9º:** No podrán ser beneficiarios del presente Programa los postulantes que incurran en alguna de las siguientes causales:

1. No cumplir alguno de los requisitos exigidos en el Programa.
2. No presentar cualquiera de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación al presente Programa.
3. Presentar antecedentes que no se ajusten a lo solicitado o que no sean fidedignos, sin perjuicio de las acciones legales que se estimen pertinentes.
4. Haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en el Libro II, Título IV párrafo IV (De la falsificación de documentos públicos o auténticos) y V (De la falsificación de instrumentos privados) o Título IX párrafo VIII (Estatas y otros engaños) del Código Penal, por sentencia firme y ejecutoriada pronunciada por algún Tribunal con competencia penal, de la República, cometidos con ocasión de la postulación a alguno de los Programas del Fondo de Administración Pesquero.

#### TÍTULO IV

#### DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

**Artículo 10º:** El plazo de postulación al presente Programa, será de 45 días corridos contados desde la publicación en el diario de circulación nacional, si el último día de la postulación recayera en un día inhábil, se correrá al día hábil siguiente. El postulante deberá presentar la Ficha de Postulación junto a la documentación requerida en la oficina central del Fondo de Administración Pesquero ubicada en la ciudad de Valparaiso calle Pudeo 351, Piso 5 Oficina 13, o en las Direcciones Zonales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respectivas, en su caso, dentro del plazo de postulación.

**Artículo 11º:** Sólo podrán postular al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos, dentro del plazo previsto en el artículo anterior.

**Artículo 12º:** Los interesados deberán presentar su postulación personal e individualmente sin admitir representación alguna. Mientras que la sola entrega material de los antecedentes podrá realizarse en forma personal o bien, a través de la organización a la cual se encontraran asociados.

La postulación deberá ser presentada mediante Ficha de Postulación otorgada para estos efectos, debiendo ser completada con letra clara y legible, firmada por el postulante, adjuntando fotocopia de cédula de identidad vigente del postulante, por ambos lados. El postulante será personalmente responsable de entregar la totalidad de los documentos requeridos dentro del plazo de postulación. La entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante.

Los postulantes deberán presentar la documentación requerida de manera auténtica y fidedigna. La entrega de información no fidedigna, antecedentes adulterados, ilegibles o fuera del plazo establecido en las presentes Bases, será causal para rechazar automáticamente la postulación, sin derecho a reclamo ulterior alguno, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran resultar pertinentes.

**Artículo 13º:** Del análisis de antecedentes presentados.

El análisis de los antecedentes acompañados a las postulaciones respectivas, será practicado por la Unidad Técnica de Pesca Industrial, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde el vencimiento del plazo para postular, los cuales podrán ser prorrogados por hasta 30 días contados desde el vencimiento del plazo primitivo, por motivos fundados.

#### TÍTULO V

#### DE LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

**Artículo 14º:** La publicación de la nómina de seleccionados del Programa, como también la de aquellas postulaciones que resulten rechazadas, será formalizada mediante Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual será publicada en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**Artículo 15º:** Para la selección de los beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº

acreditar la fuerza mayor o el hecho sobreviniente que le impidió acompañar en tiempo y forma el documento en cuestión), o bien se trate de documentos que complementen los inicialmente acompañados a la postulación.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución no implica egresos con cargo al presupuesto vigente.

3. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO, Y ARCHÍVESE.**



**19.7.13, año 2019\*** se evaluará a los postulantes que cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 8° de las presentes Bases.

**Artículo 16°** Serán beneficiarios adjudicados, del Programa aquellos postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos dispuestos en las presentes Bases para acceder al beneficio, que hayan sido seleccionados.

#### TITULO VI

#### DE LA RENUNCIA Y DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO.

**Artículo 17°:** El beneficiario podrá renunciar al beneficio:

- Expresamente, presentando carta al Fondo de Administración Pesquero manifestando su voluntad de renunciar al beneficio.
- Tácitamente, si transcurridos 60 días desde la dictación de la Resolución Exenta que lo establece como beneficiario adjudicado, el beneficiario no hubiere hecho efectivo su cobro. En tal caso, las sumas que le hubieren sido asignadas con cargo al Programa que establecen las presentes Bases, serán restituidas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### TITULO VII

#### DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 18°:** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se reserva la facultad de constatar la autenticidad de todos los documentos que fueren acompañados para acreditar los requisitos de las presentes Bases, a través de todos los medios que estén disponibles en función de dicho objeto.

**Artículo 19°:** Los postulantes que no resulten seleccionados, podrán valerse de los recursos que contempla el capítulo IV de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Durante el período de reconsideración no se aceptará la presentación de ningún documento que haya debido acompañarse durante el período de postulación señalado en el artículo 10° de las presentes Bases, salvo que se invoque fuerza mayor (siendo de cargo del postulante

LOP	MAIO
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2518, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE APRUEBA BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019".**

**VALPARAISO, 27 AGO. 2019**

**R. EX. Nº 2932**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Glosa Presupuestaria 04, Asignación 02, Item 03, Subtítulo 24, Programa 02, Capítulo 03, Partida 07; en el Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, -19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta Nº 2518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría; en Memorándum (DDP) Nº 972/2019, de la División de Desarrollo Pesquero; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2518, de fecha 11 de julio de 2019, esta Subsecretaría aprobó las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que este contempla, de acuerdo a los criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, encontrándose el citado Programa actualmente en proceso de postulación, la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría, mediante Memorándum (DDP) 972/2019, citado en Visto, ha solicitado modificar la citada Resolución Exenta Nº 2518 de 2019, de esta subsecretaría, en el sentido de ampliar el plazo de postulación al Programa hasta el día 12 de septiembre de 2019, a efectos de que los potenciales beneficiarios cuenten con tiempo suficiente para obtener los documentos necesarios para postular.

Que la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría fundamenta su solicitud en que si bien el Programa consideró un plazo de postulación de 45 días corridos contados desde la publicación de las Bases en el diario de circulación nacional (desde el día 15 de julio hasta el día 28 de agosto, ambos de 2019) lo cierto es que dicho Programa exige que los postulantes presenten el Registro Social de Hogares (RSH), y para el caso de aquellas personas que no cuenten con dicho documento, el plazo para la vista domiciliaria y la aplicación del Formulario de Ingreso es de 30 días hábiles desde que se realiza la solicitud. Por esta razón, considerando que el plazo para la obtención del RSH en algunos casos supera el plazo de postulación determinado en las Bases del Programa, y que dicha circunstancia implicará que algunos interesados no podrán postular al Programa ni acceder a sus beneficios, la mencionada unidad técnica ha solicitado ampliar el plazo de postulación al Programa, por lo cual resulta procedente que dicha modificación se materialice a través de la dictación del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **MODIFICASE** el artículo 10º de las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*", aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de sustituir la frase "El plazo de postulación al presente Programa, será de 45 días corridos contados desde la publicación en el diario de circulación nacional, si el último día de la postulación recayera en un día inhábil, se correrá al día hábil siguiente.", por la siguiente: "El plazo de postulación al presente Programa, se extenderá hasta el día 12 de septiembre de 2019".

2. **DEJESE ESTABLECIDO**, que en lo no modificado por la presente Resolución, rige expresamente lo establecido en las Bases Generales de Postulación, aprobadas por la Resolución Exenta Nº 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría

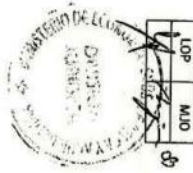
3. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución no implica egresos con cargo al presupuesto vigente.

4. **REMITASE** copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHIVÉSE**



**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



FLIA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 16 OCT 2019

R. EX. N° 3289

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon; en las Resoluciones Exentas N° 2.518 y N° 2.932, ambas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (DAS) N° 0227/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa sería ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado. Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficiarios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una primera nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 025/2019, ha solicitado que se fije la respectiva nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍLASE la siguiente nómina de **RECHAZADOS** del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	Andrade Puebla	Verné Alcibío			Arica Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001 y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 08-01-2014, posterior al período señalado. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 05-12-2018
2	Tijlla Conteras	Oriando Wilfredo			Arica Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleado no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fiducioso que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido, finiquito considera desde 01-02-2007 al 28-05-2007 certificado de cotizaciones no registra cotizaciones para este período para el empleador que efectuó finiquito
3	Abarca Caldéron	Paul Israel			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
4	Aguirre Ramos	Manuel Antonio			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
5	Aguirre Villalón	María Carolina			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

6	Álvarez Navárez	José Segundo			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
7	Aracena Casis	Juan Diego			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de acoración marítima y declaración Jurada, los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
8	Araya Neira	Daniel Antonio			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
9	Arasca Araya	María Cristina			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
10	Bsualto Briones	Argelia Martine			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, finiquito invocado registra fecha de despido 30-04-2014 la cual posterior a la fecha solicitada
11	Campesano Márquez	Marcela Alejandra			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
12	Carvajal Pizarro	Liliana del Carmen			Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

13	Cisneros Alcayaga	Hilda Olga del Carmen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
14	Collante Márquez	Juan Patricio	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario y documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
15	Contreras Saavedra	Luis Humberto	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
16	Corralis Muñoz	Ana Rosa	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
17	De La Puente Bassi	Marco Antonio	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
18	Estay Estay	Pamela Andrea	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
19	Fuentes Bionis	Rolando Ernesto	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pastores, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta folioqueto de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2004
20	Gallardo Campilly	Sakia del Carmen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

21	Gallardo González	Mario Arcadio	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de la Autoridad Marítima que no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
22	Gallagullis Astorga	Maria Angélica	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, finqueto invocado registra fecha de después 23-04-2014 la cual es posterior a la fecha señalada
23	Garrucha Luengo	Lysia Ester	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pastores, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta 2 finquetos de empresas que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
24	Garrucha Luengo	Felix Orlando	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocados son de hechos anteriores al 25-01-2001
25	Hidalgo Alago	Nora de los Angeles	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
26	López Bazález	Hernán Antonio	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjunta sólo 1 hoja del Certificado Histórico de Contrataciones Previsoriales y sin nombre del contrato, por lo tanto no se puede acreditar antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%

27	Madrilaga Fernández	Nibaldo Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
28	Maldonado Pizarro	Silvia del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8 letra (a) de las bases, postulant que ostenten la calidad de viudo deben presentar documentos señalados en las bases, postulante no adjuntó el Certificado de Matrimonio y Declaración Jurada Estado Civil
29	Maural Muñoz	Mario Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 09-03-2018
30	Meza Gajardo	Humberto Alejandro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
31	Molina Torres	Nelson Jesús	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pensiones pesqueras de la Subpesca, cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector
32	Muñoz Fuentesaba	Margarta	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
33	Navarro Callejas	Jamilet Maria	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

34	Olivares Olivares	Manuel Galvarino	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, friquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001
35	Pfez Bassi	Wilfredo Rolando	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, friquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2004 Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo cual, no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 87% y el 90%
36	Pezene Villafañe	Alberto Arnoldo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4.5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
37	Pujar Dominguez	Rodolfo Gines	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de autoridad marítima, los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
38	Rencoso Cisterna	María Emilia	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
39	Rios Cortés	Henry William	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, friquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2004
40	Rocco Hidalgo	Jesús Patricio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
41	Rojas Ocaranza	Marco Guillermo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

42	Rojas Veliz Transto	Amadeo del Transto		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
43	Vergara Munoz	Nancy Noriega		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 31-04-2014
44	Abarcada Santiz	Pedro José Miguel		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 44 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%
45	Aburto Claring	Pablo Ardiles		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registro cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante registra cotizaciones en el período indicado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
46	Acosta Landerus	Nelson Luis		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual señala la labor "Supervisor en la cámara de congelados", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
47	Aburto Soto	Carlos Arturo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó formulario de solicitud de actualización del Registro Social de Hogares
48	Alvarez Munoz	Herman Francisco		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

49	Andrade Romero	Fabiola del Carmen		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
50	Andrade Molina	Mauricio Roberto		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares
51	Araya Lepe	Eugenio Gustavo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un Comprobante de cara de sólo emitido por la Dirección del Trabajo el cual no señala la labor y postulante no adjuntó documentos adicionales válidos para acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
52	Arenales Abevalo	Henry Eduardo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
53	Ballesteros Moyó	Alex Alejandro		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
54	Burgos Silva	Jayne del Carmen		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 58 meses

55	Camacho Flores	Pablo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales con cuenta con 32 meses. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
56	Caquiz Gómez	Geovanni Marcelo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cedula vencida
57	Castillo Aravena	Claudio Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cedula vencida
58	Castro Moya	Héctor Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012. Frijunto invocado es de fecha 31-07-2013. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
59	Castro Rebolledo	Jorge Patricio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala labor ejecutada. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
60	Chamorro González	Guillermo Pedro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjunto documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocada

61	Chaparro Gutiérrez	Hector Germán	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad en la industria pesquera de a lo menos 60 meses de trabajo, en el sector, según certificado histórico de cotizaciones previsionales registra 30 meses. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad, postulante no presentó Registro Social de Hogares
62	Cisterna Peña	Carlos Segundo Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
63	Contreras Venegas	Casiano Salomón	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante no registra cesantía efectiva en el periodo señalado
64	Cortés Fuentes	Victor Hugo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
65	Cruz Rocha	Alfonso Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
66	Cuevas Bravo	Patricia Verónica	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
67	Díaz Ruiz	Jaime Renato	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
68	Escobar Muñoz	Cristian Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
69	Escobar Sepúlveda	Marco Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
70	Estrada Moraga	José Galbano	Biobío	Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de Carnet de Identidad vigente por ambos lados, se adjuntó vencido desde 02/mayo/2019

71	Ramona Bona	José Roldán	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
72	Gaete Ramirez	Juan Carlos	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
73	Gajardo Palma	Sandra Mónica	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
74	Gómez Valdebenito	Alcides Esquivel	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, con contrato con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 55 meses
75	González Paredes	Mora del Carmen	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala la labor "Empaquetador", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial.
76	Grell Roa	Roberto Fernando	Bobio	Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde Julio/2019
77	Gutiérrez Aburto	Eduardo del Carmen	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
				Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, con contrato con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector

78	Gutiérrez Aranda	Leonel Esteban	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 51 meses
79	Herrera Chaves	Ricardo Esteban	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2012
80	Herrera Escobar Omar	Marcelo Omar	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
81	Herrera Escobar	Cecilia Rosalba	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
82	Herrera Salas	Jorge Andrés	Bobio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
				Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares

83	Higuera Navarrete	Marcos Richard	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
84	Inbarra Vera	Auan Marcel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
85	Inbarren Quintana	Pablo Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso al registro
86	Isler González	Mario Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
87	Lagos Herrera	Victor Marcelo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
88	Ledín Maldonado	Silvio Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó una solicitud en trámite del mencionado registro

89	Liberona Cid	Roberto Erasmo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que no indica la labor y además la fecha del despido (03-1999) se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa, desde 25-01-2001, al 31-12-2012 Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares
90	López Serr	Aldo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber período su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 23-10-2000 Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
91	Mardones Zúñiga	Victor Javier	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
92	Marricovich Rivas	Walter Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos del mencionado registro
93	Martínez Martínez	Luis Emilio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 20 meses de antigüedad en el sector
94	Medina Escobar	Guillermo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

95	Melbittin Silva	Luis Alberto	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera en el periodo considerado en las bases, desde la promulgación de la Ley 19.713 que fue 25-01-2001 hasta el 31-12-2012, finiquito incoado en fecha 25-12-2002. Fuera del periodo considerado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
96	Martín Mercado	Hector Patricio	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
97	Monseñe Rueda	Jorge Andrés	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos y registra entre 81% y el 90%
98	Mendaca Arango	Carlos Guillermo	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 47 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
99	Munoz Alarcón	Juan Fernando	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de Hogares se encuentra en Gestión Municipal
100	Munoz Eraz	Sebastián Enrique	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
101	Munoz González	Cesar Antonio	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
102	Munoz Hernández	Luis Gonzalo	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 15º, postularse fue finiquitado por Art 159-1 Manual acuerdo de las partes, causal no considerada en las bases

17

103	Negra Lobos	Javier Adán	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
104	Olivé Vera	Jacob	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado como documento fidejazo que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
105	Paredes Muñoz	Victor Manuel	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrarrazo con la base de datos de pago de pasajes pesquera de la Superpesca, cuenta con 60 meses de antigüedad en el sector
106	Perra Carrasco	Miguel Edgardo	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 20 meses, postularse registra cotizaciones de otras empresas que no fueron consideradas ya que no presenta vinculo de acuerdo a lo señalado en las bases, presenta una declaración jurada documento no considerado en las bases
107	Pellón Sepúlveda	Andrés Alexis	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
108	Piñera Cisterna	Patricio Alejandro	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no contemplado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
109	Pérez Jiménez	Victor Hugo	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 49 meses

18

110	Riiza Lubos	Claudio		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un mail donde señalan que su solicitud de ingreso del mencionado registro ha sido aprobada	Biobío
111	Quinteros Vargas	Alejandro Enrique		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares	Biobío
112	Ramirez Flores	Ramiro Eduardo		Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un Certificado el cual señala la causal "Renuncia del trabajador" la cual no está considerada en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%	Biobío
113	Riffo Incauca	Adán del Tránsito		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector	Biobío
114	Roa Meila	Manuel Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%	Biobío

115	Rozas Vidal	Cristian Andres		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales concurrido con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito	Biobío
116	Sáez Garrido	Sandra Genevieve		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 53 meses	Biobío
117	Salazar Henríquez	Luis Alberto		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante registra cotizaciones por licencia médica y no adjuntó documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos	Biobío
118	Salazar Henríquez	Francisco Eduardo		Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art. 159-2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjuntó Comprobante de atención Registro Social de Hogares	Biobío
119	Sánchez Pérez	Victor Manuel		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases	Biobío
120	Sarhuza Carrasco	Roberto David		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilones, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de año término de contrato la cual no señala la labor desempeñada,	Biobío
121	Silva Macaya	Aldo		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjunto documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocada	Biobío

122	Solera Caceres	Carlos Alberto			Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleo, postulante presenta una declaración jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presenta certificado que contempla solo 12 meses y no permite acreditar el cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8º letra (b) acreditar vulnerabilidad postulante no presenta el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
123	Tapia Martner	Joel Bernardo			Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
124	Tobar Torres	Juan Rolando			Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito incoado el día fecha 10-01-2001.
125	Ulber Pavez	José Alberto Efra			Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales concurrido con la base de datos de pagos de pensiones pesqueras de la Subgerencia cuantía con 40 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8º letra (b) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito
126	Uribe Carreras	Gerardo Igor			Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleo, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (b) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
127	Vásquez Alarcón	Roberto Andrés			

21

128	Venegas Sáez	Gerardo Lisandro			Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleo, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta además un finiquito que registra fecha de despido 25-10-2000 y el período considerado es desde la promulgación de la Ley 19.713 que fue 25-01-2001 hasta el 31-12-2012. Incumplimiento Art 8º letra (b) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un Comprobante Atención de casos del registro social de hogares
129	Vidal de la Jara	Patricia Elizabeth			Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pezones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta en la cual señala la labor Plantillero en la planta de filete, la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
130	Adrián Larzo	Ricardo Eduardo			Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cotizaciones relacionadas con el período trabajado que señala el finiquito y no adjuntó documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito
131	Alfuga Rivera	Franco Rodrigo			Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de envío la cual no señala la labor desempleado.
132	Barraza Alvarez	Hugo Enrique			Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en base de datos pago de pensiones de la Subgerencia año 2001. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuantía con 34 meses
133	Barraza Tapia	Juan Isidro			Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante registra cotizaciones posteriores al despido

22

134	Carmena Alzamora	Alejandro Jaime	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una solicitud de certificado de la demanda por autodespido, documento no señala la fecha de inicio como tampoco la labor desempeñada, además es fotocopia simple y las bases señalan que debe ser original o copia autorizada ante notario
135	Cortes Martínez	Dawidr Hernán	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
136	Cueto Garcés	Raul Keé	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa la cual no señala la labor desempeñada
137	Díaz Rojas	Jorge Alfredo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, connotado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 17 meses de antigüedad en el sector
138	Echeiz Wispquez	Luis Guillermo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, adjunta libreta de embarque pero con períodos diferentes a la fecha de despido
139	Fernández González	Rubén Aristides	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
140	Gajardo Egueta	Sergio Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses

141	García Varas	Pedro Daniel	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta finiquitos de empresa en convenio con San José, los cuales señalan que operaba en embarcación de pesca artesanal y no adjunta vinculo en los términos establecidos en las bases del programa
142	Godoy Correa	Sergio Antonio	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
143	Gonzales Gutiérrez	Pedro Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses
144	Guerra Mondríguez	Pedro Segundo Wilson	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar casamita efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante registra cotizaciones posteriores al despido
145	Guitosti Castellán	Florencio Alfredo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que emite finiquito no se encuentra registrado en Base de Datos de pagos de patentes pesqueras de la Subpesca año 2009, postulante adjunta carta de vinculo general, además pesquera que lo finiquito no pago cotizaciones durante todo el periodo que señala el finiquito y no adjunta otro documento que permita acreditar cumplimiento de requisito.
146	Guzmán Ovando	Ernesto Medison Ramón	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses
147	Iba Espinoza	Horacio Rolando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca

148	Martínez Valenzuela	Sisto Alejandro	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra cesantía efectiva posterior al despido inoportunidad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses
149	Martínez González	Ricardo Armando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fotográfico que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
150	Miranda Díaz	René Orlando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito en el cual la labor es ilegible, adjunta contrato de trabajo pero no corresponde al período que señala el finiquito inoportunidad
151	Montalván López	Mario Alberto	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito el cual no señala la labor desempeñada.
152	Olivares Bravo	Jorge Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Carta de ardo término de contrato no indica la labor desarrollada
153	Pedraza Vega	Francisco Javier	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postularse corresponde a una pesquera que no está registrada en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012 Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postularse no registra cesantía efectiva en el período señalado Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 27 meses

154	Ramírez Barrazza	Luis Osvaldo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Contrato a plazo fijo en el cual se señala que su labor es "trabaja y Operario de Mantenimiento" labor no considerada en las bases, adjunto documentos de la autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento del requisito señalado Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, postularse presenta contrato de trabajo desde 01 de febrero de 2016 hasta 01 de mayo de 2016
155	Roco Cerdova	Jorge Leonardo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector
156	Sánchez Inzunza	Luis Mazzarelli	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, finiquito inoportunidad son de fechas 26-06-1987-27-10-1996 y 30-11-1995
157	Tapia Alarcón	Juan Alex	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postularse presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
158	Vergara Miranda	Hernán Alberto	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postularse adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
159	Villanueva Torres	Miguel Angel	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito (10-07-2009) empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fotográfico que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido, postularse presenta además otro finiquito de 2001 con el cual no cumple la antigüedad establecida en las Bases.

160	Wiener Campesano	Waldemar Alfonso	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2001 Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de contrataciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 46 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
161	Yañez Araya	Nancy Leonor	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, viuda presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
162	Fierro Espinoza	Ulises Ocarvio	Los Rios	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
163	Muñoz Pinilla	Mauricio Alexis	Los Rios	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
164	García Aguirrehan	Oscar Santiago	Metropolitana	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2012 Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de Ingreso del registro social de hogares
165	Díaz Arellano	Ricardo Alberto	Ñuble	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de contrataciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito
166	Franchi González	Libehrt Jacqueline	Ñuble	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala labor "Plantilero de Planta de Filas" la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada

167	Manríquez Pinilla	Patricio Hernán	Ñuble	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Comprobante de carta de despido emitida por la Dirección del Trabajo el cual no señala la labor ejecutada Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finiquito presentado la flota del despido es 09-01-2014, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa
168	Aguilar Vega	Marco Antonio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
169	Herrera Jara	Julio Álvaro Rodrigo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
170	Quezada Opazo	Fernando del Carmen	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a), (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial, con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado; postulante presenta una declaración Jurada de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
171	Salazar Rubilar	Manuel Francisco	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no contemplado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
172	Soto Sepúlveda	Carlos Humberto	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares

173	Trodo García	Wilfredo Julio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
174	Torres García	Adolfo Esteban	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
175	Aguiña Tober	Juan Bautista	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica la labor desarrollada Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
176	Amillo Palma	Benjamin Adiceto	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunto Certificado del Registro Social de Hogares el cual señala que se encuentra en proceso de asignación de tramo
177	Arca Maldonado	Rene Guzman	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
178	Bonafides Valencia	Nelson Mauricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido
179	Bernal Parado	Luis Antonio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b), haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finiquito presentado la fecha del despido es 31-12-2017, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa y además la causal de despido Art 159, N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases del programa, Postulante presenta otros documentos que tampoco cumplen con los requisitos del programa
180	Boza Herrera	Luis Hernán	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante correspondiente a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
181	Cabello Hernández	Luis Alberto	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante correspondiente a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes año 2010

182	Camus Zúñiga	Pedro Francisco	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
183	Carrles Valdes	José Hipólito	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una certificado el cual señala que su calidad contractual era honorario, no indica la causal de despido y además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
184	Carillano Langreño	Pedro Humberto	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunto Solicitud Incorporación del Registro
185	Carrasco Martiello	Biar Carlos	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001 y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 03-10-1995 anterior al período señalado
185	Carrillo Cerdas	Nelson Gersan	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificado el cual no señala la causal de despido, no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos de vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de Hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
187	Cortés Vega	Pedro Carlos	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012 y además no señala la labor desempeñada
188	Covallán Arta	Juan Esquivel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado

189	Cuejllar González	Vicente Rubén	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por Mario Morozán Yursek y las cotizaciones las efectuó Pesquera Quintero S.A, además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
190	Echeverría Contreras	Roberto Segundo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
191	Fariñas Messina	Eugenio Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art.159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
192	Fariñas Messina	Nelson Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos que no permiten alcanzar convicción de la causal y fecha de despido y empleador que lo finiquitó
193	Fredes Requena	Luis Aníbal	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
194	Fuentes Martínez	Miguel Ángel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueros de la Subpesca año 2004, además su finiquito señala que se desempeñaba en "labores administrativas de la embarcación", labor no señalada en las bases del programa
195	González Flores	Carlos Patricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

196	Gualardo López	Daniel Roberto	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala labor "Jefe Sección Empaque" la cual no está considerada como actividad relacionada
197	Guerra Rebolledo	Roberto Eugenio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
198	Henríquez Payakuala	Ricardo Octavio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
199	Hernández Villalobos	Luis Vicente	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
200	Jiménez González	José Miguel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 22 meses
201	Jiménez Henríquez	Guillermo Antonio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que indica labor "Ayudante planta de harina" la cual no pertenece a flota industrial, y además la fecha del despido 02-1998 se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa, la cual es desde 25-01-2001 al 31-12-2012
202	Lago Pérez	Juan Luis	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
203	Lara Soto	Walton Felipe	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

204	López Araya	Mara de la Cruz	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
205	López Garrido	Sergio Enrique	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales; postularse registra cotizaciones posteriores al despido. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad; postularse no presenta el Registro Social de Hogares; sólo adjuntó certifica que indica que el registro se encuentra en revisión
206	Maldonado Jaque	Benjamin Eduardo	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
207	Meneses Cisneros	Pedrico Alvar	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado; postularse presenta Certificado de empleador que la finquilo; documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
208	Montes Campos	José Fariño	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012; despido inocondo es de fecha 17-06-1998
209	Mora Perros	Gonzalo Enrique	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
210	Morales Soto	Waldon del Carmen	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finquilo presentado por postularse corresponde a un pescador que no esta registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2002
211	Morales Pérez	Francisco Alejandro	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finquilo el cual no señala labor ejecutada. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad; postularse no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito; adjuntó Solicitud de ingreso

212	Moya Ramirez	Erahn Andrés	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado; postularse no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
213	Naveiro Bastos	Isaac Miguel	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado; postularse presenta certificado de empleador que lo finquilo; documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
214	Olivares Hidalgo	Hugo Parricho	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales; concurrido con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 26 meses de antigüedad en el sector
215	Ortega Osorno	Luis Raúl	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (b), haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finquilo presentado la fecha del despido es 18-06-1998, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa. Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera; postularse adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
216	Oses Obregón	Juan Manuel Asís	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finquilo registra cotización de salud y no del empleador. Finquilo considera desde 15-03-2004 a 15-03-2007 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o períodos sin cotizar, de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado como documento fiduciario que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
217	Palacios Martínez	Alejo Agustín Argeñ	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finquilo que esta ilegale la labor efectuada. Incumplimiento Art 8º letra (b), haber perdido su empleo antes del 31-12-2012, finquilo inocondo esta ilegale la fecha de despido
218	Pereira Melel	Manuel Antonio	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado; postularse presenta Certificado de empleador que lo finquilo; documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido

219	Proeda Ibañache	Dario Arturo	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva. Certificado presentado por postulante correspondiente a una pesquera que no está registrada en Base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca año 2003.
220	Puñer Ibarra	Gustavo del Carmen	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
221	Ramirez Vallejos	Luis Eduardo	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, pesqueras de la Subpesca, cuenta con 11 meses de antigüedad en el sector
222	Rivera Tapia	Manuel	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector
223	Rojas Vega	Ricardo Arsenio	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector
224	Silva Muñoz	Miguel Baldomero	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
225	Soto Astorga	Cristian Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales Cuenta con 44 meses. Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 83% y el 90%
226	Urbina Apablaza	Alejandro Gabriel	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
227	Vega Aguilera	Robinson Antonio	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, hincapié involucrado señala labor "Operador de planta"
228	Vergara Vergara	Juan Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%

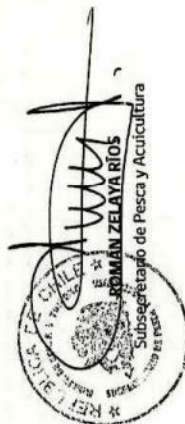
Vejuna Riquelme 229	Hernán Gestón	Valparaiso	Incumplimiento Art. 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
---------------------	---------------	------------	--

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

3. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura

LOP MUD  
[Signature]

FLIA SEGUNDA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE  
INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE  
APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES  
DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO  
INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N°  
19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 16 OCT 2019

R. EX. N° 3336

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas N° 2.518 y N° 2.932, ambas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) N° 0251/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precluidas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una segunda nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 027/2019, ha solicitado que se fije la respectiva nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍJASE la siguiente SEGUNDA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

6	235	Arvído Zuleta	Jerónimo Vicente	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulantante presenta carta de despido sin labor y finiquito el cual señala que su labor "Chofer", actividad que no pertenece a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido incoado es del año 2016, fuera del período que consideran las bases.
7	236	Berdones Sepúlveda	Luis Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector.
8	237	Calderón Ojigún	Cristian Alejandro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleo, postulantante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operario en área de desconchado" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases.
9	238	Campos Peña	Carmen del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulantante no adjunta el Registro Social de Hogares.

Nº CORR	Nº S	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	D V	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	230	Ahumada Maluenda	Juan Carlos			Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulantante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
2	231	Flores Chambe	Walter Fredy			Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulantante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulantante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
3	232	Acosta Acosta	Luis Del Carmen			Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulantante vuido presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala labor "operario" la cual no está considerada en las bases.
4	233	Alvarez Navárez	Carlos del Transito			Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulantante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
5	234	Anríquez Anríquez	Estela del Carmen			Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulantante presenta finiquito y carta de despido, con labores que no pertenecen a flota industrial (operario planta) y además los despidos están fuera del período considerado en las bases, desde 25-01-2001 a 31-12-2012.

10	239	Centilana Vivas	Bella Efra			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, desde incoada es del 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
11	240	Castillo Bravo	Marta Virginia			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
12	241	Castro Aracana	Carmen de Lourdes			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 periodo no comprendido en las bases.
13	242	Constanza San Martín	Leonor Isabel			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
14	243	Correñas Retrebo	Luis Ignacio			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
15	244	Cortés González	Candelaria del Carmen			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "fiscosador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.

5

16	245	Cortés Manóla	Manuel Antonio			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operar de prever" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 1990 periodo no comprendido en las bases.
17	246	Cortés Zzate	Manuel Andrés			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario y certificado de la autoridad marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 2000, fuera del periodo de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2001 al 31-12-2019)
18	247	Díaz David	Danielo Gonzalo			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
19	248	Drazador Siva	Lila Jacqueline Mónica			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado señala como labor "fiscosador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en los numerales 4.5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada."
20	249	Durque Mac-Hale	Mario Marcos			Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario y Certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

6

21	FRIS Ossandón	Bernardita Esmilce	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documentos que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre del postulante o inoponente
22	García Cortez	Julio César	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor que desempeñaba, presenta además otro finiquito del año 1991 el cual está fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2001 al 31-12-2012)
23	Gómez Yoban	Jacqueline Delida	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "viscadoro", operaria de cultivos y enriquecidos* actividades que no corresponden o no están ligadas a flota industrial
24	Herrera Escobedo	Elena Emperatriz	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "viscadoro", actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
25	Jofré Collaguall de	Fresia Elvira	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido la cual señala que su labor "Encargada de conciliabilidad y de activo fijo", actividad que no pertenece a flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despido invocada es del 11-02-1999, fuera del período que consideran las bases
26	Lisozguer Mora	Marta Angélica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

27	López Sagua	Manuel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos
28	Loyola Fuenzalida	Arturo Omar	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y Certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
29	Loyola Truffilo	Angélica del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, carta de arrendo presentada no señala labor desempeñada Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de pensiones pesqueras de la Subpeca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
30	Marambio Marambio	Mariela Verónica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculada en el año 2013 fuera de la vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2001 al 31-12-2012)
31	Molina	María Luña	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "viscadoro" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases

32	261	Moya Trizado	Emilio del Trizado		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después incoado en el año 1997, fuera del período que consideran las bases.
33	262	Mujer Fernández	Maria Cristina		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letras (a) y (c) ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y registrar cacería efectiva, postulante presenta 3 cartas de despido, ninguna de ellas señala la labor y en ninguna tiene cacería efectiva.
34	263	Mujer Zamora	Rosa Inés		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "manejadora de alimentos y operadora de cultivos" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
35	264	Orjain Orellana	Cecilia del Rosario		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria área de desconcha" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
36	265	Qualle Valera	Gaston Francisco		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
37	266	Pinto Pinto	Israel Alfonso		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Descarboxilador y operario de planar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.

38	267	Portilla Rojas	Luis Guillermo		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 1994, fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2013 al 31-12-2019).
39	268	Bañiz Herrera	Mercedes Carmen		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "empacadora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%, adjunta solicitud de derivación de un integrante del registro.
40	269	Rivera Comú	Juan Erasmo		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además certificado señala labor "chofer operador" labor no se relaciona con actividades de flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases.
41	270	Rivera Rivera	Yovathan Isaias		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operador de planar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
42	271	Rojas Sáez	Laura Olivia		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Vendedor" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases.
43	272	Tapia Torres	Onar Sergio del Rosario		Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

44	273	Torres Peralta	Francisca Adriana	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (a), interesada postula como viuda y no presenta ningún documento que permita acreditar su calidad de viuda
45	274	Trocoso García	María Feliza	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
46	275	Vargas Acosta	Paola Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
47	276	Vargas Acostas	Lucha del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de conservera" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
48	277	Vargas Iruñeza	Elba Rossila	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
49	278	Vásquez Acevedo	Alejandro Manuel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre del postulante o imponente

50	279	Verasay Ochanda	Nelida Ysamín	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
51	280	Villalobos Valle	Perlelope Gabriela	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 12º, postulante debe adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados y no lo presentó
52	281	Wasavino Marín	Oscar Wladimir	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
53	282	Zamora Inostroza	Katherine Nicol	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria de catchers" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
54	283	Aguilera Acosta	Luisa Eliana	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala labor "operaria" la cual no está considerada en las bases
55	284	Aguilera Acosta	Ana Yolanda	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de conservera" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

56	285	Ayovez Narduz	Luis Alberto		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
57	286	Araya Villagra	Pericla del Carmen		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante notario y Dirección del trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria de productor" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
58	287	Serboza Pastenes	Luis Armando		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
59	288	Chepillo Gallagull os	Rosa Isabel		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Descolador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
60	289	Córdoba Fierro	Auraban Isaac		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaraciones juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
61	290	Cortés Cortés	Pamela Rosa		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
62	291	Canas Osandiel	Salter Antonio		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

13

63	292	Daz Chavez	Yerman del Rosario		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
64	293	Martinez Rojas	Pedro Victor		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
65	294	Munoz Villavicenc co	Natalia Isabel		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "transportador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presenta el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
66	295	Pinto Jimenez	Martiza del Rosario		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, comprobante de cara de aviso presentado no señala labor desempeñada Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.273, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despedido producido el de fecha 10-03-2014, fuera del período que consideren las bases
67	296	Porrúa Reber	Carmen Norma de Laurdes		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta folio que no señala labor que desempeñaba Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar censura efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra censura efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
68	297	Rojas Alfaro	Luis Alberto		Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además presenta documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos

14

69	298	Silva Medina	Juan Francisco	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) incumplimiento Art. (c) y (d) cesantía efectiva y antigüedad en el sector, postulante adjunta certificado de cotizaciones previsionales que sólo considera desde febrero de 2005 a noviembre de 2006 (no es histórico)	Atacama
70	299	Torres Contreras	Bu Perifia del transtno	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Atacama
71	300	Wiestawino Jorjé	Jessica Paullette	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "familiar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial	Atacama
72	301	Alarcón Rozas	Nelson Edmoun	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Biobío
73	302	Alegria Rifo	Fernando Mauricio	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca	Biobío
74	303	Berra Yáñez	Juan José	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Biobío
75	304	Barrá Juárez	Eduardo Andrés	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector	Biobío

76	305	Bosual García	Ronny Any	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector	Biobío
77	306	Bustos Mirambló	Miguel Saturnino	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Biobío
78	307	Caceres Estrada	Heroldo Manuel	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Biobío
79	308	Capuro Suanes	Victor Manuel	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos	Biobío
80	309	Carrillo Cáceres	Marco Adolfo	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos	Biobío
81	310	Carras Febrero	José Joaquín	[Redacted]	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector	Biobío

82	311	Cerna Torres	Manuel Vicente		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motonistas y tripulantes, u de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
83	312	Chover Riquelme	Gabriel Alejandro		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, podrá presentar Contrato de embarque a plazo fijo, mediante el cual se acredite la fecha cierta de término efectivo de la relación laboral, postularse presenta Contrato sin fecha de término y no adjunta documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado del registro social de hogares que indica que se encuentra en proceso de adjudicación de tramo.
84	313	Carang Galindo	Agustina Carmen		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, señala labor "operaria", actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
85	314	Concepcion Barcena	Héctor Mauricio		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%.
86	315	Cortés Pastán	Xorge Rosamel		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%.
87	316	Cuevas Jara	Juan Alonso		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%.
88	317	De La Jara Alberto	David Ludwig		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector.

89	318	Díaz Colaz	Jaime Antonio		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instructores de salud y/o casos de compensación inmediatamente después del despido inovalido, el postularse deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido inovalido, postularse no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%.
90	319	Dominique z Vera	Juan Andrés		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector.
91	320	Espinosa Medina	Avaro José		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 10 meses de antigüedad en el sector.
92	321	Fernández Díaz	Carlos Andrés		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 16 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%.
93	322	Eguena Carrasco	Pablo Salvatore		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%.
94	323	Fuentes González	José Ernesto		Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegara que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postularse no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.

101	330	Jara Araúz	Juan Aljondro			Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención/actualización del registro social de hogares
102	331	Labralla Becar	Héctor Eduardo			Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 31-03-2014, fuera del período que consideran las bases	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
103	332	Manríque z Romero	Juan Segundo			Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior a los despidos invocados (ajuntó 2 friniquitos en el plazo señalado en las bases	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior a los despidos invocados (ajuntó 2 friniquitos en el plazo señalado en las bases
104	333	Méndez Reyes	Daniel Eduardo			Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector
105	334	Muñoz Figueras	René Elso			Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
106	335	Muñoz Pirella	José Manuel			Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de hogares	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de hogares
107	336	Ormeño Becerra	Luis Guillermo			Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un friniquito que contiene error en el nombre del trabajador (leíble 2 nombres distintos)	Bobbio		Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un friniquito que contiene error en el nombre del trabajador (leíble 2 nombres distintos)

95	324	Galligo Fuentes	José Manuel			Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector
96	325	Gómez Gómez	Carlos Jorge			Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
97	326	Gualardo Seguel	Carlos Alicón			Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 29 meses de antigüedad en el sector	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 29 meses de antigüedad en el sector
98	327	Gulonosi Castellón	Claudio Renato			Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta friniquito el cual no señala labor que desempeñaba	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta friniquito el cual no señala labor que desempeñaba
99	328	Hernández San Martín	Manuel Bernardo			Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%	Bobbio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
100	329	Hernández Martínez	Manuel Eduardo			Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un friniquito que contiene error en el nombre del trabajador (leíble 2 nombres distintos)	Bobbio		Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un friniquito que contiene error en el nombre del trabajador (leíble 2 nombres distintos)

108	337	Ortega Roman	Daniel Elano		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
109	338	Paredes Muñoz	Bianca Lidia		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector
110	339	Paredes Bello	Crothna Alejandra		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de plantar actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial"
111	340	Ramirez Barrios	Mauricio Andrés		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
112	341	Ramos Aguirre	Juan Eván		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
113	342	Retorno Soler	Jorge Orlando		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postularse no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
114	343	Reyes Villalges	Yarek Andrés		Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito

115	344	Romo Zapata	Vuy Alberto		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postularse no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
116	345	Saez Toro	Fernando Segundo		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
117	346	Salas Valera	Abel Enrique		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
118	347	Sandoval Rosales	Guillermo David		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilonos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, carta de aviso presentada no señala labor desempeñada, adjunta además hoja de identificación y hoja de embarque de su libreta sin que se pueda determinar los datos personales de la misma, por lo cual no se puede acreditar fehacientemente el cumplimiento del requisito
119	348	Santuzza Torres	Victor Héctor		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
120	349	Saravia Aravena	Héctor Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%

127	356	Vergara Merino	Juan de Dios		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de aviso de término de contrato de empresa que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
128	357	Vidal Cofre	Pascual Fernando		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
129	358	Villages Ochoa	Sergio Ulises		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
130	359	Zúñiga Escobar	José Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, solo adjuntó un comprobante de atención del registro social de hogares
131	360	Álvarez Largo	Raúl Hortrizon		Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
132	361	Arredondo Carvajal	Contra Maximina		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado no señala labor desempeñada
133	362	Cárcano Camano	Luis Emilio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concontrado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 43 meses de antigüedad en el sector

121	350	Seguel Garrido	José Roberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15713, que fue entre el 25-04-2001, y el 31-12-2012, documentos presentados son del año 1993, fuera del período que consideran las bases
122	351	Seguel Peyrin	Alejandro del traspaso	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de no se pueda acreditar cumplimiento de requisito
123	352	Serdüveda Rosales	José Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de no se pueda acreditar cumplimiento de requisito
124	353	Silva Valencio	Bernardo Victorino	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concontrado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
125	354	Tapia Avalos	Xilio Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
126	355	Vera Baeza	Susan Carolina	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 12º, postulante debe adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados y no lo presentó

134	363	Castenas Cortés	Fabiola Nemeika		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
135	364	Castenas Cortés	Vanita Mariela		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
136	365	González Siles	Herman		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
137	366	Gutiérrez Rojas	Sergio Jaime		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pagos de patentes pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
138	367	Hernández Zamora	Manuel Carlos		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquito no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueros de la Subpesca
139	368	Merla Miranda	Juan Luis		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
140	369	Ledezma Maturana	Fernando Omar		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueros de la Subpesca año 2001

141	370	López Tallo	Nancy del Utranco		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
142	371	Valencia Silva	Enrique Gerardo		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueros de la Subpesca año 2005 y además no señala la labor desempeñada
143	372	Vélez Araya	Pablo Andrés		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueros de la Subpesca año 2006
144	373	Zepeda Largo	Jorge Freddy		Cogumbo	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegara que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podría presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización en el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral
145	374	Alvarez Soto	Domingo Teodoro		Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
146	375	Barría Muñoz	José Daniel		Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
147	376	Casta Gaete	Pablo Antonio		Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 24-03-1998, fuera del periodo que consideran las bases

148	377	Chavez Hernández José Armando 2	Magallanes 5	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, sales como patrones, pláticos, monedas, y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato y finiquito de empresa que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012. Además presenta finiquito del año 2017, fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2019 al 31-12-2012) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
149	378	Macamala Medina Juan Cevalos	Magallanes 5	Incumplimiento Art 11º, solo podrán postular al programa, los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación, ingresado ingreso su postulación con fecha 26-09-2019 y el plazo expiro el 12-09-2013, postulación fuera de plazo
150	379	Perez Carrillo Hector Reinoldo	Magallanes 5	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquitos invocados son anteriores al 25-01-2001, fuera de plazo estipulado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante no presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
151	380	Quircham Huanante José Ernesto	Magallanes 5	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 08-11-2014, fuera de plazo estipulado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
152	381	Ramírez Vera Sergio Ovaldo	Magallanes 5	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de Incorporación del registro social de hogares

153	382	Rubio Osorio Luciano Emilio	Magallanes 5	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso al registro social de hogares
154	383	Araya Noya Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
155	384	Ayala Cepeda Agustín Gerardo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de ingreso del registro social de hogares
156	385	Berrios Lucama Sergio Fernando	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
157	386	Gallagos Arenas Alberto Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del Art 156, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de ingreso del registro social de hogares
158	387	González Carvajal Rogelio Segundo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración ante la Dirección del trabajo documento no considerado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta un cumplimiento de finiquito en el cual señala que la causal del término de la relación laboral es "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso al registro social de hogares

159	388	Carrero Meza	Juan Carlos	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector.
160	389	Correa Salinas	Claudio Ramon	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad postulante no presenta el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
161	390	Donoso Garrido	Domitila Flomera	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta certificado documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de actualización del registro Incumplimiento Art 8º letra (e), interesado postula como viuda y no presenta Declaración Jurada que de cuenta del estado civil de viuda.
162	391	García Fuenzalida	Oscar Enrique	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue liquidado por Art 159-1. Múltiples acuerdos de las partes, causal no considerada en las bases, además haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquito incoado es de fecha 15-04-2013. Fuera de plazo estipulado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
163	392	García Magno	Juan Carlos	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que señala que se encuentra en copia de su nuevo turno del registro social de hogares.
164	393	Góngora Toro	Luis Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 12 meses de antigüedad en el sector.

155	394	Guerra Muñoz	Roberto del Tránsito	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado de la Pesquera Guerrero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de actualización del registro social de hogares.
166	395	Jara Miranda	Luis Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleado que lo finiquita, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además empresa que emite certificado no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
167	396	Martínez Poblete	Danielo Fabián	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos: pago de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de asignación de turno.
168	397	Martino Reyes	Cristóbal Vicente	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
169	398	Miranda Peña	Alfonso Porfirio	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además la empresa que extiende el certificado no se encuentra en la base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca.
170	399	Molina Yáñez	Luis Osvaldo	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de actualización.
171	400	Morales Moreno	René Rigoberto	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 45 meses de antigüedad en el sector.

172	401	Orellana Bernal	Oscar Omar	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
173	402	Paredes Rios	Miguel Segundo	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que el registro social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
174	403	Perez Perez	Ana Rosa	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta varios finiquitos los cuales señala que su labor era "Operario de temporalidad", actividad que no pertenece a flota industrial, además adjunta un Certificado de Pesquera Quintero para acreditar la labor, sin embargo no indica el periodo en que prestó dichos servicios.
175	404	Roldan Romo	Luis David	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales; postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de asignación de tramo
176	405	Segovia Soza	Micror José	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del registro social de hogares
177	406	Soriano Huervo	Daniel Esteban	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado no señala labor desempeñada Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
178	407	Valderram Alvarez	Lorenzo de Jesús	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

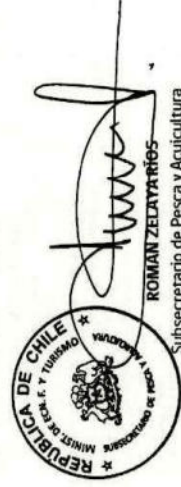
179	408	Veliz Ramirez	Rene del Carmen	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
-----	-----	---------------	-----------------	------------	---

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura

LOP	MDO	DCN
14	12	10

FIJA TERCERA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXEMTA Nº 3.289, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAISO, 25 OCT 2019

R. EX. Nº 3349

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289 y Nº 3.336, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) Nº 0260/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exemta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exemta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera y la segunda nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una tercera nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) Nº 028/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, por otro lado, cabe destacar que la citada Resolución Exemta Nº 3.289 de 2019 de esta Subsecretaría incurrió en un error de hecho, toda vez que por un error de transcripción se indicó en su primer considerando que el beneficio contemplado en el presente programa asciende a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado, en circunstancias que conforme al artículo 5 de las bases de postulación al programa, el beneficio corresponde a un aporte pecuniario con un máximo de hasta \$5.000.000,- (cinco millones de pesos) por cada beneficiario seleccionado.

Que, conforme dispone el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, se faculta a la autoridad para rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecen de manifiesto en el acto administrativo; razón por la cual resulta ajustado a derecho rectificar la citada resolución Exemta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de su primer considerando la frase "(...) las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa sería ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado".

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. FIJASE LA SIGUIENTE TERCERA NÓMINA DE RECHAZADOS DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 49.713, AÑO 2019", ESTABLECIÉNDOSE PARA CADA UNO DE ELLOS LA CAUSAL QUE MOTIVA SU RECHAZO, DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

N°	APellidos	Nombres	DNI	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	Marcosela Tapia	Hugo Otros		Ancash	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo. Documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) del artículo 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 50%.
2	Gustavo Quiroga	Benavente Elisodoro		Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las normativas 4, 5 y 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postularse presenta finiquito con causal art 159 N°2. "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases.
3	Pablo Villanueva	Carlos Alberto		Atica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 50%.
4	Tijlla Gutiérrez	Guillermo Jesús		Atica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (c) registra causal efectiva de a lo menos 1 mes de trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra causal efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
5	Aurimada Roble	Nancy Elizabeth		Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (g) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pensiones pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector.
6	Aurimada Roble	Nancy Elizabeth		Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 50%.

6	414	Alvarado Valdez	Santiago Manuel	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta Certificación emitida por pesquera, documento no considerado en las bases, además no indica labor en causal de rechazo y además fue despedido en el año 2014, fuera del período establecido en las bases, por lo tanto con los documentos presentados no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) del artículo 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postularse presenta certificado de Preveid sin indicación de nombre y RUC del empleador, por lo tanto no se puede determinar antigüedad en el sector.
7	415	Alvarado Zambrana	Rosa Ester	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 50%.
8	416	Corvalán Alfaro	Nancy Susana	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además se indica que fue desvinculada el año 1992, fuera del período establecido en las bases.
9	417	Cercía Castro	Maria Angélica de Lourdes	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
10	418	Cortés Guajardo	Prisca Alejandra	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además se indica que su labor era Encarceladora, labor no considerada en las bases.
11	419	Cortés Guzmán	Oscar Osvaldo	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como acciones, pólizas, rentas y jubilaciones o de actividades ligadas a la flota pesquera, postularse presenta un finiquito cuya labor sería "operador de pesquera", actividad no considerada como perteneciente a flota pesquera.
12	420	Díaz Mauret	Rafael Segundo	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es del 08 de octubre de 1996, fuera del período que consideran las bases.
13	421	Domínguez Aguirre	Mario Aldo	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

14	421	Fuentes Vargas	Victor Hugo	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta finiquito, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además documentos de la Autoridad Marítima con los cuales tampoco se puede acreditar cumplimiento de requisitos de
15	423	Caray Nijala	Verónica Ester de Landries	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
16	424	García Chirriás	Nelso Bernardo Javier	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta finiquito de la Autoridad Marítima, documentos por el valor no considero como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
17	425	González Bonifaz	María Angélica	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
18	426	González González	Patricia del Carmen	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pólizas, pólizas, memorias y testimonios o de actividades ligadas a la fisco industrial, postulante presenta finiquito de la fisco que no está en base de datos, pago de impuestos de la fisco, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor en Bodegas, labor no considerada en las bases.
19	427	González Herrazo	José Daniel	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor en Bodegas, labor no considerada en las bases.
20	428	Guarín Sola	Juan Alfredo	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pólizas, pólizas, memorias y testimonios o de actividades ligadas a la fisco industrial, postulante presenta finiquito al cual señala labor "Coker", la cual no es considerada como de fisco industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito incoado en el mes 11 de mayo de 1998 fuera del período que considera las bases Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 160 IV? "Incumplimiento grave y retenido de las obligaciones que le impone el contrato de trabajo" - causal no considerada en las bases
21	429	Hernández Muñoz	María Arfonso	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que indica labor "Operario de calderas", además fue depositado el 30-04-2014 fuera del período establecido en las bases, por lo tanto con los documentos presentados no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

22	430	Herrera Berra	Olga del Carmen	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculada en octubre del año 2000, fecha fuera del período establecido en las bases
23	431	Robano Salazar	María Soledad	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que se desvinculó como "Operario de calderas" y (b) Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
24	432	Torra García	Ricardo Simeón	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
25	433	Luna Alvarez	Luis Alberto	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor en Encargado de Mantenimiento labor no considerada en las bases.
26	434	Maldonado Muga	Pablo César	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor en Encargado de Mantenimiento labor no considerada en las bases.
27	435	Ortiz Ortiz	José Veronica	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
28	436	Pérez Pérez	Adriana Agustín	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor en Encargado de Mantenimiento labor no considerada en las bases.
29	437	Rivera Galindo	Osvaldo Nolasco	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que se desvinculó como "Operario de calderas", labor no considerada como ligada a la fisco industrial.
30	438	Rivero Rojas	Arístides Salán	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
31	439	Rojas Alfaro	Edipo Siquendo	Alzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la fisco industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

40	448	Coahuila Morelos	Bruno Alf Morelos	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
41	449	Castro Azuca	Manuel Humberto	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
42	450	Castro Baltic	Luis Antonio	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, por lo cual no se puede acreditar el cumplimiento de requisito
43	451	Castro Aguero	Sergio Petrico	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
44	452	Coahuila Nova	Ricardo Ardán	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de parámetros pesqueros de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial o documento que acredite cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 1993, fuera del periodo establecido en las bases
45	453	Coahuila Segundo	Eduardo Segundo	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además documentación de la Autoridad Marítima con la cual no acredita cumplimiento de requisitos
46	454	Fuente Córdova	Alida La Cruz	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
47	455	Galindo Merembo Carmen	Luchita del Carmen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de parámetros pesqueros de la Subpesca, y fecha de pago de parámetros pesqueros de la Subpesca, sólo cuando con 44 meses de antigüedad en el sector

32	440	Salinas Moraga	Pablo Fabida	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito el cual señala no labor, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos
33	441	Salinas Moraga	Paulina Fabida	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15713, que fue entre el 25-01-2000, y el 31-12-2002, finiquito modificado el 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases, postula como válido
34	442	Santibáñez Avarado	Blasido Segundo	Atzacama	Flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 1993, fuera del periodo establecido en las bases
35	443	Wetzlavo Joffé	Oscar Andrés	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de parámetros pesqueros de la Subpesca, cuenta con 2 meses de antigüedad en el sector
36	444	Arya Gallegos	Percy Benjamin	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
37	445	Acuña Barronuevo	Audés Arnoldo	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además documentos de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
38	446	Bentz Marella	Sandra Lionor	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15713, que fue entre el 25-01-2000, y el 31-12-2002, después modificado el de fecha 21-02-2014, fuera del periodo que consideran las bases
39	447	Carrilina Carrilina	Tamara Chantal	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de ingresos del mencionado Registro

48	656	Goody Orlans	Marcial Ovel del Carmen	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento de trabajo, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
49	457	Genara Olleros	Cristian Alajuno	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parteras, pílitas, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la fíca industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor desempeñada Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
50	468	Genelice Castillo	Hector Lemano	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parteras, pílitas, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la fíca industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de parteras parteras de la Supgerora año 2004 Incorporamiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
51	459	Concepcion Soto	Manuel Alonso	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento de trabajo, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
52	460	Guillermo Aguilar	Juan Cristian	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento de trabajo, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
53	461	Guerra Cullin	David Salas	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento de trabajo, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
54	462	Guerra Sotola	Jorge Rillo	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parteras, pílitas, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la fíca industrial, postularse presenta un certificado de su empleador, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, documento sólido que se encuentra de "excepción y modificación de materias primas" lo cual no está considerado como actividad ligada a la fíca industrial.
55	463	Maldonado Caro	José Raúl	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, señala como labor "Operante de cultivos" actividad no considerada como ligada a la fíca industrial.
56	464	Martinez Rodriguez	Rubén Darío	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

57	465	Mauri Maza	Marcos Angélica	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parteras, pílitas, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la fíca industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de parteras parteras de la Supgerora, además, señala como labor desempeñada "manipuladora de alimentos", actividad no considerada en las bases.
58	466	Arcas Valdebenito	Mónica Franco	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, señala como labor "Operario" actividad no como ligada a la fíca industrial, y señala fecha de despido año 2017 periodo no comprendido en las bases.
59	467	Alfonso Bravo	Regina Ximena	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta finiquito que señala como labor "Médico de control de actividades ligadas a la fíca industrial", y señala fecha de despido año 2014 periodo no comprendido en las bases.
60	468	Conchita Galvez	Regina Antonia	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento de trabajo, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
61	469	Rivera Rojas	Carmen Rilda	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, señala como labor "Operario" actividad que no corresponde o no está ligada a fíca industrial.
62	470	Rafael Guerrero	Cristian Nicolas	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 81% y el 90%.
63	471	Romero Muñoz	Margarita del Carmen	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
64	472	Bonera Muñoz	Rosa Ester	Azacueta	Incorporamiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser en trabajador de la fíca industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como vólido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

65	473	Sánchez Galleguillos	Claudia Alejandra	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de la Autoridad Marítima el cual no acredita cumplimiento de requisitos (a) y (b).
66	474	Santibáñez Avaredo	Raúl	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además, fue desvinculado en el año 2014, fuera del período establecido en las bases.
67	475	Soto Collado	Fernando de las Mercedes	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
68	476	Tajado Carrasco	Daniel Andrés	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
69	477	Luzuriaga Babanodrez	Jose Alejandro	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
70	478	Villagón Mila	Alicia de Carmen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
71	479	Villavicencio Gutiérrez	Luz Leonor	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
72	480	Yáñez Aguilera	Yolanda Orestina	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
73	481	Abrón Corra	Jorge de la Cruz	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), solo adjunta libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos.

74	482	Aravena González	Margareta Paulina	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de la Autoridad Marítima el cual no acredita cumplimiento de requisitos (a) y (b).
75	483	Arévalo Galdames	Venny Soledad	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
76	484	Cabrera Alessilla	José Adolfo	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
77	485	Casero Bórquez	Gustavo Raúl	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
78	486	Cares Espinoza	Hugo Merario	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
79	487	Carreri Navarrete	Jose Miguel	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
80	488	Conteras Jara	Guliforma Narciso	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
81	489	Conteras Sarmata	María Elena	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
82	490	Duen Barboa	Pascual Hernandez	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
83	491	Escobar Muñoz	Mario Antonio	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), solo adjunta libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos.

84	403	Falquez Regina	Marino Ocarino		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse oportunamente para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
85	403	Carriz Rúa	Sergio Alquiza		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
86	404	Galindo Carrereira	José Tomal		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
87	405	González Eyzaguirre	Christi Rodrigo		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
88	406	Garrón Obarri	Jorge Nelson		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
89	407	Herrera Ferreira	Richard Ocarino		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
90	408	Laffont Mora	Manuel Antonio		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
91	409	López González	Rodrigo Valentín		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
92	500	Mora Carrido	Rodrigo del Carmen		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
93	501	Molina Viquez	Juan David		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
94	502	Mora Cerna	Miguel Angel		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
95	503	Murales Quarada	Pedro Alberto		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de febrero del año de inicio de la contratación correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisitos debió presentar como documento Fotoduro que permita demostrar vínculo laboral a la ficha de despido.
96	504	Munizca Díaz	Braulio Alejandro		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, empresa que a finalizado no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Superficia Año 2001.

97	505	Quiza Muniz	Juantho Andrés		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse o no presentarse oportunamente para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Superficia, y no haber presentado como documento de acreditación de vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, según presente declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
98	506	Ovare Vera	Juan Armando		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 71% y el 80%.
99	507	Paredes Galdames	Sandra Lucrécia		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
100	508	Petita Galdames	Patricio Francisco		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
101	509	Reynal Salas	Miguel Adelmo		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 18.713, que ha entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después incoado en fecha 08-03-1998, para del período que comprenden las bases.
102	510	Salas Goyoso	Nah Bernardo		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
103	511	Sarano Flores	Nah Benedicto		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Región Social de Ingresos y registrar entre 81% y el 90%.
104	512	Sefory Muniz	Braulio de la Cruz		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse o no presentarse para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
105	513	Toro Camas Carriz	Juan Carlos		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse o no presentarse oportunamente para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), según certifique el personal de la Superficia, y no haber presentado como documento de acreditación de vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, según presente declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).



129	130	131	132	133	134	135	136	137
129	130	131	132	133	134	135	136	137
Bizama Lami	Braza Ramirez	Baños Bobala	Baños Bobala	Baños Ramirez	Chavera Carrillo	Chavera Lopez	Chavakis Zafra	Caetano Ramirez
Juan Inacio	Carlo Semprino Enrique	Jorge Acosta	Juan Carlos	Cristian Babel	José Segundo	Jame Roberto	Francisco Amador	Jhine Hernán
Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo
Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes proveyora de la Superpica, cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector pesquero. Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes proveyora de la Superpica, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 90%.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta comprobante de carta de pago de deudas pendientes con Superpica proveyora de cuota de pesca de desembarco y no está en base de datos pago de patentes proveyora de la Superpica, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, además vinculo que no corresponde al periodo del finiquito bancario.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta declaraciones juradas, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta contrato de trabajo a plazo fijo de empresa que no está en base de datos pago de patentes proveyora de la Superpica, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero (Pescuaria San José).	Incumplimiento Art 8º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo remunerado ininterrumpidamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o citas de compensación ininterrumpidamente después del despido bancario, el postularse deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postularse adjunta documentos de licencias posteriores al finiquito, por lo que no logra acreditar cumplimiento del requisito.	Incumplimiento Art 8º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo remunerado ininterrumpidamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o citas de compensación ininterrumpidamente después del despido bancario, el postularse deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postularse adjunta documentos de licencias posteriores al finiquito, por lo que no logra acreditar cumplimiento del requisito.

138	139	140	141	142	143	144	145	146	147
138	139	140	141	142	143	144	145	146	147
Caseros Caseros	Caseros Caseros	Caseros Rosales	Caseros Saez	Chero Rivera	Chero Sarmiento	Chollo Carriz	Chollas Bolaño	Chola Galleguillos	Chola Sanchez
Juan José	José Miguel	Ricardo Enrique	Pedro Humberto	Marcelo Enrique	Luis Antonio	Juan Francisco	Cristian Oval	Oswaldo Francisco	Carlos Araya
Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo	Bolbo
Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes proveyora de la Superpica, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector, postularse adjunta certificado de vínculo con empresa contratista para acreditar antigüedad, sin embargo falta certificado de la pesquera corroborando dicha información, no se puede considerar ese periodo y no da cumplimiento al requisito.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse finiquito en el cual señala la labor "Soldador", actividad no considerada como ligada a la flota industrial en las bases del programa, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes proveyora de la Superpica, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes proveyora de la Superpica, adjunta vinculo con finiquito que tampoco se encuentra en la base de datos.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes proveyora de la Superpica, cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector.	Incumplimiento Art 9º letra (1) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta declaración jurada, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Incumplimiento Art 8º letra (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo remunerado ininterrumpidamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o citas de compensación ininterrumpidamente después del despido bancario, el postularse deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postularse adjunta documentos de licencias posteriores al finiquito, por lo que no logra acreditar cumplimiento del requisito.

148	556	Colonia Ponce	Maria de Fatima	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un certificado de su empleador, el cual no está considerado como actividad ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta historial de ingresos al Registro Social de Hogares.
149	557	Comercios Garrido	Juan Carlos	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
150	558	Comercios Irujo	Enrique	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (b) (c) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, labor perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, y tener acciones jurídicas, y con ninguna letra acreditar cumplimiento de los requisitos (a), (b) y (c).
151	559	Comercios Valderrama	Eduardo Carlos	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta historial de empresas que no está en base de datos de pagos de patentes pesqueras de la Subsección. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
152	560	Cos Morales	Ronald Samuel	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
153	561	Cruz Sánchez	Silvia Emilia del Carmen	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar censales efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
154	562	Cuevas Flores	Juan Humberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subsección, sólo cuenta con 33 meses de antigüedad en el sector.
155	563	Díaz Fernández	Vicior Esgarino	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
156	564	Díaz Sepúlveda	Juan Alberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
157	565	Escuelero Pradelas	Mauricio Fernando	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%.
158	566	Espinoza Jara	Marcos Rodrigo	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%.

159	567	Espinoza Rosa	Israel Benjamín	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un certificado de su empleador, el cual no está considerado como vilido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
160	568	Fariñas Gamboa	Hugo César	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subsección, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector.
161	569	Ferrada Urra	Luis Alberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta historial de empresas que no está en base de datos de pagos de patentes pesqueras de la Subsección, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector.
162	570	Flores Castro	Marcos Humberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares.
163	571	Fritz Puga	Ricardo Paticcio	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 31% y el 100%.
164	572	Fontalba Torres	Juan Alberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subsección, sólo cuenta con 58 meses de antigüedad en el sector.
165	573	Fuentes Muñoz	Agusto Albino	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%.
166	574	Gaete Ramírez	Luis Alberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
167	575	Galdames Prohász	Verónica del Carmen	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta historial de empresas subcontratada que no está en base de datos de pagos de patentes pesqueras de la Subsección, y no adjunta documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
168	576	Galdames Zapata	Jorge Eduardo	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
169	577	Galdames Huelblich	Luis Humberto	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

130	578	Castro	Lucy	Henarado	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
131	579	Genales	Eduardo	Estroque	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
132	580	Genales	Mario	Hernández	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna solicitud de ingreso del Registro Social de Hogares
133	581	Genales	Rafael	Alajuela	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta Ingreso de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, postularse según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
134	582	Genales	Dulce	Bodipo	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta Ingreso de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
135	583	Genales	Juan	Miguel	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
136	584	Genales	Enrique	Aranda	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta Ingreso de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
137	585	Genales	Segundo	Estroque	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
138	586	Henríquez	Mari	Luis	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
139	587	Henríquez	Luis	Alberio	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
140	588	Henríquez	José	Gemela	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 50%

141	588	Henríquez	Orsini	Manuel	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
142	590	Henríquez	Tomás	Pablo	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta carta de envío de empresa que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, postularse según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento de vínculo laboral con una empresa del sector pesquero industrial, dictar a la solicitud en el folio 20
143	591	Henríquez	Tomás	Eduardo	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta Ingreso de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, postularse según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
144	592	Henríquez	Victor	Oscar	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos D) y D)
145	593	Hidalgo	Miguel	Dora	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta carta de envío que no indica el período en que ejerció la función señalada
146	594	Hidalgo	Gabriel	Del For	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
147	595	Hernández	Francisco	Isaac	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
148	596	Jorge Flores	José	Daniel	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
149	597	Juanito	Nelson	Eduardo	Bolbo	Incompletamente Art 9º letra D) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, plátos, motonistas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta Ingreso de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, postularse según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pagueros de la Superintendencia de Trabajo en la industria, documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial

201	606	Martínez Pivilla	Gustavo Alarcino	Job	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse no presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo y un documento emitido por el JRC, documento no considerado como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
202	610	Masumala Novoa	Damián Alfredo	Job	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, connotado con la base de datos de pago de pensiones previsionales de la Subepsa, solo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
203	611	Mellado Ulloa	Elvodoro del Carmen	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pesqueros, pilotos, motores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor despenalizada
204	612	Melo Lagos	Julián Enrique	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
205	613	Méndez Bermejos	Luis Alberto	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta una fotocopia de desvinculación de la Municipalidad de Coronel
206	614	Méndez Ortiz	Francisco Freddy	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
207	615	Mercado Sepúlveda	James Franco	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
208	616	Molina Garrido	Abel Eugenio	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
209	617	Molina Chiriquín	José Segundo	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%

190	598	Jiménez Aguilar	Victor Manuel	Job	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo y un documento emitido por el JRC, documento no considerado como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
191	599	Jiménez Hernández	Onar Vicente	Job	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, connotado con la base de datos de pago de pensiones previsionales de la Subepsa, solo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
192	600	Jarquera Figueroa	José Manuel	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como pesqueros, pilotos, motores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor despenalizada
193	601	Labrada Figueroa	Luis Antonio	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
194	602	Lamada Hidalgo	José Gastón	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta una fotocopia de desvinculación de la Municipalidad de Coronel
195	603	Llana Jara	Fernando Enrique	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta una fotocopia de desvinculación de la Municipalidad de Coronel
196	604	Lizama Muñoz	Héctor Fernando	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
197	605	Lopez Mora	Luis Antonio	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
198	606	Marcopoli Ruiz	Igor Arnaldo	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%
199	607	Mardones Carrasco	Jorge Omar	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%
200	608	Maqueo Aguilera	Ricardo Adolfo	Job	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%

210	618	Mojón Cecilia	Manuel Escobar				Incumplimiento Art 8º letra (b) y (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (b) y (d)
211	619	Morales Boris	Luis Errique				Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el libro señalado en las bases, certificado esta incompleto
212	620	Morales Cristian	Marcos Rico				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713 que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, tiempo indicado en del 11-07-2001, fuera del período que condiciona las bases
213	621	Morales Luis	César Alfonso				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo fichado no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
214	622	Morales Luis	José Segundo				Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, mozos y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (b)
215	623	Morales Luis	Enrique Antonio				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, mozos y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (b) y (d)
216	624	Mora Torres Carmen	Berto del Carmen				Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de verificaciones de salud y/o citas de compensación inmediatamente después del despido, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos
217	625	Morales Morales	Elizabeth				Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, mozos y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postulante presenta un pago de patentes pesqueras que no está en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
218	626	Morales Fernando	Sergio Renado Antonio				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
219	627	Morales González	Pablo Caldio				Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva y antigüedad en el sector antes de perder su empleo, el postulante no adjuntó documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
220	628	Morales Boris	Alfonso Mariani				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713 que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, tiempo indicado en del 21-01-2001, fuera del período que condiciona las bases
221	629	Mora Oyarce Boris	Valdo Boris				Incumplimiento Art 8º letra (b) y (d) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713 que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, tiempo indicado en del 21-01-2001, fuera del período que condiciona las bases, postulante adjunta contrato de embarco por viaje náutico en fecha de despido, por lo cual no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (b) y (d)

222	630	Mora Oyarce Juan	Juan Alfonso				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
223	631	Mora Oyarce Walter	Gerardo Ulises				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo fichado no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
224	632	Mora Oyarce Walter	José Luis				Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante registra licencia médica y no adjunta documentación señalada en las bases que permita verificar a que corresponden las cotizaciones, por lo tanto, no se puede acreditar la cesantía efectiva posterior al despido en el libro señalado en las bases
225	633	Mora Oyarce David	David Alfonso				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
226	634	Mora Oyarce Sergio	Sergio Enrique				Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (b)
227	635	Mora Oyarce Marta	Marta Dolores				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
228	636	Mora Oyarce Sergio	Sergio Enrique				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
229	637	Mora Oyarce Sergio	Sergio Enrique				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
230	638	Mora Oyarce Sergio	Sergio Enrique				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
231	639	Mora Oyarce Sergio	Sergio Enrique				Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al despido, postulante no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial

232	640	Palma Navarro	Rubén Ernesto	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (c) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o tripulante que se desvincula de la flota industrial, postulante presenta cotizaciones de salud y/o cajes de desempleo como "Ecuigráfico de computar", actividad no considerada en bases.
233	641	Perra Carrasco	Alejandro Israel	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 29-01-2001 y el 31-12-2002, resultado marcado en el 02-01-1997, fuera del período que se declara las bases.
234	642	Perra Sáez	Négo Eduardo	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector.
235	643	Perez Weil	Emilio José	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
236	644	Pederos García	Carlos Segundo	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta solicitud de incorporación al Registro Social de Hogares.
237	645	Pella Carrasco	José Manuel	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
238	646	Pello Carras	Juan Esteban	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
239	647	Perales Chuallos	Juan Carlos Jesús	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado señala como labor "medicador", la cual no está considerada como actividad ligada a la flota industrial.
240	648	Perilla Gutierrez	Armando Cristóbal	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 49 meses de antigüedad en el sector.
241	649	Perera Iba	Raúl Alberto	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
242	650	Perez Castillo	José Armando	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
243	651	Perez Soto	Perico Enrique	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar caseneta efectiva de a lo menos 1 mes de trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajes de compensación inmediatamente después del despido incoado, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de Licencias Médicas al despido, postulante adjuntó Listado Maestro de Licencias Médicas de Fomasa al despido, se puede apreciar que las cotizaciones de salud están asociadas al empleador Pequera Bobbo hasta por la suma 10 meses posteriores al despido incoado.
244	652	Pruneda López	Héctor Ramello	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector.
245	653	Poblete Gómez	Ana de las Mercedes	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
246	654	Puma Trango	Isidro Nieto	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
247	655	Quezada Sufay	Jorge Andrés	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta solicitud de ingreso del Registro Social de Hogares.
248	656	Ramirez Puentes	Luis Alberto	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
249	657	Rojas Espinosa	Perico Arturo	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Contrato por objeto referido de empresa que no está en base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca.
250	658	Rifo Muñoz	Jorge	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
251	659	Rivas Ramirez	German Alberto	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
252	660	Rivas Ruiz	Cesar Pedro	Siabó	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares.

233	661	Rosa Melia	Frank Henry	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontractada que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
234	662	Rodríguez Nelson Emilio	Nelson Emilio	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
235	663	Rojas Carlos	Claydia Elvira	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontractada que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial. Incumplimiento Art 9º letra (c) registrar censales efectivas de la empresa 1 mes sin trabajo remunerado sucesivamente a continuación de la fecha de despido o cese de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra censales efectivas posteriores al despido en el plazo señalado en las bases.
236	664	Rozales Saigallo	Waldo Antonio	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 54 meses de antigüedad en el sector.
237	665	Rubilar Bernal	Juan de Dios	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%.
238	666	Ruz Divo	José Apolló	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontractada que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
239	667	Ruz Reñana	Daniel Sebastián	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
240	668	Saavedra Díaz	Hector Ricardo	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
241	669	Saiz Antonio	Luis Antonio	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 33 meses de antigüedad en el sector.
242	670	Saiz Larraín	Luis Segundo	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
243	671	Saiz de Ruiz Edwin	Edwin	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta comprobantes de carta de salvo de término de contrato con empresa subcontractada que no indica labor desempleado y no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, adjuntó vinculo que no corresponde al período del finiquito. Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.

244	672	Salgado Fuentes	Stoney Joel	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial.
245	673	Sánchez Pérez	José Luis	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
246	674	Sandoval Guerrero	Felipe Ronaldo	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
247	675	Sandoval Fernández	Alfonso Juan	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), solo presenta copia simple de libreta de embarque.
248	676	Santibañez Hernández	Nelson Omar	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
249	677	Santibañez Aguilera	Gerardo Enrique	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito el cual señala como labor "guardia de seguridad" actividad no considerada como ligada a la firma industrial.
250	678	Santibañez Fuentes	Miguel Ángel	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
251	679	Santibañez Villalón	Alfonso Arturo	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 33 meses de antigüedad en el sector.
252	680	Saiz Ovalle	Alfonso Mario	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse no adjunta Registro Social de Hogares.
253	681	Saiz Aravena	Esteban Mauricio	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito el cual no señala la labor desempleado, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos adjunta historial de pago de su libreta de embarque, no está en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca y que señala a quien corresponde la libreta.
254	682	Saiz Brown	Luis Ricardo	Bolito	Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pieza extractiva, tales como patronos, plátanos, monerizas y tripulantes o de actividades ligadas a la firma industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontractada que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.

275	883	Silva Cabello	Alfonso de Jesús	8949598	9	Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de solidez de ingresos al Registro Social de Hogares. Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo y un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
276	884	Silva Moreno	Juan Reinaldo			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
277	885	Silva Silva	Alberto Ernesto			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
278	886	Silva Silva	Godfrey Aldo			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
279	887	Soto Martínez	Miguel Ángel			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
280	888	Soto Peña	Jorge Luciano			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
281	889	Suazo Molina	Fabriziano Del Carmen			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
282	890	Tapia Pico	Miguel Ángel			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
283	891	Tobar Torres	Manuel Ricardo			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
284	892	Torres Que	Christian Marco			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
285	893	Torres Fernández	Nicaniel Elias			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

286	894	Torres Jara	Alberto Eduardo			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de 110 meses y mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o cese de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de contrataciones previsionales; postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Presenta otro finiquito con causal de despido no considerado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
287	895	Torres Moya	Mauricio Agustino			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
288	896	Torres Torres	Américo Michel			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por preceptor al momento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
289	897	Trivion Millan	Reneo Israel			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
290	898	Troica Jara	Samuel Aodán			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
291	899	Urta Miranda	Luis Claudio			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentación de la Autoridad Marítima con la cual no acredita cumplimiento de requisitos. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
292	900	Urzua Martínez	Simón Tadeo			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
293	901	Valdebenito Silva	Félix Zacarías			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%, adjuntó solicitud de desvinculación de integrante. Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
294	902	Valdebenito Macaya	Fredy Alejandro			Buño	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

295	203	Villanueva Zotziga	Pablo Isha	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (I) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo fincó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Sidespa. Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
296	204	Vallajoy Yabek	Rafael Arzono	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (I) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta finquillo que no indica labor desempleado. Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
297	205	Varela Espozca	Ajan Ciflor	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (I) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta finquillo que no indica labor desempleado.
298	206	Virgas Tobiza	Cesar Ciflor Enrique	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (I) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta finquillo que no indica labor desempleado.
299	207	Vinagas Aval	Rafael Batal	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
300	208	Vinagas Pobullio	Nelson Baldwin	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 años de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, convalidado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Sidespa, canal con 49 meses de antigüedad en el sector.
301	209	Vira Miranda	Angélica del Carmen	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
302	210	Vira Valencia	Miguel Mauricio	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
303	211	Vidal Godoy	Irene Francisco	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate no presenta el Registro Social de Hogares.
304	212	Villalón Gómez	Eusebio Meléndez	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulate presente una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (I) y (II). Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
305	213	Villareal Carrasco	Marta Francisco	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta carta de año que no indica labor desempleado.

306	714	Ybarra Ybarra	Luis Miguel	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
307	715	Zamora López	Jorge Arceño	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
308	716	Zúñiga Pino	Dani Ramón	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
309	717	Castellar Rivas	Ajan Hector	Coumbio	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
310	718	Touza Puentes	Aronio Segundo	Coumbio	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta finquillo de empresa que no está en la base de datos de patentes pesqueras de la Sidespa, además finquillo señal que se desempeñaba como "Volante", actividad no considerada en las bases. Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
311	719	Virgas Bermis	Angel Pavelo	Coumbio	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
312	720	Agüero Soto	Luis Waldemar	Los Lagos	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (I) y (II).
313	721	Almonard Puentes	Ajan Mauricio	Los Lagos	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate no presenta el Registro Social de Hogares.
314	722	Alvarado Melo	Ricardo Zaine	Los Lagos	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, ser en trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulate presente una declaración Jurada ante notario, copia de libros de embarque y certificado de la AIC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (I) y (II).
315	723	Aravena Mella	Miguel Meléndez	Los Lagos	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
316	724	Arregui River	Ajan Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 9º letra (II) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulate alguna Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.

325	731	Chavez Chavez	Segundo Emilio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
326	734	Collao Obad Ramón	Juan Ramón	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
327	735	Egnera Egnera	José Benjamín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
328	736	Egnera Hernández	José Pericho	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
329	737	Espinosa Becerra	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
330	738	Galardo González	Juan Eladio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
331	739	Garrido Hernández	Rosa Yeny	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
332	740	González Almonacid	Germán Biotto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro
333	741	González Muñoz	Patricio Andrés	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

317	726	Barra Arismendi	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
318	726	Barra Miranda	Jesús Aguilar	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
319	727	Barra Villarroel	Mario Alejandro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
320	728	Boayer Graf	Ricardo Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
321	729	Caceres Maldonado	Mauricio Benjamín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.273, que fue entre el 29-01-2001, y el 31-12-2012, según finquitos y contratos presentados los despides invocados son anteriores al año 2000, fuera del período que consideran las bases. Además adjunta copia de la libreta de embarque y certificado de la Autoridad Marítima
322	730	Calco Mancilla	Luis Alfonso	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
323	731	Cilcaro Maldonado	Ricardo Sebastián	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta cotizaciones emitidas por AFC con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos
324	732	Castro Mancilla	José Elias	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro

334	742	Cuñetruz Aguiar	Jorge Andrés	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
335	743	Hernández Oyarzo	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
336	744	Iturza Hernández	Claudio Martín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
337	745	Mancilla Mancilla	Marcos Antonio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
338	746	Mancilla Cabrera	Adolfo Henry	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
339	747	Mancilla Mapuya	Luis Fernando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
340	748	Maldonado Catalano	Roberto Mauricio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)

341	749	Miranda Garrón	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
342	750	Miranda Miranda	Hector Claudio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
343	751	Miranda Rios	Soto de Carmen	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo y copia de la libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
344	752	Oyarzo González	Luis Martín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo y copia de la libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
345	753	Barrera Vergara	Jahne Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo y copia de la libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
346	754	Redlich Oyarzo	Nector Benedicto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)
347	755	Rubilar Mancilla	Rogerto Alfonso	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (1) y (2) de las bases, ser ex trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (1) y (2)

355	763	Uribe Almonacid	José Rolando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta finquero de pesquera que no es en base de datos pago de papeles pesqueros de la Subpesca y actual fue certificado por Art 159-2, "renuncia voluntaria del trabajador". Adjunta además copia de embarque y contrato de pesquera que no se ven reflejados en el pago de cotizaciones, que están fuera del plazo de vigencia de la Ley o que son de empresas extranjeras, dichos documentos no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
356	764	Valladas Zúñiga	Alejandro Ulises	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
357	765	Valladas Zúñiga	Victor Rolando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
358	766	Valladas Guzmán	Domingo Estuardo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libros de embarque y documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
359	767	Valladas Ruiz	Tito Abover	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario y certificado AFC, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
360	768	Vargas Serón	José Alcino	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
361	769	Velliscuz Velizquez	Eric Marcelo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta contrato de embarque en navas extranjeras, situación no considerada en las bases del programa. Adjunta además finquero y liquidaciones de remuneraciones que son anteriores a la vigencia de la Ley (que fue entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, dichos documentos no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
362	770	Vera Sánchez	José Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares

348	756	Ruiz Guavati	Mario Silvio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, decidida involucrado son de los años 2016, 2017 y 2018, fuera del período que consideran las bases. Adjunta además copia de libros de embarque y certificado de Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
349	757	Ruiz Heintz	Ricardo Rubenito	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
350	758	Santibáñez Soto	David Ricardo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
351	759	Soto Varela	José Alberto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta copia de libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos
352	760	Tapiá Igar	Rigoberto Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
353	761	Terris Catalán	Aidan Miguel	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta contrato de trabajo que señala que corresponde a pesca artesanal, por lo que no da cumplimiento al requisito de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
354	762	Tenorio Urbina	José Miguel	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, copia de libreta de embarque y certificado AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

303	771	Villarruel Barbada	Eduardo Benedicto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta contratos de trabajo, liquidaciones de remuneraciones y otra documentación relacionada con empresas remanentes, situación no contemplada en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d) de las bases, registrar cuenta efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postularse adjunta certificado histórico de cotizaciones previsionales en Mecánica de hombre y BRT del empleador
304	772	Villarruel Mendoza	Roberto Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, postularse debe adjuntar fotocopias de carnet de identidad vigente y no la presenta
305	773	Villarruel Santana	José Ramallo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario e historial de antecedentes, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
306	774	Villarruel Araucanía	José Octavio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, certificado de antecedentes AFC, copia de libreta de empuje y foto, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
307	775	Torres Mora	Sergio Alfonso	Metropolitana	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante notario, certificado de antecedentes AFC, copia de libreta de empuje y foto, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
308	776	Bustos Mancera	Ricardo Soto	Maipo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, comparendo con la base de datos de pago de patrones, comparendo de la Sclapona, cuenta con 26 meses de antigüedad en el sector
309	777	Bustos Carreras	Raúl Cabrera	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, talis como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta carta de notificación ligada a la flota industrial, postularse presenta carta de notificación de empresas que no está en base de datos pago de patrones, presentarse a la Sclapona Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%
310	778	Bono Borquez	Octavio Jimena	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además fue desvinculado en el año 1997 fuera de la vigencia de la Ley

41

311	779	Carrillo Puyes	Roberto Eduardo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
312	780	Carrillo Valdivia	Wilson Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 50%
313	781	Cortés Clemente	Alfonso Molina	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%
314	782	Delavergne Molina	Humberto Carlos	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, talis como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta un certificado de su empleador, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
315	783	García RIVERA	Ricardo VAN	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15.713, que fue entre el 20-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito incoado el 04-11-05-2015, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 50%
316	784	Corraluz Cervell	Vladimir Augusto	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
317	785	Barras Sola	Oscar Segundo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
318	786	Jarquero Calleiro	Guillermo Fabián	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
319	787	Latorre Welch	Juan Alfonsín	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postularse presenta finiquito con causal art 159 Ley "Maturo acuerdo de las partes", causal no considerado en las bases
320	788	Lopez Lerdner	Eduardo Andrés	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 000%
321	789	Munoz Montecinos	Juan Carlos	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cuenta efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra cuenta efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
322	790	Osborne Sopelana	Daniel Esteban	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 90%

42

393	801	Samuel Carrasco	Victor René	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
394	802	Samboluz Ponce	Hugo Mario	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como patrones, pilas, motonaras y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala que se desvinculó como "Operador de planta", actividad no considerada en las bases
395	803	Silva Fredes	Sergio Eduardo del Carmen	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta certificado de la Municipalidad de Coque en espera de su nuevo tramo
396	804	Silva Sosa	Alfonso	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%
397	805	Tiloca Saavedra	Gonzalo Andrés	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares para el no figura el mencionado registro
398	806	Ulfe Valenzuela	Marcelo Hugo	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector
399	807	Vicencio Quinz	Viviana del Carmen	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como patrones, pilas, motonaras y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala que se desvinculó como "Operara de empaque", actividad no considerada en las bases
400	808	Núñez Vargas	Onay Edoardo	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario y documentos emitidos por AEC, los cuales no son considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

383	791	Plaza Ramirez	Isaac Enrique	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
384	792	Rivera Moreno	Sergio Inés	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de finiquito de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159 del Código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art. 159 Nº1, "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
385	793	Toro Miranda	Vladimir Alejandro	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 25 meses de antigüedad en el sector
386	794	Veliz Jaldón	Nelson Alejandro	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 85%
387	795	Ayala Cifuentes	Alex Edson	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
388	796	Apablaza Alanco	Miguel Angel	Empaqué	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.173, que fue entre el 25-01-2001 y el 31 -12-2012, después invocado es de fecha 31-01-2014, letra del período que consideran las bases
389	797	Corbalian Pinto	Victor Rodrigo	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta una solicitud en espera de su nuevo tramo del mencionado Registro
390	798	Carrido Quiray	Ana María	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 22 meses de antigüedad en el sector
391	799	Gonzalez Cataldo	Gustavo Adolfo	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta certificado de que se encuentra en espera de su nuevo tramo
392	800	Gonzalez Rivera	Luonel	Vajamarbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta certificado de que se encuentra en espera de su nuevo tramo

2. **RECTIFÍQUESE** la Resolución Exenta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar en su primer considerando la frase "(...) las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa sería ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado".

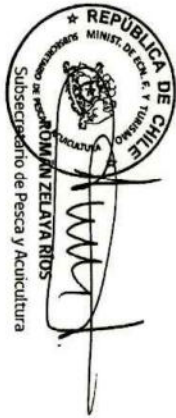
3. **MANTENGASE** vigente la Resolución Exenta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en todo en todo aquello no modificado por la presente Resolución.

4. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

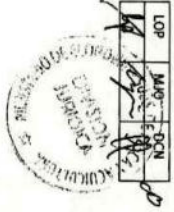
5. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

6. **REMITÁSE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura



FUJA CUARTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, - 7 NOV. 2019

R. EX N° 3451

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de

Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983, en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon, en la Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336 y N° 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S) N° 0262/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las prectadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, y N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda y tercera nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una cuarta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 029/2019, ha solicitado que se fije la respectiva nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍJASE la siguiente CUARTA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APellidos	nombrar	RUT	DV	Región	causal de rechazo
1	809 Vela Oscar	Oscar Lavel			Antofagasta	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilones, motoneras y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta Carta de avalo la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 9º letra (c) registro: Cuenta efectiva de al menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certifique historial de cotizaciones previsionales postulate no registró censales efectivas postulate al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases: acciones finalizadas de haber finalizado la cual no debe ser mayor al 70% de los 30 días hábiles siguientes al registro del llamado registro

2	810	Lefino Suárez	José Luis				Incumplimiento Art 8° letra (C) registrar casamita efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 5 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta conclusiones de estructuras de salud jfo caje de compensación inmediatamente después del despido inactivo, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que existió el despido inactivo, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
3	811	Aguilera Acosta	Asni Manuel				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 1994 era el día estado en las bases.
4	812	Aguilera Acosta	Albano Antonio				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 1993 fuera del plazo establecido en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares.
5	813	Aguilera Barrera	Julio Roberto				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
6	814	Aguirre Aguirre	Berta Cecilia				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculadora" actividad no considerada en las bases.
7	815	Aguirre Perdomo	Clara Rosa				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Descoladora y envasadora" actividad no considerada en las bases.
8	816	Ahumada Colón	Luis Heráin				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
9	817	Alfaro Alfaro	Cecilia Yolanda				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculadora" actividad no considerada en las bases.
10	818	Alvarez Rivera	Angel Segundo				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculadora" actividad no considerada en las bases.

11	819	Araya Valdivia	Arayo Segundo				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
12	820	Ariles Rivera	Martiza Johana				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Asistidor de base" actividad no considerada en las bases.
13	821	Barraltes Valenzuela	Ava María				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
14	822	Bazo Cortez	Graciela Cristina				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ninguna declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculadora" actividad no considerada en las bases.
15	823	Bazos Magris	Elizabeth Lucreia				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, además el Certificado de Registro Social de Hogares no podrá tener una antigüedad de emisión mayor a dos meses desde el inicio de la postulación, la fecha máxima de emisión debe ser 15-05-2013 y certificado presentado es de fecha 02-10-2016.
16	824	Cancio Llanquileo	Marta Patricia				Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva, tales como perzones, pilones, motonetas y tripulantes o de actividades ligadas a la fuerza industrial, postulante presenta finiquito y carta de aviso los cuales no indican la labor desempeñada y la empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos penques de la Subsecretaría, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
17	825	Cavall Valdivia	Jorge Eduardo				Incumplimiento Art 8° letra (C) registrar casamita efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta conclusiones de estructuras de salud jfo caje de compensación inmediatamente después del despido inactivo, postulante registra 1 mes de cotizaciones pensadas al día, y no adjuntó documento que permita acreditar que existió el despido inactivo, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador" actividad no considerada en las bases.
18	826	Castillo Aguirre	Máximo Ventura				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
19	827	Castillo Arceño	Miriam del Rosario				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fuerza industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculadora" actividad no considerada en las bases.



46	854	Luís Arriagada	Waldo Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, certificada de empleador y liquidación de flota, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
47	855	Lernus Espinoza	Carlos Aguilar	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
48	856	Linaury Callejas	Eddie Oviedo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificación de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos.
49	857	Maldonado Suárez	Luis Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51%, y el 200%, además adjunta solicitud de activación del Registro.
50	858	Mancilla Grandón	Yolanda Margarita	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
51	859	Mateo García	Susana Josefina	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, certificada de empleador y liquidación de flota, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta Declaración Jurada ante notario y señala como labor "operario" actividad no considerada en las bases.
52	860	Meliss Campos	Anelise Domitila Ivaldi	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta Declaración Jurada ante notario y señala como labor "operario" actividad no considerada en las bases.
53	861	Miraglia Vera	Jorge Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjuntó Solicitud de Ingresos del mencionado Registro.

38	846	Conzález Cabillo	Conzalo Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además declara como fecha del despido año 2013, fuera del plazo estipulado en las bases.
39	847	García Galán	Claudio Marcelo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta Solicitud de Incorporación al mencionado registro.
40	848	Hernández Flores	Inés Eugenia	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "operario y supervisor" actividad no considerada en las bases.
41	849	Hernández Mondaca	Nellide Carolina Macarena	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "manipulador de alimentos" actividad no considerada en las bases y hacer sido desvinculado en el año 2013, fuera del periodo estipulado en las bases.
42	850	Isaacche Ribollido	Juanthou Aníbal	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "manipulador de alimentos" actividad no considerada en las bases y hacer sido desvinculado en el año 2013, fuera del periodo estipulado en las bases.
43	851	Jaffé Suarez	Yessica Ivry	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2007, y el 31-12-2012, después de haber sido desvinculada en el año 2014, fuera del periodo que consideran las bases.
44	852	Arquero Contreras	Inés del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Vinculada" actividad no considerada en las bases.
45	853	Arquera Flota	Manuel Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificación emitida de empleador presentada, con un pago de la base de pago de pensiones por jubilación de la Subpesca, sólo cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector.

54	862	Murder	Rafael Camen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de plantar actividad no considera en las bases, fecha de despido 06-2015 fuera del plazo estipulado en las bases
55	863	Narquo Toca	Marcia Camen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta un documento de los estudios en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
56	864	Nofaz Fernández	Luis Bernardo	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse no presenta ningún documento de los estudios en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
57	865	Peter Angel	Ayrahuan Obigino	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de plantar actividad no considera en las bases, fecha de despido 03-1995 fuera del plazo estipulado en las bases
58	866	Pisca Jarama	Ana Mariela	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2014 periodo no considerado en las bases
59	867	Quezada Diegelo	Margarita Rosa	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva, luego como pescadora, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2014 periodo no considerado en las bases
60	868	Rodriguez Rodriguez	Audilia	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta un contrato de trabajo de temporada, documento no estudiado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), labor estudiada en el contrato "Invescaderos" no es considerado en las bases del programa
61	869	Rojas Carrilana	Andrés Darvot	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de caldeo actividad no considerada en las bases

62	870	Salinas Carrillo	Germán Saigundo	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de maquinaria y chofor" actividad no considera en las bases y además que fue desvinculado el año 2017, fuera del periodo estipulado en las bases
63	871	Sardoval Torres	Bianca Mieres	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de alimentador actividad no considerada en las bases
64	872	Squibino Troar	Angela del Camen	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operaria y supervisor" actividad no considera en las bases, fecha de despido 1994 fuera del plazo estipulado en las bases
65	873	Silva Fernández	Juan David	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 2014 fuera del periodo de vigencia de la Ley 15.113 (02-01-2001 a 31-12-2012)
66	874	Treado Ochoa	Marta Elvira	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2014 periodo no considerado en las bases
67	875	Torres Vilaver	Luis Rudippo	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además declara haberse desempeñado en el "Vaca de Congelador" actividad no considerada como ligada a la fides industrial
68	876	Yañez Yañez	Karla Acuña	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Cargador de caldero" actividad no considerada en las bases
69	877	Yegre Arellano	Elizabeth Saeza	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de caldeo actividad no considerada en las bases
70	878	Wassiano González	Karla Nardale	Atzacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la fides industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de empacador" actividad no considerada en las bases

71	879	Vilho Duão	Ulberina del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), debido que su labor era "fiscador" actividad no contemplada en las bases.
72	880	Acuña Aberto	Méstor Jaime	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta fotocopia simple de 1 hoja de su libreta de embarque sin identificación a quien corresponde.
73	881	Abalo Collante	Marcos Antonio	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 5 meses de antigüedad en el sector.
74	882	Alarcón Mora	Daniilo Fernando	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo fiscalizó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
75	883	Alarcón Orzaga	Jairo Alberto	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito y carta de aviso de empresa constricta en los cuales no se señala en qué empresa prestó sus servicios, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito con el certificado de vínculo presentado.
76	884	Álvarez Hidalgo	Héctor Alejandro	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector.
77	885	Araza Stober	Roberto Javier	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
78	886	Acencio Carrasco	Juan Ricardo	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

79	887	Borra González	Richard Emiliano	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en empresa subcontratista, Luis Villalobos, no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subcontratista, según finiquito invocó los servicios prestados en la empresa Pesquera Bafis Coronel SA, adjuntó vínculo con Pesquera Nacional en el cual el período no concuerda con el finiquito, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
80	888	Bastiles Morozzo	Fabian Aurelio	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector.
81	889	Bazán Merino	Patricio Eugenio	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobantes de atención de casos Registro Social de Hogares.
82	890	Benavides Jota	Juan Enrique	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado de empresa, de Autoridad Marítima y declaración ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
83	891	Carras Muñoz	Guillermo Enrique	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares.
84	892	Concha Concha	Guillermo Washington	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares.
85	893	Copelli Silva	Sergio Meli	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no adjuntó ningún documento que permita acreditar cumplimiento de requisito, la Subcontratista cuenta con un finiquito el cual se consideró pero este no registra la labor desempeñada, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
86	894	Cuevas Barboza	Fabian Emilio	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
87	895	Daza Pecheira	Pedro Ramón	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%.
88	896	Figuerola Arceona	Fernando Meli	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares.
89	897	Figuerola Cruz	Manuel	Biblo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 46 meses de antigüedad en el sector.

90	898	Fritu Ortega	José Demetrio	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta Contrato por Valor Inicial de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero local.
91	899	Hernández Vega	Alfonso Eduardo	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta registro de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero local.
92	900	Laborala Figueroa	Juan Enrique	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta registro de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero local.
93	901	Lara Riffio	Luis Alberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
94	902	Martella Gómez	Sergio Marcelo	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, de los hijos de menores hijos o mejor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
95	903	Molina Bauda	Osvaldo Alejandro	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
96	904	Molina Gambo	Alejandro Antonio	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta contrato de embargo con empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
97	905	Molina Gambo	Jorge Antonio	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, de los hijos de menores hijos o mejor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
98	906	Moraga Bauda	Jorge Arturo	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta Contrato de embargo con empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.

99	907	Moraga Lazo	Hernán Ernesto Del Carmen	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, certificado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 23 meses de antigüedad en el sector.
100	908	Moraga Sandoval	Donato del Carmen	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta historial de empresas subcontratadas que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
101	909	Moraga Nazari	Jahne Eduardo	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta historial de empresas subcontratadas que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
102	910	Moraga Añez	Rodrigo Alberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta contrato de arrendamiento, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
103	911	Ochoa Rojas	Milton Roberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, de los hijos de menores hijos o mejor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
104	912	Ochoa Zúñiga	Manuel De La Cruz	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, de los hijos de menores hijos o mejor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 78% y el 80%.
105	913	Pavez Vidal	Vicente Manuel	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, certificado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 22 meses de antigüedad en el sector.
106	914	Pereira Rúa	Luis Humberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70%, de los hijos de menores hijos o mejor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 100%.
107	915	Pizarro Pizarro	Marcos Eugenio	Bolbo	Incumplimiento Art 9º letra (d) de las bases, ser el trabajador de la filia industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta historial de empresas subcontratadas, José Larraín García, no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subpesca, y según su contrato de trabajo no labora en "Fuente de Flor" en Pisco, Pacific Fisheries o Pisco S.A. y según su vínculo con Empesca, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.

108	916	Reyes Teira	Luis Alberto	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa no se encuentra en la base de datos pesquera de la Subsecretaría, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
109	917	Rios Ruiz	Marcos Antonio	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en los requisitos (a) y (b)
110	918	Ruiz Cardenas	Mariano Fabian	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
111	919	Sanzana Hernández	Jaime Valentin	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
112	920	Silva Concha	José Miguel	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patrones pesqueros de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
113	921	Soto Ramirez	Sergio Alfredo	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patrones pesqueros de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
114	922	Soto Torres	Denilo Igor	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como visto para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
115	923	Torres Torres	Siles Jaime	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concentrado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector
116	924	Ulfe Vergara	Román Héctor	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
117	925	Vallejos Jara	Pedro Donisio	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, además el Certificado de Registro Social de Hogares no podrá tener una antigüedad de emisión mayor a dos meses desde el inicio de la postulación, la fecha máxima de emisión debe ser 15-09-2019 y certificado presentado es de fecha 26-04-2019

118	926	Vega Torres	Fernando Cristian	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar censista efectiva de a lo menos 1 mes sin haber remunerado inmediatamente a posteriori al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instrucciones de salud y/o caja de compensación inmediatamente después del despido inicado, postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que existieron cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido inicado, postulante registra 2 meses de cotizaciones posteriores al despido, y no adjuntó documento no permitía acreditar censista efectiva
119	927	Velaso Soto	Omar Audino	Bibio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
120	928	D Viquez Valdivia	David Antonio	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Arrenda a la Dirección del trabajo, documento no considerado como visto para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos
121	929	Flores Morales	Humberto Alejandro	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de ingreso del mencionado finiquito
122	930	García Vergara	Alfonso Arturo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado de Autoridad Marítima, documento no considerado como visto para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
123	931	Godoy Rojas	Jael del Carmen	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector
124	932	Guzmán Capellán	Arnaldo Cristian	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de un empleador del sector pesquero arrendat, documento no considerado como visto para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
125	933	Bazache Alvarez	Juan Segundo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante adjunta certificado de la autoridad marítima donde señala que en el periodo del finiquito inicado registra embarcos como pescador



142	950	Silve Chávez	Javier Jaramilla	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
143	951	Villanar Soto	Leonidas Antonio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
144	952	Zúñiga Zúñiga	Sagrado Osorio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de ingreso del mencionado Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
145	953	Alvarez Diaz	Juan Enrique	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
146	954	Carralán Diaz	Heriberto Valderrán	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
147	955	Chavez Vargas	Juan Ernesto	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
148	956	Gallardo Valderrama	Hugo Julio	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
149	957	Navarro Muñoz	Sergio Orlando	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
150	958	Soto Carr	José Alvaro	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
151	959	Amache Lavandero	Juli del Carmen	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subepica y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial

152	960	Ayala Olivares	Sergio Mario	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
153	961	Collazo Ugarte	David Guillermo	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
154	962	Constanzo Zavala	Alex Gorta	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
155	963	Fuenfildó Vel	Juan Alejandro	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159 del Código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada", caso no considerado en las bases
156	964	Guerrero Carrillo	Guillermo Antonio	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2002, después de haber sido contratado en virtud de la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 13-04-2008, fuera del período que consideren las bases
157	965	Guarín Nieto	Juan Tomas	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159 del Código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada", caso no considerado en las bases
158	966	Mestas Hurtado	Alfredo Nicolás	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
159	967	Moraga Hoyos	Jorge Miguel	Antofagasta	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

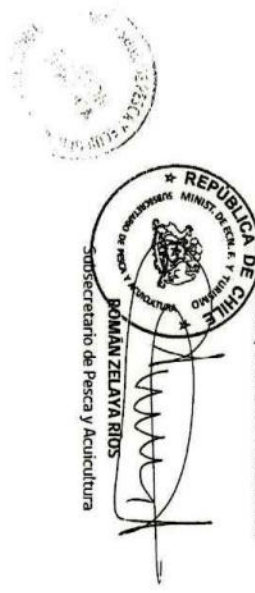
160	968	Ovalle González	Waldo José	Trinidad	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en los números 4, 5 y 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, así como presencia filiatura con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada", causal no considerada en las bases, además presencia registro del año 2002 con el que no acredita su situación Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos, o mayor vulnerabilidad, conforme a la Ley Regimen Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
161	969	Rodríguez Doria	Luis Juan	Trinidad	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, se es trabajador de la fuerza industrial con curso de pesca artesanal y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presencia un registro el cual señala como labor "Cholero", actividad no considerada en las bases, y la fecha de despido 18-06-2000 período no considerado en las bases, además presencia otro registro de fecha 31-08-1999 el cual está fuera del plazo establecido en las bases
162	970	Soto Rebolledo	Oscar Zedín	Trinidad	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
163	971	Hernández Figueroa	Israel Jesús	Agarín	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superpica, solo cuenta con 4 meses de antigüedad en el sector

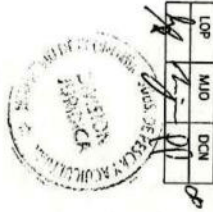
2. NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

3. DEJASE CONSTANCIA que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. REMITASE copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.





FLIA QUINTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 19 NOV. 2019

R. EX. N° 3534

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon; en las Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336, N° 3.349 y N° 3.451, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) N° 0270/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las prectadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, y N° 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera y cuarta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una quinta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 031/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍJASE la siguiente QUINTA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	Apellidos	nombrs	RUT	IV	Región	Causal de rechazo
1	Alvarado Quezada	Vicior Estrada			Atca y Pernamarca	Incumplimiento Art 9° literal (1) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de datos de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 9° literal (1) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, puntaje en Índice Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 50% Incumplimiento Art 9° literal (1) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra cesantía efectiva
2	Avarez Villanco	Mario Añido			Atca y Pernamarca	



18	989	Ayeres Rojas	Doris	Wendee	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilones, monteras y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta antecedentes judiciales con empresa que no está en base de datos pago de patrones pagueros de la filia. Salvo que el sujeto documento que acredite vinculo laboral con empresa del sector pesquero marítimo, además como documento no vinculo laboral efectuado en empresas y en una copia simple, según las bases debe estar en original, copia autorizada o verificable de forma electrónica.
19	990	Ayeres Gomez	Guadalupe	del Carmen	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menor registro o mayor vulnerabilidad, postularse alguna Reducción Social de Ingresos y registrar entre 71% y el 80%.
20	991	Ayza Galardo	Marta	Scheld	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilones, monteras y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta 13 registros de empresas que no están en base de datos pago de patrones pagueros de la filia. Salvo que el sujeto documento que acredite vinculo laboral con empresa del sector pesquero marítimo, además como documento no vinculo laboral efectuado en empresas y en una copia simple, según las bases debe estar en original, copia autorizada o verificable de forma electrónica.
21	992	Ayza Segovia	Wilson	Herrera	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber periodo su empleo en la industria pesquera por casualidad no atribuible al empleado, postularse presenta declaración jurada para declarar, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (U y D).
22	993	Carrilosa Carrilosa	Marta	Suena	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
23	994	Carrillo Arellano	Asistente	Verónica	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
24	995	Carrillo Soto	Sonia	Morales	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
25	996	Collante Matucuz	Isabel	Paul	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
26	997	Cortezos Puelin	Lorena	Remundo	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del periodo que consideran las bases.

27	998	Frits Torres	Susana de	Laverde	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) y D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber periodo su empleo en la industria pesquera por casualidad no atribuible al empleado, postularse presenta certificado emitido por empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (U y D).
28	999	Frits Torres	Juan del	Carmen	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) y D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber periodo su empleo en la industria pesquera por casualidad no atribuible al empleado, postularse presenta certificado emitido por empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (U y D).
29	1000	Fuenzalida Castro	Marta	Bernarda	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilones, monteras y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor desempeñada.
30	1001	Gomez Gonzalez	Alberto	Herrera	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 31-01-2014, fuera del periodo que consideran las bases.
31	1002	Lopez Rojas	Patricia		Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva y haber periodo su empleo en la industria pesquera por casualidad no atribuible al empleado, postularse presenta declaración jurada para declarar, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (U y D).
32	1003	Mallaga Gonzalez	Alonso	Washington	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra C) registrar cuando efectiva de 10 meses 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postularse no registra cuando efectiva posterior al despido, invocado, además, el certificado de cotizaciones presentado no indica nombre el fax de empleador.
33	1004	Mallaga Michay	Aran	Carlitos	Alcatraz	Incumplimiento Art 12º de las bases, postularse debe adjuntar fotocopias de carnet de identidad vigente y no lo presenta.
34	1005	Mancuana Fuenzalida	Sergio	Alfonso	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Ser ex trabajador de la filia industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilones, monteras y tripulantes o de actividades ligadas a la filia industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor desempeñada.
35	1006	Maret Matucuz	Esther del	Carmen	Alcatraz	Incumplimiento Art 8º letra D) de las bases. Haber periodo su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 17-09-1999, fuera del periodo que consideran las bases.

46	1017	Sepúlveda Tobar	Juan Lavaredo	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
47	1018	Sereno González	Wilson Córdova	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
48	1019	Sierra Orrego	Rozabán del Carmen	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
49	1020	Uribe Murgas	Silvia Aceituno	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
50	1021	Vallero Narayón	Karen Andrea	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
51	1022	Vélez Ángel	Luis Ovalle	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
52	1023	Vichos	Carlos Antonio	Tacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
53	1024	Abarca Suarez	Paul Richard	Stiablo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
54	1025	Acuña Jara	Alejandra Arce	Stiablo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
55	1026	Aguiar Barrientos	Pedro Segura	Stiablo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases

36	1007	Maciel Campos	Marcia Iribart	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
37	1008	Mireno Valenzuela	Glaria Emeralda	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
38	1009	Núñez Lizaso	Jessica Paola	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 08-03-2013, fuera del período que consideran las bases
39	1010	Ortiz Cajarán	Juan Bernardo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
40	1011	Pino Bravo	Victor Hipólito	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
41	1012	Rivera Lara	Paola Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
42	1013	Rivera Rivera	Gabriela Leonor	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 15-08-2006, fuera del período que consideran las bases
43	1014	Rojas Velásquez	Martina del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
44	1015	Santander López	Maria Isabel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
45	1016	Sepúlveda Colfman	Marielit del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido o inconvocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases

56	1027	Rodríguez Rodríguez	Sergio Montecino	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 31 meses de antigüedad en el sector.
57	1028	Arturo Mojica	Juan Pascual	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, haber percido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, postulare presentando contrato de trabajo plano tipo del año 1995, fuera del período que consideren las bases. Además presento declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (I) y (II).
58	1029	Aracely Pera	Pedro Benguel	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presentando folio de empuje Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes previsionales de la Superintendencia, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
59	1030	Aracely Pera	Eduardo Ovalle	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 35 meses de antigüedad en el sector.
60	1031	Aracely Pera	Aracely Pera	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 36 meses de antigüedad en el sector.
61	1032	Aracely Pera	Bernardino del Carmen	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.
62	1033	Aracely Pera	Pedro Javier	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.
63	1034	Aracely Pera	Edinson Luis	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.

64	1035	Aracely Pera	Pablo José	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presentando folio de empuje que no está en base de datos pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 31 meses de antigüedad en el sector.
65	1036	Aracely Pera	Miguel Fernando	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, haber percido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, desistiendo de presentar declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (I) y (II).
66	1037	Aracely Pera	Carlos Alfonso	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, monitores y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presentando folio de empuje Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes previsionales de la Superintendencia, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
67	1038	Aracely Pera	José Santos	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 35 meses de antigüedad en el sector.
68	1039	Aracely Pera	Daniela Segundo	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 36 meses de antigüedad en el sector.
69	1040	Aracely Pera	Luis Alberto	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.
70	1041	Aracely Pera	Jacob Miguel	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.
71	1042	Aracely Pera	Alfonso Esteban	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.
72	1043	Aracely Pera	Alfonso Esteban	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (I) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concertado con la base de datos de pago de patentes previsionales de la Superintendencia con 41 meses de antigüedad en el sector.





114	1085	Manoaba Albornoz	Priscilla del Carmen	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito y carta de amor de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de pacientes pesquera de la Subpesca, y adjunto documento que acredita vínculo laboral con la empresa del sector pesquera industrial pero está referido a un período distinto al del finiquito.
115	1086	Marella Vargas	José Alpio	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con un certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pacientes pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 13 meses de antigüedad en el sector.
116	1087	Martinez Bernagary	Regina Margaria	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante sólo presenta un certificado de la autoridad marítima, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
117	1088	Martínez Silva	David Jacob	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a), las postulantes que ostentan la calidad de vado deben presentar documentos señalados en las bases, postulante no adjuntó Declaración Jurada Estado Civil.
118	1089	Mazaruel Cabales	Flor Merb	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de pacientes pesqueros de la Subpesca, año 2002.
119	1090	Medina Dieguez	Luis Ovalado	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de pacientes pesqueros de la Subpesca y no indica labor desempleado.
120	1091	Medina Salas	Miguel Antonio	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, postulante presenta finiquito desde despido invocado es de fecha 12-04-2013, fuera del período que consideran las bases.
121	1092	Monaña Oñalza	Herman Fabian	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
122	1093	Monesinos Laul	Ricardo Antonio	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pacientes pesqueros de la Subpesca, cuenta con 17 meses de antigüedad en el sector.
123	1094	Monesinos Muñoz	Gabriel Esteban	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar vulnerabilidad, postulante adjunta mejores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.

124	1095	Mera Avas	José Sergio	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de amor que no indica labor desempleado, adjunta certificado pero está referido a otra persona, Juan (Naz) Saobheda.
125	1096	Morales Carrillo	Ailin Rodríguez	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de la terminación de contrato previstas en las numeradas 4, 5 y 6 del Art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1, "Mismo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases.
126	1097	Moya Castillo	Claudia Maribel	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar causal efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 5 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o causal de compensación por haber estado después del despido inactivo para acreditar causal efectiva, deberá adjuntar documentos que acrediten que el despido y no postulante registra cotizaciones posteriores al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
127	1098	Moya Sánchez	Luis Eduardo	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pacientes pesqueros de la Subpesca, cuenta con 14 meses de antigüedad en el sector.
128	1099	Moya Castillo	Richard Egidardo	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser es trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
129	1100	Ortega Rúa	Roberto Oscar	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 28-06-2013, fuera del período que consideran las bases.
130	1101	Ortiz Fernández	German Ovalado	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar vulnerabilidad, postulante registra el Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
131	1102	Ortiz Torres	Fernando Salomón	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 28-06-2013, fuera del período que consideran las bases.
132	1103	Ossa Monesinos	Carlos Alberto	Buho	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 28-06-2013, fuera del período que consideran las bases.

133	1104	Pereira Ceballos	Pereira Antonio	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de patrones previsionales de la Sispesca. Solo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector. Positivamente se acreditan meses no cotizados por el empleador, sin embargo para el periodo de febrero a mayo de 1992, presenta cotizaciones de la Municipalidad de Trachananza mientras estaba embarcado y no se acreditan meses cotizados para el periodo de la Sispesca.
134	1105	Pera Muñoz Fajalán	Bolton Robinson	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posiblemente alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 91% y el 100%.
135	1106	Pera Paredinas	Nery Rosa	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parsons, piloto, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, posiblemente presenta tiempo en el cual se señala que su labor en Coordinadora Técnica Labor no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posiblemente alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 71% y el 80%.
136	1107	Pedraza Guzmán	González Cristóbal	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) acreditar vulnerabilidad, posiblemente no presenté el Registro Social de Ingresos, solo adjuntó un comprobante de atención.
137	1108	Pereira Díaz Edmundo	Hala Edmundo	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de patrones previsionales de la Sispesca. Cuenta con 29 meses de antigüedad en el sector.
138	1109	Perez Boschardt	Mercado Antonio	Bolivia	Incumplimiento Art 12º de las bases, los documentos presentados por el postulante para acreditar el término de la medida laboral no reflejan los fundamentos para considerar su vulnerabilidad y su productividad, por lo que no se le computan al Art 8º letra (d) y (e).
139	1110	Pérez Pérez Amar Carlos		Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de patrones previsionales de la Sispesca. Solo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector.
140	1111	Pedraza González	Adellín Antonio	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posiblemente alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 71% y el 80%.
141	1112	Pineda Tórres Luis Antonio		Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parsons, piloto, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, posiblemente presenta tiempo de empresa subcontratista José Luque Cuervo el cual señala como labor "Guarnida de Seguridad" actividad no considerada como perteneciente a flota industrial, además señala vinculo con pescador Pacific Fisheries pero en el año del despido dicha empresa no se encuentra en la base de datos de pago de patrones previsionales de la Sispesca.

142	1113	Poblete Mora	José Miguel	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) y (e) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, posiblemente presenta denuncia a ex empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (e), además dicho documento señala que el despido fue en febrero 2000 fuera el periodo de vigencia de la Ley 19.713 que fue entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012.
143	1114	Poblete Arya	José Gerardo	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posiblemente alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 91% y el 100%.
144	1115	Poyes Espinoza	Eliosa Aryal	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) y (e) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, posiblemente presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (e).
145	1116	Poyes Espinoza	Damián Maribel	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) y (e) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, posiblemente presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (e).
146	1117	Riz Cabrera	Robinson Enrique	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) acreditar vulnerabilidad, posiblemente no presenté el Registro Social de Ingresos, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos.
147	1118	Rivas Vega Sergio	Wenceslao Sergio	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parsons, piloto, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, posiblemente presenta tiempo que no refleja labor remunerado.
148	1119	Riz Henríquez	Jorge Rizo	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de patrones previsionales de la Sispesca. Cuenta con 29 meses de antigüedad en el sector.
149	1120	Riz-Tagle Cabrera	Armando Enrique	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posiblemente alguna Registra Social de Ingresos y Registra entre 91% y el 100%.
150	1121	Sáez Luel Javier	Javier	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parsons, piloto, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, posiblemente presenta un finiquito cuya señala "Capaz" actividad no considerada como perteneciente a flota industrial.
151	1122	Sáez Uribe	Hector Rodrigo	Bolivia	Incumplimiento Art 8º letra (d) y (e) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, posiblemente presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (d) y (e).

152	1123	Saldívar Quintana	Javier Sebastián	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
153	1124	Silinas Muñoz	Carlos Humberto	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta un contrato de trabajo indefinido o recomendación de pesquera lista, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
154	1125	San Martín Aras	Jaime del Carmen	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de que se encuentra en gestión municipal.
155	1126	Sánchez Flores	Vicior Manuel	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta un contrato de trabajo indefinido, empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y no adjuntó vínculo con empresas del sector pesquero industrial.
156	1127	Sanzuza Andrade	José Alvarado	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta certificado de haber sido por ex empresario y declaración jurada ante la sección del trabajo, documentos no considerados como válidos en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
157	1128	Sanzuza Andrade	Alejo Vicente	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
158	1129	Sanzuza Escobedo	Domingo Egoilo	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta contrato de trabajo indefinido por parte de una empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, además, dicho documento no entrega una fecha clara del término de la relación laboral.
159	1130	Sanzuza Osorio	José Oscar	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
160	1131	Sarzaa Hernández	Guillermo Adolfo	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta contrato de trabajo indefinido, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además el contrato señala que su labor será "ayudante peñolero en la sección planor" actividad no considerada en las bases.
161	1132	Soto Cruz	Rodolfo Abraham	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.

162	1133	Soto Requena	José Gerardo	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
163	1134	Stronger González	Frank Diament	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
164	1135	Stuardo Aburto	Miguel Alejandro	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta una carta en la cual señala la labor "inspector control de calidad", la cual no está considerado como actividad relacionada a la flota industrial.
165	1136	Suazo Ramos	Marcelo David	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
166	1137	Traimane Mendoza	Cristian Alfredo	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
167	1138	Valdés Henríquez	Hector Pedro	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta un finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además no indica causal de despido, adjuntó documento que acredite vínculo laboral con empresa del sector pesquero industrial, pero en copia simple a color y las bases señalan que este debió ser en original o copia legalizada ante notario.
168	1139	Vargas Gómez	Rodrigo Viquez	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además no indica causal de despido, adjuntó documento que acredite vínculo laboral con empresa del sector pesquero industrial, pero en copia simple a color y las bases señalan que este debió ser en original o copia legalizada ante notario.
169	1140	Vargas Luazo	Juan Francisco	Sobito	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además no indica causal de despido, adjuntó documento que acredite vínculo laboral con empresa del sector pesquero industrial, pero en copia simple a color y las bases señalan que este debió ser en original o copia legalizada ante notario.

170	1141	Vilquezan Para	Rodolfo Segundo	Bolbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar censado efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado, empujando a continuación de la fecha de despido o cese de las 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postularse no registra censado efectivo posterior al despido. Incumplimiento Art 9° letra (b) acreditar vulnerabilidad postularse no presentar el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar vulnerabilidad. 2° la postulación debe ir presentada acompañada de Ficha de Postulación Comprensiva y Firmas por el postulante, postularse no firma la Ficha Previsión.
171	1142	Maldonado Nelson	Nelson Maldonado	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, ser el trabajador de la firma industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Fijación de Empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subgerencia
172	1143	Villa Fernandez	Ulises Enrique	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases, Ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
173	1144	Villagran Covill	Christian Aldemir	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (c) registrar censado efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postularse no registra censado efectiva posterior al despido. Incumplimiento Art 9° letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjuntar Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
174	1145	Villagran Pereira	Juan Eduardo	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, con contrato con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subgerencia, adjuntar cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector.
175	1146	Villagran Valleros	Luis Gerardo	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (d) de las bases, Ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
176	1147	Villareal Rodriguez	Luis Alberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Fijación de Empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subgerencia
177	1148	Vilchez Herrera	Pedro Noberto	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases, Ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
178	1149	Viveros Mieres	Luis Miguel	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (b) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2015 y el registro tiene fecha de emisión 03-04-2019

179	1150	Zapata Marta	Benedicto Segundo	Bolbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases, Ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) además presenta carta de empresa que lo fuequid (Foodcom Chile S.A) y esta no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subgerencia, año 2001
180	1151	Gonzalez Sara	Jairo Bernal	Copulimbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Fijación de Empresa subcontratada, adjuntar Fijación con empresa Empeadora Luis Sanfons S.A la cual no se encuentra en la base de datos de pagos de patentes pesqueras de la Subgerencia
181	1152	Saiz Pablo	Arnold Enrique	Copulimbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases, Ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
182	1153	Torres Alvaro	Rafael Carmen	Copulimbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
183	1154	Zapata Ceballos	Alex Alejandro	Copulimbo	Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
184	1155	Caldes Manriquez	Ernesto Segundo	Las Lajas	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Fijación de Empresa que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subgerencia
185	1156	Ignacio	Juan Carlos	Las Lajas	Incumplimiento Art 9° letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 13.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber estado en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subgerencia, adjuntar cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector.
186	1157	Llanquén Pereira	Mario Aldemir	Las Lajas	Incumplimiento Art 9° letra (b) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2015 y el registro tiene fecha de emisión 27-02-2019





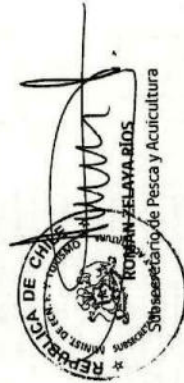
221	1192	Mariángel Arenas	Carlos Julio Vagabato	Vagabato	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales; postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido incoado.
222	1193	Pietero Díaz	Ramón Tronko	Vagabato	Incumplimiento Art 9° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulantе adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%. Incumplimiento Art 9° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cacha de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulantе presenta certificado emitido por ex-empleado, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 9° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulantе no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó certificado que indica que el registro se encuentra en trámite.

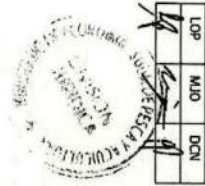
2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**





FUJA SEXTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 27 NUV 2019

R. EX. N° 3598

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019, en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.992, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en la Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336, N° 3.349, N° 3.451 y N° 3.534, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) N° 0289/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, N° 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019 y N° 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una sexta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial N° 039/2019, ha solicitado que se fije la respectiva nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.992 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍJASE la siguiente **SEXTA NÓMINA DE RECHAZADOS** del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APellidos	NOMBRES	RUT	DV	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	1194	Codexco González	Vector Oscar		Araucanía	Incumplimiento ART 9° letra D) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con carta de pesca extractiva, tales como patrónes, pilónes, motofleets y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, poseyente precaria carta de avío que no indica labor desempleado, además avío de contrato para por las fechas en que fueron emitidos no es posible determinar que correspondan al centro que hace mención la carta de avío, además dichos documentos señalan como labor "Operario evaluado de cultivo", labor no contemplada en las bases

2	1195	Rivera Muñoz	Juan Alvaro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la Subpesca, postula por causas no atribuibles al empleado, postula no presenta Contrato de Subpesca por viaje redondo en fecha de desembarco, según bases este documento se aceptó siempre y cuando se acredite la fecha cierta de término de la relación laboral con la empresa de la industria pesquera.
3	1196	Abelino Roncetti	Marcelo Mán	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postula no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho Registro.
4	1197	Alvarado Labrera	Marco Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postula presenta finiquito en el cual se señala que su labor era "operario" labor no considerado en las bases, adjunta certificado de empleador que indica que su cargo era "Ruido operador" sin embargo no hace referencia a que lo señalado en el finiquito está erróneo y no es posible establecer que su labor está relacionada con la flota industrial.
5	1198	Care Bilbao	Dick Charles	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postula presenta finiquito de empresa Subcontrata que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, adjuntó documento que acredita vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial pero en la autorización del notario hace referencia a que es fotocopia de una fotocopia y según lo que establecen las bases el documento debe ser en original o copia autorizada ante notario ("copia fiel del original").
6	1199	Carrasco Caballan	Edgar Esteban	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postula presenta finiquito que señala como actividad "Ingeniero", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso.
7	1200	Cuyel Osvaldo	Marcelo Isaac	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales incompleto, sólo comprendió desde 2001 a 2013.
8	1201	De la Rosa Sánchez	Manuel Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postula presenta finiquito que señala como actividad "Medicador de turno en la Planta del Harner" por lo que no pertenece a la flota pesquera.

9	1202	Díaz Cárdenas	Raúl Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 12º de las bases, postula debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde 10/08/2015. Postulación es presentada el día 14/08/2015.
10	1203	Díaz Muñoz	Miguel Ángel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postula no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho Registro.
11	1204	Espejo Muñoz	César Aquiles	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postula presenta carta de año que no indica labor desempeñada.
12	1205	Espinoza Bello	Alberto Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector.
13	1206	Espinoza Laha	Jorge Enrique	Biobío	Postulante presenta dos veces su postulación, ambas con mismo resultado. Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postula no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postula presenta una carta donde no aparece como integrante del grupo concurado del registro.
14	1207	Fica Arévalo	Pedro Juan	Biobío	Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información no fue original, microfilmado, rubricado, legible o fuera del plazo será causal para rechazar automáticamente la postulación; postula presenta finiquito con información incompleta ya que fue emitido en el año 2004 y señala como año de despido el 2007. No se adjuntan documentos que permitan aclarar dicha situación.
15	1208	Figueras Palma	María Elena	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera en virtud de Agito de las Causas de Terminación de las Bases de las Normas 4, 5 o 6 del Art 159, postula no presenta ingreso al contrato de las bases del programa que permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además indica como causal de término de contrato "Muerte del Trabajador", la que corresponde al Art 159-3 causal no considerado en las bases.
16	1209	Jorja Acosta	Luis Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 12 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información no fue original, microfilmado, rubricado, legible o fuera del plazo será causal para rechazar automáticamente la postulación, postula presenta finiquito con información incompleta ya que señala como causal de despido " Art. 159-1 (término de finiquito)" y el Art 159-1 corresponde a "muerto acuerdo" y no está considerado en las bases. No adjunta documento que permita aclarar dicha situación.

17	1210	Martinez Diaz	Juan Carlos		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos del mesora alguna Registra o mayor vulnerabilidad, postulare alguna Registra Social de Hogares y registrar entre 81% y el 90%.
18	1211	Melara Piza	Marceli Antonio		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado emitido por el director de pago de parcos con el fin de la Subpesca, sólo cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector.
19	1212	Orellana Chavez	José Eduardo		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de nuevos ingresos a mayor vulnerabilidad, postulare alguna Registra Social de Hogares y registrar entre 71% y el 80%.
20	1213	Oroño Reyes	Alejandro Enrique		Incumplimiento Art 8º letra (B) haber período su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 156, postulare fue foliozato por Art 156-1, último acápite de las partes, causal no considerada en las bases, acreditar vulnerabilidad, postulare no presentó el Registro Social de Hogares, sólo solicitó Solicitud de ingreso a dicho registro.
21	1214	Paredes González	Juan de la Cruz		Incumplimiento Art 8º letra (B) haber período su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 156, o conforme al artículo 161 y 171 del Código del Trabajo, postulare presenta demanda laboral contra Pecesera Termino, desde se archiva que fue despedido en conformidad al art. 160-3 del Código del Trabajo "No concurrenca del trabajador a sus labores sin causa justificada", por lo tanto no cumple con los requisitos señalados en las bases.
22	1215	Pedraza Castillo	David Andres		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulare presenta foliozato de empresa no se encuentra en la base de datos pesqueros de la Subpesquera, por lo tanto no puede acreditar cumplimiento del requisito. Además dicho documento señala como labor "Ayudante de Maestría de Desazerg", la cual no está considerada en las bases y no se adjuntaron documentos que permitan acreditar que su labor se encontraba ligada a la flota industrial.
23	1216	Quiroz Villalga	Jorge Alfredo		Buho

24	1217	Ramirez Castillo	Juan Carlos		Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulare presenta carta de aviso de empresa que no está en base de datos pesqueros de la Subpesca en el año del 2004, además señala como labor "Mantenimiento flota pesquera" la cual no está considerada dentro de las bases del programa.
25	1218	Rejman Espinoza	Victor Manuel		Incumplimiento Art 9º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado emitido de cotizaciones previsionales, concurrido con la base de datos de pago de parcos pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector.
26	1219	Riquelme Cisneros	Adriana del Rosario		Incumplimiento Art 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como parones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulare presenta foliozato que señala como actividad "Tecnico en prevención de riesgo", labor no considerada en las bases del programa, además certificado de ex-empleado dentro de las bases del programa, certificado de cotización de parcos pesqueros de la industria, según certificado de cotizaciones, no acredita haber estado vinculado a la flota industrial.
27	1220	Riquelme Ramirez	Juan Antonio		Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información no homogénea, antecedentes inadecuados, ilegales o fuera del plazo serán causa para declarar automáticamente a postulación postulare presenta foliozato con folio 2005 y señala como año de despido el 2006. No se adjuntó documento que permita acreditar dicha situación.
28	1221	Rivera Velazquez	Boris Fernando		Incumplimiento Art 13º de las bases, la postulación deberá ser realizada mediante Ficha de Postulación respondida por ambos padres, debiendo ser completada tanto data y fecha, firmada por el postulante, postulare presenta su
29	1222	Urua Torres	Amador del Tirrimo		Incumplimiento Art 9º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causal no atribuida al empleador, postulare presenta foliozato que señala como labor "Cochero" actividad no considerada como ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (C) registrar cédulas efectivas de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al mismo, postulare registra cotizaciones de salud posteriores al despido, adjuntó documento pero este no permite acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido finalizado, ya que la licencia médica fue otorgada antes del término del contrato y tuvo una duración de 4 meses, en los dos meses siguientes registra cotizaciones de pesqueros.



44-1237	Saweltra Gonzalez	Pueblo Francisco	[REDACTED]	<p>Inscripción Art. 8º letra (b) haber perdido su ingreso en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159, o conforme al artículo 161 y 171 del Código del Trabajo, postulante presenta demanda laboral contra Empresa Correción, donde se solicita que fue despedido sin acuerdo de causa y que dicho Cód. del Trabajo, por lo tanto no cumple con los requisitos señalados en las Bases, debido a que no se indica ninguno de las causas anteriormente señaladas.</p>
---------	----------------------	---------------------	------------	--

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMITÁSE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**





ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*.

VALPARAISO, 18 DIC. 2019

R. EX. Nº 3842

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don Geovanni Marcelo Caquez Gómez el 18 de octubre; don Luis Armando Achurra Irribarra el 28 de octubre; don Ricardo Enrique Carrasco Rosales el 05 de noviembre; don Gustavo Aladino Martínez Pinilla el 06 de noviembre; don Luis Ricardo Silva Briones el 07 de noviembre; don José Manuel Jorquera Figueroa el 08 de noviembre; don Agustín Mario Antonio Cartes Candia el 27 de noviembre; don Ernesto Segundo Calderón Marriñez el 27 de noviembre; y don Luis Gerardo Villagrán Vallejos el 28 de noviembre; todos del 2019 e ingresados a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Concepción; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificada en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S.) Nº 0306/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:  
Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", a objeto de que los interesados postularan a los beneficiarios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289, de fecha 16 de octubre de 2019, N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019 y Nº 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, tercera, quinta novena de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don Geovanni Marcelo Caquez Gómez, don Ricardo Enrique Carrasco Rosales, don Gustavo Aladino Martínez Pinilla, don Luis Armando Achurra Irribarra, don Luis Ricardo Silva Briones, don José Manuel Jorquera Figueroa, don Agustín Mario Antonio Cartes Candia, don Ernesto Segundo Calderón Marriñez y don Luis Gerardo Villagrán Vallejos, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APPELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE DESPIDO
Caquez Gómez	Geovanni Marcelo			3289	Incumplimiento Art 8º letra b) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como: parrones, pilotes, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta finiquito el cual no señala la labor desempeñada
Carrasco Rosales	Ricardo Enrique			3349	Incumplimiento Art 8º letra b) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva, tales como: parrones, pilotes, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flora industrial, postularse presenta en el cual, señala la labor "Soldador", actividad no considerada como ligada a la flora industrial en las bases del programa, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos
Martinez Pinilla	Gustavo Aladino			3349	Incumplimiento Art 8º letra b) y b) de las bases, ser ex trabajador de la flora industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse no presenta Contrato de embarco por viaje redondo sin fecha de desembarco, según bases este documento se acredita siempre y cuando se acredite la fecha cierta de término de la relación laboral con la empresa de la industria pesquera
Achurra Irribarra	Luis Armando			3349	Incumplimiento Art 8º letra b) registrar cesantía efectiva a lo menos 1 mes sin trabajo, renunciado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 5 meses posteriores al despido, según certificado mínimo de cotizaciones previsionales postularse no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual, "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante el Memorándum (DAS) N° 306/2019, citado en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que "la resolución que acoge el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

Silva Bripón	Luis Ricardo	3349	Incumplimiento Art 8° letra G) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringido el cual no señala la labor desempeñada, con lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito, adjunta fotocopia simple de hoja de su libreta de embarque, no cumple con la formalidad de ser autorizada ante notario y que señale a quién corresponde la libreta
Arcuenera Figueroa	José Manuel	3349	Incumplimiento Art 8° letra G) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringido que no indica labor desempeñada
Cortés Candía	Agustín Mario Antonio	3534	Incumplimiento Art 8° letra G) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringido que señala como actividad "Mecánico 200", sin embargo no se especifica si pertenecía a flota industrial o a planta de proceso
Calderón Manríquez	Ernesto Segundo	3534	Incumplimiento Art 8° letra G) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringido el cual señala como labor "Electricista" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
Villagrán Vallejos	Luis Gerardo	3534	Incumplimiento Art 8° letra G) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de pensiones pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019, y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación".

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Caqueo Gómez	Geovanni Marcelo	[REDACTED]	[REDACTED]	3289	Acoge recurso. Recurrente adjunta certificado emitido por la empresa donde señala que se desempeñaba como "Piloto de mueble y reemplazo" en la flota industrial, con lo que logra aclarar su labor. Se acoge recurso. Mediante documentación presentada en la postulación (anexo de contrato) es posible establecer el vínculo con la flota industrial en su labor de soldador.
Correoso Rosales	Ricardo Enrique	[REDACTED]	[REDACTED]	3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta copia de hoja de su libreta de embarque correspondiente al contrato presentado, la cual se encuentra legalizada ante notario, con lo que logra aclarar la fecha de término de su relación laboral.
Martínez Peña	Gustavo Alberto	[REDACTED]	[REDACTED]	3349	Acoge recurso, ya que efectuado un nuevo análisis a su documentación se puede concluir que cumple con el requisito de registrar copias efectivas de a lo menos 1 mes posterior al despido invocado.
Achara Imbarra	Luis Armando	[REDACTED]	[REDACTED]	3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor tripulante de cubierta.
Silva Bripón	Luis Ricardo	[REDACTED]	[REDACTED]	3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor tripulante de cubierta.
Arcuenera Figueroa	José Manuel	[REDACTED]	[REDACTED]	3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta certificado emitido por la empresa donde señala que se desempeñaba como "mecánico de mantenimiento flota", con lo que logra aclarar su labor está ligada a la flota pesquera industrial.
Cortés Candía	Agustín Mario Antonio	9974066	2	3534	

Calderón Marínquez	Ernesto Segundo	3534	Recoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor escolar relacionando con la numeración de la ficha recoge recurso. Se revisa nuevamente la carpeta considerando que faltaba considerar un documento el cual permite constatar que los trabajos dentro de la industria y cumplir con los 60 meses de antigüedad
Villagrán Vallejos	Luis Gerardo	3534	

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 19.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. DISPONGASE** la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, Rut Nº 7.121.601-2, domiciliado en El Ciprés Nº 3836, Talcahuano; don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, Rut Nº 7.828.680-6, domiciliado en Naranjillo Nº 454, Vegas de Perales, Talcahuano; don **Gustavo Aladino Marínquez Pinilla**, Rut Nº 9.938.048-0, domiciliado en Arau Méndez Nº 320, casa 34, Concepción; don **Luis Armando Achurra Irribarra**, Rut Nº 6.932.285-7, domiciliado en Calle 28 de octubre Nº 233, Talcahuano; don **Luis Ricardo Silva Briones**, Rut Nº 10.109.938-5, domiciliado en Calle Concepción Nº 1.020, pasaje Almirante Latorre, Talcahuano; don **José Manuel Jorquera Figueroa**, Rut Nº 6.299.258-1, domiciliado en Colihueco Nº 844, Villa Alerce, Huelipén; don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, Rut Nº 9.674.066-2, domiciliado en Antonio Varas Nº 243, Talcahuano; don **Ernesto Segundo Calderón Marínquez**, Rut Nº 9.462.406-1, domiciliado en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 01, Calbuco; y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**, Rut Nº 8366258-1, domiciliado en Villa Alemania Nº 2.747, Torné alto, Torné, en contra de las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Nº 19.880.

**2. ACOJANSE** los Recursos de Reposición interpuestos por don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, don **Gustavo Aladino Marínquez Pinilla**, don **Luis Armando Achurra Irribarra**, don **Luis Ricardo Silva Briones**, don **José Manuel Jorquera Figueroa**, don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, don **Ernesto Segundo Calderón Marínquez** y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**, en contra de las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880.

**3. MODIFIQUESE** las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidas en el resolutorio Nº 1 de cada acto administrativo, a don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, don **Gustavo Aladino Marínquez Pinilla**, don **Luis Armando Achurra Irribarra**, don **Luis Ricardo Silva Briones**, don **José Manuel Jorquera Figueroa**, don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, don **Ernesto Segundo Calderón Marínquez** y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**.

**4. MANTÉNGANSE** vigentes las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

**5. NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

**6. DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

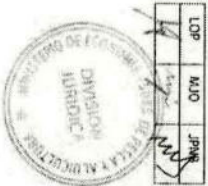
**7. REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**AMÓTENSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA  
 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
 ROMÁN ZECAYARÍOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura



ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 18 DIC. 2019

R. EX. Nº 3843

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don Mario Albino Montalván López, C.I. Subpesca Nº 13.667 de 2019, por don Raúl Hornzón Álvarez Largo, C.I. Subpesca Nº 13.827 de 2019, por don Roberto David Sahuza Carrasco, don Manuel Eduardo Hermosilla Martínez y don Juan Benicio Alarcón Concha, ingresados respectivamente con fechas 29 de octubre, 04 de noviembre y 05 de noviembre, todos de 2019, en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Concepción; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memoranda (D.A.S.) Nº 0301/2019 y Nº 307/2019, ambos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, y Nº 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda y tercera nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don Roberto David Sahuza Carrasco, don Mario Albino Montalván López, don Manuel Eduardo Hermosilla Martínez, don Raúl Hornzón Álvarez Largo y don Juan Benicio Alarcón Concha fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Causal de rechazo según resolución
Sahuza Carrasco	Roberto David			3289	Incumplimiento Art. 8º letra a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con carta de pesca extractiva, tales como parrones, pilotes, molineras y prutlanes o de actividades ligadas a la flota sideral, postulado presenta carta de arco término de contrato la cual no señala la labor desempeñada.
Montalván López	Mario Albino			3289	Incumplimiento Art. 8º letra b) de las bases, ser ex trabajador de la flota sideral con carta de pesca extractiva, tales como parrones, pilotes, molineras y prutlanes o de actividades ligadas a la flota sideral. Postulante presenta ficha que no señala la labor desempeñada.
Hermosilla Martínez	Manuel Eduardo			3336	Incumplimiento Art. 12º de las bases la entrega de información serena -acompañada e íntegra, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un folio que contiene error en el nombre del trabajador (señala 2 nombres distintos)
Álvarez Largo	Raúl Hornzón			3336	Incumplimiento Art. 8º letra c) y d), acreditar carta de efecto y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
Alarcón Concha	Juan Benicio			3349	Incumplimiento Art. 8º letra d) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con carta de pesca extractiva, tales como parrones, pilotes, molineras y prutlanes o de actividades ligadas a la flota sideral, postulado presenta carta de arco que no indica la labor desempeñada.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 de 2019 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las Bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Nº 19.880, que establece que "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación".

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen Nº 2.867 de 2017, se podrán aceptar sólo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley Nº 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante los Memoranda (DAS) Nº 0301/2019 y Nº 307/2019, citados en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, que establece que "la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Sanhueza Carrasco	Roberto David			3289	Acoge recurso. En carta de aviso que acompaña a la postulación se señala que trabajaba a bordo del FPM Bomar III, se entiende que el recurrente pertenecía a la flota, independiente de la labor realizada.
Montalván López	Mario Albino			3289	Acoge recurso. En finiquito se señala que recurrente recibió pagos por conceptos de bono de peces y carnicía, por lo que se entiende que pertenecía a la flota industrial.
Hormosilla Martínez	Manuel Eduardo			3336	Acoge recurso. Recurrente presenta nuevamente el finiquito, pero esta vez ha sido corregido el error por parte del empleador y se encuentra legalizado ante notario, subana error y da cumplimiento a los requisitos.

Alvarez Largo	Raúl Horinzón	3336	Acoge recurso. Recurrente presenta nuevamente el certificado de cotizaciones previsionales, esta vez con indicación de nombre y rut del empleador, subana error dando cumplimiento a los requisitos de celeridad y antigüedad.
Alarcón Concha	Juan Benicio	3549	Acoge recurso. En carta de aviso que acompaña a la postulación se señala que fue desvinculado debido a una reorganización del personal de flota. En los archivos de la Subsecretaría-PFP se encontró la copia del embarque correspondiente al despido y señala que se embarcó como Tripulante General de Cubierta.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. DISPONGASE la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don Mario Albino Montalván López, Rut Nº 6.685.302-0, domiciliado en Los Heliotropos Nº 566, Coquimbo; por don Roberto David Sanhueza Carrasco, Rut Nº 9.836.224-K, domiciliado en Las vertientes Pasaje 4, Nº 4.052, Concepción; por don Raúl Horinzón Álvarez Largo, Rut Nº 7.652.089-5, domiciliado en Calle Arturo Godoy Nº 1.773, Coquimbo; por don Manuel Eduardo Hormosilla Martínez, Rut Nº 11.914.071-4, domiciliado en Las Gaviotas Nº 311, Talcahuano, Concepción; y por don Juan Benicio Alarcón Concha, Rut Nº 7.550.115-3, domiciliado en Río Maule Nº 4.488, Talcahuano, Concepción, en contra de las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Nº 19.880.

2. ACÓJANSE los Recursos de Reposición interpuestos por don Mario Albino Montalván López, por don Roberto David Sanhueza Carrasco, por don Raúl Horinzón Álvarez Largo, por don Manuel Eduardo Hormosilla Martínez y por don Juan Benicio Alarcón Concha, en contra de las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880.

3. MODIFIQUENSE las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidas en el resoluto Nº 1 de cada acto administrativo, a don Mario Albino Montalván López, don Roberto David Sanhueza Carrasco, don Raúl Horinzón Álvarez Largo, don Manuel Eduardo Hormosilla Martínez y don Juan Benicio Alarcón Concha.

4. **MANTENGANSE** vigentes las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

5. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

6. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

7. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**AMÓTENSE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.**



ROMÁN ZEJAYÁ RÍOS  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



LDP	MIO	DCN

ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*.

VALPARAISO, 19 DIC. 2019

R. EX. Nº 3885

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don **Aldo Silva Macaya**, ingresado el 23 de octubre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío don **Sergio Iván Copelli Silva**, C.I. Subpesca Nº 14.381; don **Patricio Orlando López Torres**, ingresado el 29 de noviembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío, don **Marco Antonio Alvalá Labraña**, ingresado el 08 de diciembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío, don **Dick Charles Caro Bilbao**, ingresado el 03 de diciembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, C.I. Subpesca Nº 15.505 de 2019, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, C.I. Subpesca Nº 15.583 de 2019; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (DAS) Nº 0312/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*, a objeto de que los interesados postularan a los beneficiarios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3289, de fecha 16 de octubre de 2019, Nº 3451, de fecha 07 de noviembre de 2019, Nº 3534, de fecha 19 de noviembre de 2019, y Nº 3598, de fecha 27 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por Don **Aldo Silva Macaya** don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alvalá Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APPELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE RECHAZO
Silva Macaya	Aldo			3289	Incumplimiento Art. 6º letra c) registro casero efectiva de a lo menos 1 mes en trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posterior al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjuntando documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido inoocido.
Copelli Silva	Sergio Iván			3451	Incumplimiento Art. 6º letra d), ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no adjuntó ningún documento que permita acreditar cumplimiento de requisito; la Subsecretaría cuenta con un finquero el cual se consideró pero, este no registra la labor desgrafiada, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
López Torres	Patricio Orlando			3534	Incumplimiento Art. 6º letra d), si el trabajador alegare que en el mes que fue finquero no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registró pago de cotización el mes del finquero y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.
Alvalá Labraña	Marco Antonio			3598	Incumplimiento Art. 6º letra d) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquero en el cual se señala que su labor era Operador, labor no considerada en las bases; adjunta certificación de empleador que indica que su cargo era "Punto operador" sin embargo no hace referencia a que lo señalado en el finquero está erróneo y no es posible establecer que su labor está relacionada con la flota productiva.
Caro Bilbao	Dick Charles			3598	Incumplimiento Art. 6º letra d) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquero que señala como labor "Atención de maneración flota y carpintería" la cual no está contemplada dentro de las bases del programa y además es poco clara en el sentido de demostrar que efectivamente pertenece a la flota productiva industrial.
Díaz Cárdenas	Raúl Humberto			3598	Incumplimiento Art. 12º de las bases, postulante debió adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presencia cédula vencida desde 10/08/2015. Postulación es presentada el día 14/08/2019.

Guerra Pacheco	Roberto del Tránsito	3598	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido. certificado de cotización; previsionales presentado por el postulante sólo comprende hasta el mes del finiquito, por lo que no se puede constatar la cesantía luego del despido invocada. Adjunta certificado de cotización de salud, pero sólo comprende desde el año 2014 en adelante.
----------------	----------------------	------	--

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación".

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante el Memorándum (DAS) N° 0312/2019, citado en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que "la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

APellidos	Nombres	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Silva Macaya	Aldo	[REDACTED]	[REDACTED]	3389	Acoge recurso. Recurrente presentó documentación en la postulación que acredita el pago de licencias médicas hasta el mes del finiquito, posterior a este periodo no aparecen más cotizaciones, por lo que se constata que cuenta con al menos 1 mes de cesantía efectiva.
Copelli Silva	Sergio Iván	[REDACTED]	[REDACTED]	3451	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor era Tripartite General de Cubierta.
López Torres	Patricio Orlando	[REDACTED]	[REDACTED]	3534	Acoge recurso. Se verba nuevamente la carpeta y se concluye que cumple con el requisito.
Alfari Lebrón	Marco Antonio	[REDACTED]	[REDACTED]	3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor era Radio Operador y que el empleador redactó mal el finiquito.
Caro Bilbao	Dick Charles	[REDACTED]	[REDACTED]	3598	Acoge recurso. Se verba nuevamente la carpeta y se concluye que cumple con el requisito.
Díaz Cárdenas	Raúl Humberto	[REDACTED]	[REDACTED]	3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite demostrar que tiene su cédula vigente y que fue renogada dentro del periodo de postulación.
Guerra Pacheco	Roberto del Tránsito	[REDACTED]	[REDACTED]	3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que cuenta con a lo menos 1 mes de cesantía luego del finiquito.

Que, conforme las facultades que al suscripto se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. DISPÓNGASE la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don Aldo Silva Macaya, Rut N° 4.698.986-4, domiciliado en Calle Ecuador N°364, San Vicente, Talcahuano; don Sergio Iván Copelli Silva, Rut N° 8.477.892-3, domiciliado en Avenida Juan Antonio Ríos N° 301, Coronel; don Patricio Orlando López Torres, Rut N° 7.885.876-1, domiciliado en Avenida Latorre N° 425, Talcahuano; don Marco Antonio Alfari Lebrón, Rut N° 10.847.372-X, domiciliado en Almirante Riveros Sur N° 406, Departamento 11, Concepción; don Dick Charles Caro Bilbao, Rut N° 9.370.125-9, Humberto Díaz Cárdenas, Rut N° 5766138-0, domiciliado en Francia N° 350, Talcahuano; y don Roberto del Tránsito Guerra Pacheco, Rut N° 6189071-8, domiciliado en Pasaje Visto al Mar N° 2881, Mar Azul, Quintero, Valparaíso; en contra de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. **ACÓJANSE** los Recursos de Reposición interpuestos por don **Aldo Silva Macaya**, don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alveal Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Rafel Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, en contra de las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880.

3. **MODIFIQUENSE** las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidos en el resolutorio Nº 1 de cada acto administrativo, a don **Aldo Silva Macaya**, don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alveal Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Rafel Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**.

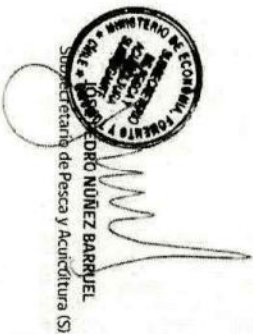
4. **MANTÉNGANSE** vigentes las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

5. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

6. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

7. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
PEDRO NÚÑEZ BARRIEL  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura



RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 26 DIC. 2019

R. EX. N° 3923

VISTO: El recurso de reposición interpuesto por don José Ernesto Fuentes González, C.I. Subpesca N° 13.778 de 2019; lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932 y N° 3.336, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en los Memoranda (D.A.S.) N° 0301/2019, N° 0307/2019 y N° 0322/2019; todos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", a objeto de que los interesados postularan a los Beneficiarios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 3.336, de fecha 16 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la segunda nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dicho acto administrativo se estableció el rechazo de la postulación presentada por don José Ernesto Fuentes González, fundamentándose la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APellidos	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE RECHAZO
Fuentes González	José Ernesto			3336	Incumplimiento art 9º letra b), si el trabajador alegare que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidejazo mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante la presentación citada en Visto, don José Ernesto Fuentes González interpuso recurso de reposición en contra de la citada Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, fundamentando su presentación, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplía los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sea reconsiderado su rechazo del programa.

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostenerlo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes del recurso interpuesto, informando mediante los Memoranda (D.A.S.) N° 301/2019, N° 0307/2019 y N° 0322/2019, citados en Visto, que los documentos acompañados por el postulante vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, cumplía con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que "la resolución que acoge el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

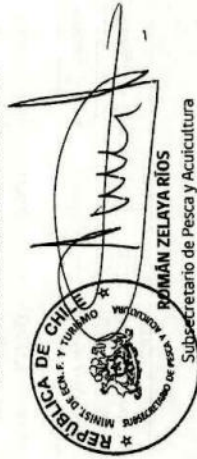
APPELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Fuentes González	José Ernesto			3336	Acoje recurso. Se revoca nuevamente la causal y se concluye que cumple con el requisito

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

- 1. ACÓJASE** el Recurso de Reposición interpuesto por don **José Ernesto Fuentes González**, Rut Nº 9.318.583-8, domiciliado en Calle 28 de Octubre Nº 416, Talcahuano, en contra de la Resolución Exenta Nº 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880.
- 2. MODIFIQUESE** la Resolución Exenta Nº 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nómina de rechazado contenida en su resolutorio Nº 1, a don **José Ernesto Fuentes González**.
- 3. MANTÉNGANSE** vigente Resolución Exenta Nº 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.
- 4. NOTIFIQUESE** la presente Resolución al reclamante, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.
- 5. DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.
- 6. REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



LCP	MAO	DCN
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

FILIA NOMINA DE BENEFICIARIOS QUE INDICA, Y  
AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL  
PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA  
TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR  
PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE  
LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*.

VALPARAISO, 26 DIC. 2019

R. EX. Nº 3919

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.336, Nº 3.349, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.P.P.) Nº 1218/2019, de la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*. Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N.º 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, Nº 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019, Nº 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, y Nº 3.598, de fecha 27 de noviembre de 2019 esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, de aquellos postulantes que resultaron rechazados del programa y que presentaron los correspondientes recursos de reposición, los cuales fueron acogidos mediante las Resoluciones Exentas Nº 3.842 y Nº 3.843, ambas de fecha 18 de diciembre de 2019 y de esta Subsecretaría, y sus modificaciones, se han resuelto y acogido las reclamaciones de aquellos postulantes que cumplen con los requisitos exigidos para acceder a los beneficios que contempla el programa.

Que, en virtud de lo expuesto, una vez cerrado el periodo de postulación al programa y revisados los antecedentes requeridos en las Bases, la Unidad de Pesca Industrial de esta Subsecretaría, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) Nº 051/2019, ha solicitado elaborar la nómina de postulantes beneficiarios y autorizar el pago respectivo, toda vez que dichos postulantes han cumplido la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a los beneficios que contempla el programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. FÍJASE la siguiente nómina de BENEFICIARIOS del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019\*, por el monto que en cada caso se indica:

Nº	APellidos	NOMBRES	RUT	DV	MONTO
1	Achura Irribarra	Luis Armando			2.493.976
2	Aguayo Maroñas	Guacolda Del Carmen			2.493.976
3	Aguayo Valencia	Héctor Fernando			2.493.976
4	Aguayo Valencia	Claudio Iván			2.493.976
5	Aguayo Pérez	Rolando Escobedo			2.493.976
6	Aguila Candia	Albano Antonio			2.493.976
7	Aguila Urbilla	Andrés Alberto			2.493.976
8	Aguilera Suazo	Rafael Sigfrido			2.493.976
9	Aguayo Montoya	Juan Andrés			2.493.976

10	Alumada Villalobos	Hector Cornelio	2.493.976
11	Alarcón Concha	Juan Benicio	2.493.976
12	Alarcón Mora	Marcelo Esteban	2.493.976
13	Alarcón Negoyán	Samuel Salvador	2.493.976
14	Alarcón Paredes	Waldo Jesús	2.493.976
15	Alegria Guisández	Pedro Adrián	2.493.976
16	Alegria Rifo	Fabian Arturo	2.493.976
17	Alegria Rifo	Luis Alfredo	2.493.976
18	Alfaro Araya	Roberto Carlos	2.493.976
19	Allaga Andrade	Pablo René	2.493.976
20	Almonacid Alvarado	José Raúl	2.493.976
21	Almonacid Mansilla	Julio Abraham	2.493.976
22	Alvarez Collao	Bernardo Jaime	2.493.976
23	Alvarez Largo	Raúl Horinson	2.493.976
24	Alvial Labrala	Marco Antonio	2.493.976
25	Andrade Parra	Eduardo Enrique	2.493.976
26	Andrades Merino	Mauricio Roberto	2.493.976
27	Anchibia Valencia	Rigoberto Enrique	2.493.976
28	Aranda Martínez	Juan Carlos	2.493.976
29	Aranda Leiva	Jaime Antonio	2.493.976
30	Aranda Neira	José del Tránsito	2.493.976
31	Aránguez Muñoz	Manuel Edgardo	2.493.976
32	Arco Ceballos	Luis Eduardo	2.493.976
33	Aravena Toledo	Jaime Enrique	2.493.976
34	Araya Cisneros	Luis Ricardo	2.493.976
35	Araya Pardo	Luis Agustín	2.493.976
36	Arévalo Alarcón	Luctano Alberto	2.493.976
37	Arévalo Alonso	Hugo Enrique	2.493.976
38	Arévalo Espinuel	Alejandro Victorino	2.493.976
39	Arévalo Sandoval	Nory Cecilia	2.493.976
40	Arreaga Torres	Emeico César	2.493.976
41	Arreaga Yelorm	Juan Carlos	2.493.976
42	Atenas Álvarez	Luis Roberto	2.493.976
43	Avendaño Aravena	Nilo Alberto	2.493.976
44	Avila Araya	Ampelio Dagoberto	2.493.976
45	Avila Galdames	José Segundo	2.493.976
46	Ayala Aedo	Jorge Alejandro	2.493.976
47	Ayala Aguilera	René Manuel	2.493.976
48	Baillía Reyes	Daniel Adán	2.493.976
49	Barahona Viliz	Juan Lavrado	2.493.976
50	Barraza Arca	Carlos Hernán	2.493.976
51	Bascuñán Rodríguez	Hernesto Raúl	2.493.976
52	Bastías Alborno	Carlos Victor	2.493.976
53	Bastías Montero	Arceño de la Cruz	2.493.976
54	Becar Araya	José Miguel	2.493.976
55	Bello Ferro	Juan Ignacio Marcelo	2.493.976
56	Bravo Procheira	María Rosa	2.493.976
57	Bravo Urrutia	Rafael Enrique	2.493.976
58	Bustos Hormuzabal	Arturo Alfredo	2.493.976
59	Bustos Meza	Eduardo Antonio	2.493.976
60	Caballo Amélica	Luis Enrique	2.493.976
61	Caceres Pizar	José Aurelio	2.493.976
62	Cáceres Vargas	José Esteban	2.493.976
63	Calderín Manríquez	Bernardo Segundo	2.493.976
64	Campo Muñoz	Emeico del Carmen	2.493.976
65	Campo Vianco	Eduardo Homalido	2.493.976
66	Campesano Ramírez	Juan Carlos	2.493.976
67	Carnus Méndez	Luis Alberto	2.493.976
68	Canales Garrido	Manuel Antonio	2.493.976
69	Canales Jara	Juan Antonio	2.493.976
70	Candía Durán	Victor Hugo	2.493.976
71	Coqueaz Gómez	Giovanni Marcelo	2.493.976
72	Circarwo Carmona	Fabian Arturo	2.493.976

73	Cirviana Lepe	Leopoldo Alfonso	2.493.976
74	Carmona Rojas	Luis Alberto	2.493.976
75	Caro Bilbao	Dick Charles	2.493.976
76	Carasco Caballán	Carlos Modesto	2.493.976
77	Carasco Gallardo	Miguel Ángel	2.493.976
78	Carasco Rosales	Ricardo Enrique	2.493.976
79	Carasco Terraza	Mario Alberto	2.493.976
80	Carras Candia	Agustín Mario Antonio	2.493.976
81	Carvajal Meluenda	Luis Antonio	2.493.976
82	Castañedo Fuentes	Sergio Arturo	2.493.976
83	Castillo Carvajal	Antonio Segundo	2.493.976
84	Castillo Rojas	Juan Carlos	2.493.976
85	Castro Galdames	Juan Manuel	2.493.976
86	Castro Galdames	Sergio Hernán	2.493.976
87	Castro Olive	Segundo Clodomiro	2.493.976
88	Castro Reyes	José Eduardo	2.493.976
89	Castro Sulazar	Juan Cristóbal	2.493.976
90	Cea Cea	Iván Domingo	2.493.976
91	Cea Torres	Patricio Alexis	2.493.976
92	Ceballos Medina	Alcorno Otsoiki	2.493.976
93	Cerna Salmuza	Victor Manuel	2.493.976
94	Cerna Salmuza	Marco Antonio	2.493.976
95	Cerna Torres	Juan Jorge	2.493.976
96	Cerna Torres	Miguel Abraham	2.493.976
97	Cerón Gómez	Julio Andrés	2.493.976
98	Chamber Rojas	Samuel Victor	2.493.976
99	Chamorro Chimorro	Richard Antonio	2.493.976
100	Chandía Avila	Narciso del Carmen	2.493.976
101	Chandía Chandía	Pedro Pablo	2.493.976
102	Chaurá Reyes	José Arsenio	2.493.976
103	Cifuentes Peña	Nelson del Carmen	2.493.976
104	Cifuentes Urra	Benedicto Joaquín	2.493.976
105	Cisternas Pérez	Juan David	2.493.976
106	Cisternas Romero	Carlos	2.493.976
107	Cisternas Veltz	Julio Hernán	2.493.976
108	Colipi Quiñival	Juan Guillermo	2.493.976
109	Collares Márquez	Robin Antonio	2.493.976
110	Concha Espinosa	Victor Agustín	2.493.976
111	Concha Morales	Luis Gregorio	2.493.976
112	Concha Pezo	Fernán Antonio	2.493.976
113	Concha Vicencio	Gastón Fernando	2.493.976
114	Coneleros Bianna	Leonardo Alexis	2.493.976
115	Constanzo Barceña	Jorge Manuel	2.493.976
116	Conteras Carrillo	Jorge Fernando	2.493.976
117	Copelli Silva	Sergio Iván	2.493.976
118	Córdova Bustos	Francisco Hernán	2.493.976
119	Coronado Navarrete	Jorge Elias	2.493.976
120	Cortés Álvarez	Eduardo del Rosario	2.493.976
121	Cortés Briones	Juan Manuel	2.493.976
122	Cortés Muñoz	Luis Armando	2.493.976
123	Cravero Maronnes	Carlos Alberto	2.493.976
124	Delgadillo Guzmán	Juan Alberto	2.493.976
125	Delgado Díaz	Fredy Robinson	2.493.976
126	Díaz Cárdenas	Raúl Humberto	2.493.976
127	Díaz Figueroa	Fernando Adrián	2.493.976
128	Díaz Fuentealba	Fernando Patricio	2.493.976
129	Díaz Góndez	Gunter Conrado	2.493.976
130	Dominguez Figueroa	Fernando Andrés	2.493.976
131	Donoso Muñoz	Alfredo Ariel	2.493.976
132	Elguín Caballero	Jorge Luis	2.493.976
133	Espinoza Araya	Hugo Orlando	2.493.976
134	Espinoza Araya	Richard del Carmen	2.493.976
135	Espinoza Bello	Mauricio del Rosario	2.493.976

136	Estrella Bustos	Sergio Puccio	2.493.976
137	Ewert Ramirez	Luis Gustavo	2.493.976
138	Falander Gurnish	Hugo Armando	2.493.976
139	Fernandez Cortes	Juan Carlos	2.493.976
140	Fernandez Homazhuk	Vovoy Richard	2.493.976
141	Fernandez Melo	Cristian Alonso	2.493.976
142	Fernandez Torres	Richard Henry	2.493.976
143	Ferreto Olliveres	Juan Antonio	2.493.976
144	Fica Mirando	Francisco Fernando	2.493.976
145	Fica Salazar	Victor Hugo	2.493.976
146	Fica Salazar	Patricio Alejandro	2.493.976
147	Fica Saldana	Dario Segundo	2.493.976
148	Figuerola Diaz	Vicente Romulo	2.493.976
149	Figuerola Diaz	Juan Simón	2.493.976
150	Figuerola Venegas	Daniel Alfonso	2.493.976
151	Flores Ajuayo	Victor Manuel	2.493.976
152	Flores Becor	Luis Marcelo	2.493.976
153	Flores Puelba	Carlos Segundo	2.493.976
154	Flores Puelba	Alberto Antonio	2.493.976
155	Flores Ruiz	Alvaro Orlando	2.493.976
156	Flores Ulloa	Ramón Teobaldo	2.493.976
157	Florencia Aravena	Héctor Marcelo	2.493.976
158	Fritz Elmer	Héctor Daniel	2.493.976
159	Fuentesla Alencado	Luis Hernán	2.493.976
160	Fuentes Gonzalez	José Ernesto	2.493.976
161	Gajardo Gajardo	José Enrique	2.493.976
162	Gajardo Rodríguez	Cristian Miguel	2.493.976
163	Gallardo Montero de Oca	Claudio Alberto	2.493.976
164	Garrido Aguila	Hugo Hernán	2.493.976
165	Gomez Vera	Carlos Arroyo	2.493.976
166	Gonzalez Alarcón	Sebastián Evaristo	2.493.976
167	Gonzalez Albornoz	Marcos Antonio	2.493.976
168	Gonzalez Carrasco	Jimmy Heaf's	2.493.976
169	Gonzalez Conzales	José Rodrigo	2.493.976
170	Gonzalez Fica	Sergio Antonio	2.493.976
171	Gonzalez Probstre	Samuel Hernán	2.493.976
172	Gonzalez Ramirez	Daniel Isaac	2.493.976
173	Grandon Carras	Ruben Marcos	2.493.976
174	Guerra Pacheco	Roberto del Trénsito	2.493.976
175	Guerra Tobilo	Juan Carlos	2.493.976
176	Gutierrez Fernandez	Diego Fernando	2.493.976
177	Hernandez Muñoz	Jaime Edgardo	2.493.976
178	Hernandez Vasquez	David Alberto	2.493.976
179	Hernandez Vergara	José Fernando	2.493.976
180	Herronilla Martinez	Manuel Eduardo	2.493.976
181	Herronilla Martinez	Cristian Mauricio	2.493.976
182	Herrandez Chaparro	Jaime Alejandro	2.493.976
183	Herrera Lampurales	Walter Francis	2.493.976
184	Herrera Melgarejo	Sergio Eduardo	2.493.976
185	Herrera Román	Adrián Alfonso	2.493.976
186	Herrera Román	Héctor Eduardo	2.493.976
187	Hidalgo Villarroel	Maria Magdalena	2.493.976
188	Ibáñez Gutiérrez	Elixa Benecito	2.493.976
189	Inostroza Saldívar	Andrés Arnaldo	2.493.976
190	Inuza Reyes	Victor Segundo	2.493.976
191	Jara Arrigada	Carlos Humberto	2.493.976
192	Jara Cabezas	Julio Humberto	2.493.976
193	Jara Meléndez	Nelson Rogers	2.493.976
194	Jara Valdebenito	Lupercio Enrique	2.493.976
195	Jaramillo Cifuentes	Jorge Antonio	2.493.976
196	Jáñez González	Isaac Eduardo	2.493.976
197	Jáñez Soto	Carlos Eduardo	2.493.976
198	Jofré Roales	Gilberto de la Cruz	2.493.976

199	Jorguera Figueroa	José Manuel	2.493.976
200	Labra Galfier	Juan Pablo	2.493.976
201	Lafourcade Villalobos	Henry Alejandro	2.493.976
202	Lagos Lagos	Juan Humberto	2.493.976
203	Lagos Osorio	Ramón Eduardo	2.493.976
204	Lameras Rios	René Guillermo	2.493.976
205	Lobo Medina	Milton Ernesto	2.493.976
206	Lopez Roudryque	Leopoldo Francisco	2.493.976
207	Lopez Torres	Rafael Antonio	2.493.976
208	Lopez Torres	Pierito Orlando	2.493.976
209	Macyra Campoverde	Ricardo Alfredo	2.493.976
210	Macyra Silva	Francisco Anselmo	2.493.976
211	Macyra Usquez	Rafael Humberto	2.493.976
212	Macyra Usquez	David Enrique	2.493.976
213	Machuca Perez	Arturo Fernando	2.493.976
214	Madronez Roldan	Nelson Emilio	2.493.976
215	Madronez Topla	Juan de Dios	2.493.976
216	Madronez Topla	Marcos Antonio	2.493.976
217	Maret Jara	Boris Osvaldo	2.493.976
218	Martinez Bustos	Alejandro Mauricio	2.493.976
219	Martinez Millar	Abdulo Ever	2.493.976
220	Martinez Muñoz	Jaime Gabriel	2.493.976
221	Martinez Phillips	Gustavo Albio	2.493.976
222	Martinez Valdebenito	Mario Wenceslao	2.493.976
223	Marturana Alfaro	Sergio Omar	2.493.976
224	Marturana Alfaro	Patricia Wenceslao	2.493.976
225	Medina Torres	Sofía Hernández	2.493.976
226	Mellado Cardo	Rafael Humberto	2.493.976
227	Mellado Ulloa	Luis Alberto	2.493.976
228	Mellado Varela	Mauricio Humberto	2.493.976
229	Meléndez Torres	Sebastián Lamareno	2.493.976
230	Merced Arriagada	Irene Patricia	2.493.976
231	Merino Inostroza	Alejandro de la Cruz	2.493.976
232	Meza Chamarro	Juan Nelson	2.493.976
233	Millar Villa	Juan Barretta	2.493.976
234	Miranda Miranda	Porfirio	2.493.976
235	Miranda Pradera	José Armando	2.493.976
236	Molina Calderón	Luis Hernán	2.493.976
237	Molina Gattoso	Arnador Osceal	2.493.976
238	Molina Uribe	Gabriel del Carmen	2.493.976
239	Moncada Vega	Oscar Fernando	2.493.976
240	Monsalves Contreras	Ernesto Delfín	2.493.976
241	Monsalves Romero	José Gerardo	2.493.976
242	Monsalves Lopez	Mario Albino	2.493.976
243	Monsalves Jara	Leonardo Andrés	2.493.976
244	Morales Cepeda	Juan Carlos	2.493.976
245	Montoya Herrizquez	Claudio Valentín	2.493.976
246	Mora Rivas	Patricio Antonio	2.493.976
247	Mora Saez	Eduardo Segundo	2.493.976
248	Moraga Ramirez	José Francisco	2.493.976
249	Morales Benavides	Oscar Manuel	2.493.976
250	Morales Rios	José Esteban	2.493.976
251	Morales Rios	Flor María	2.493.976
252	Morales Requena	Guido Osvaldo	2.493.976
253	Moroso Cerro	Carlos Hipólito	2.493.976
254	Muñoz Alarcón	Luis Armando	2.493.976
255	Muñoz Barrientes	Francisco Javier	2.493.976
256	Muñoz Ceballos	Luis Armando	2.493.976
257	Muñoz Cortés	Sergio Luis	2.493.976

258	Muñoz Figueroa	Henry Franklin	2 493.976
259	Muñoz Fuentes	Juan Carlos	2 493.976
260	Muñoz Henriques	Emilio Hernán	2 493.976
261	Muñoz Leal	Marco Santiago	2 493.976
262	Muñoz Ochoa	Bernardino Enrique	2 493.976
263	Muñoz Sierra	Pablo Alfonso	2 493.976
264	Navarrete Andrade	Juan Andrés	2 493.976
265	Navarro Garrido	José Luis	2 493.976
266	Negrete Aguirre	Fernando Antonio	2 493.976
267	Neira Castillo	José Antonio	2 493.976
268	Neira Rivas	Carlos Antonio	2 493.976
269	Norambuena Rivera	Julio Alfonso	2 493.976
270	Núñez Fernández	Jaime Manuel	2 493.976
271	Núñez Pacheco	Rodrigo Orlando	2 493.976
272	Oliva Rojas	Alejandro Elías	2 493.976
273	Ortiz Carrillo	José Bernardo	2 493.976
274	Ortiz Cuevas	Carlos Alberto	2 493.976
275	Ortiz Martínez	Mario Eduardo	2 493.976
276	Ortiz Valdibentto	Sandro Patrick	2 493.976
277	Ortiz Valdivia	Luis Humberto	2 493.976
278	Ortiz Viquez	Juan Alberto	2 493.976
279	Osoño Cuadra	José Raúl	2 493.976
280	Osoño Reyes	Héctor Fabián	2 493.976
281	Ovalle Velera	Manuel Tomás	2 493.976
282	Palacios Martínez	Luis Roberto	2 493.976
283	Palma Fonseca	Manuel Patrick	2 493.976
284	Paredes Arriagada	Luis Livad	2 493.976
285	Parades Ríos	Juan Mercedes	2 493.976
286	Parker Pereira	Ulbes Ricardo	2 493.976
287	Piña Calbu	Juan Domingo	2 493.976
288	Piña Castillo	Jesús Armando	2 493.976
289	Piñán Anacoña	Oscar Ricardo	2 493.976
290	Pistane Arélliz	Rosa Iván	2 493.976
291	Piña Berrios	Hugo Cristian	2 493.976
292	Piña Oviedo	Carlos Alberto	2 493.976
293	Piña Sáez	Miguel Wenceslao	2 493.976
294	Piña Sáez	Raúl Matías	2 493.976
295	Piña Sepúlveda	Boris Damán	2 493.976
296	Pizarra Muñoz	Jaime Marcelo	2 493.976
297	Pizarra Mañín	Jorge Esteban	2 493.976
298	Pérez Barrera	Lorenzo Hernán	2 493.976
299	Pérez Mesa	Ariel Eduardo	2 493.976
300	Pérez Muñoz	David Saúl	2 493.976
301	Pérez Zárate	Dina del Rosario	2 493.976
302	Piña Inzunza	José Ernesto	2 493.976
303	Piña Lara	Sergio Eduardo	2 493.976
304	Pizarro Reyes	Fernando Leopoldo	2 493.976
305	Poblare Carrilao	Pedro Omar	2 493.976
306	Pradena Morales	Sergio Eugenio	2 493.976
307	Pradenas Jara	Christian Patrick	2 493.976
308	Quinzana Marrquez	Erasmio Del Carmen	2 493.976
309	Ramírez Carrillo	Reymundo Humberto	2 493.976
310	Ramírez Oliveros	René Antonio	2 493.976
311	Ramos Ramírez	Bernardo Valeriano	2 493.976
312	Rebolledo Barraza	Juchito Antonio	2 493.976
313	Recabarrén Fuentesalba	Luis Alfredo	2 493.976
314	Reinoso Solar	Mario del Carmen	2 493.976
315	Rendón	Enrique Alberto	2 493.976
316	Reyes Gómez	Werner Gustavo	2 493.976
317	Reyes Macaya	Jaime Antonio	2 493.976
318	Riño Escalona	Juan Antonio Leonardo	2 493.976
319	Ríos Carrillo	José Roberto	2 493.976
320	Riquelme Barrios	José Alejandro	2 493.976
321	Rivas Muñoz	Juan Bautista	2 493.976
322	Rivas Rodríguez	Cristian Roberto	2 493.976
323	Rivas Valenzuela	José Guillermo	2 493.976
324	Rivas Villanueva	Roberto Eduardo	2 493.976
325	Rivera Cerdá	Nelson Enrique	2 493.976
326	Rivera Cornejo	René del Carmen	2 493.976
327	Roa Marcondes	Rafael Maurício	2 493.976
328	Rodríguez Acuña	Victor Hugo	2 493.976
329	Rodríguez Cepa	Pedro Manuel	2 493.976
330	Rodríguez Godoy	Alejandro Alfonso	2 493.976
331	Rodríguez Iden	John Antonio	2 493.976
332	Rozas Reyes	José Everisto	2 493.976
333	Ruiz Cárdenas	Rigoberto Domingo	2 493.976
334	Saavedra Bravo	Enrique Antonio	2 493.976
335	Sáez Alarcón	Aun Carlos	2 493.976
336	Salas Píez	Gust Crisóbal	2 493.976
337	Salazar Mattus	Héctor Hernán	2 493.976
338	Salazar Recamal	José Desiderio	2 493.976
339	Salgado Castro	Milton Eduardo	2 493.976
340	Sallinas Espinosa	Edmundo Enrique	2 493.976
341	San Martín Campos	Jorge Alberto	2 493.976
342	San Martín Campos	Jorge Erikson	2 493.976
343	San Martín Campos	Fernando Segundo	2 493.976
344	San Martín Zapata	Juan Carlos	2 493.976
345	Sánchez Hernández	Héctor Manuel	2 493.976
346	Sánchez Isla	Cecil Neale	2 493.976
347	Sánchez Jara	Hugo Agustín	2 493.976
348	Sandoval Figueroa	José Oviedo	2 493.976
349	Sandoval López	Jaime Oviedo	2 493.976
350	Sanhuesa Carrasco	Roberto David	2 493.976
351	Sanhuesa Gallardo	Juan Rolando	2 493.976
352	Sanhuesa Henríquez	Marco Antonio	2 493.976
353	Santander Vargas	Florentino Antonio	2 493.976
354	Sarzoza Pastén	Rubén Ernesto	2 493.976
355	Sarzoza Aguilera	Peter Jaime	2 493.976
356	Sepúlveda Jiménez	Guillermo Isaias	2 493.976
357	Sepúlveda Pincheira	Guido Alberto	2 493.976
358	Sepúlveda Sepúlveda	Hernán Patrick	2 493.976
359	Sepúlveda Soto	Manuel Jesús	2 493.976
360	Silva Briones	Cristian Fabián	2 493.976
361	Silva Briones	Luis Ricardo	2 493.976
362	Silva Macaya	Aldo	2 493.976
363	Silva Monsalves	Victor Hugo	2 493.976
364	Smith Alarcón	José Arturo	2 493.976
365	Sobanzo Espinoza	Diagoberto Rodrigo	2 493.976
366	Soto Alarcón	Luis Frey	2 493.976
367	Soto Arrigada	Jorge Roberto	2 493.976
368	Soto Barria	Fernando Henio	2 493.976
369	Soto Torres	Marco Ricardo	2 493.976
370	Soto Vidal	Juan Alfonso	2 493.976
371	Terasa de Jesús	Carroza Roblas	2 493.976
372	Toledo Baso	Manuel Eduardo	2 493.976
373	Toledo Reyes	Juan Carlos	2 493.976
374	Tolosa Coneljeros	Héctor Manuel	2 493.976
375	Toro Salazar	Victor Manuel	2 493.976
376	Torrelán Ibrahim	Richard Alex	2 493.976
377	Torres Castillo	José Roberto	2 493.976
378	Torres Flores	Jorge Antonio	2 493.976
379	Torres García	Kristian Dany	2 493.976

380	Torres Morales	Milton Aljandiro	2.493.976
381	Torres Vera	Carlos Henlido	2.493.976
382	Troncoso Diaz	José Benalido	2.493.976
383	Urbilla Gallegos	Anaelo Emilio	2.493.976
384	Ugarte Hinojosa	Mario Eliecer	2.493.976
385	Ulloa San Martín	María Teresa	2.493.976
386	Ulloa Sepúlveda	Ismel Roberto	2.493.976
387	Urbe Cáceres	Luis Alejandro	2.493.976
388	Urra Rojas	Ramón Luis	2.493.976
389	Urrutia Jara	Sergio Alejandro	2.493.976
390	Valenzuela Pérez	Marco Antonio	2.493.976
391	Valenzuela Saldaña	Marcelo Antonio	2.493.976
392	Vallajos Castillo	Robert William	2.493.976
393	Vallajos Gallegos	Miguel Aljandiro	2.493.976
394	Varela Torres	Diego Antonio	2.493.976
395	Vergas Gómez	José Marcos	2.493.976
396	Vegas Sierra	José Manuel	2.493.976
397	Vega Sarrubáñez	Esteban del Tránsito	2.493.976
398	Vergas Sepúlveda	Manuel Ángel	2.493.976
399	Vera Gornell	Marco Antonio	2.493.976
400	Vergara Osorio	Juan José	2.493.976
401	Vergara Parra	Ismel Salcedo	2.493.976
402	Vielma Requena	Carlos Enrique	2.493.976
403	Villa Lempi	Fredy Omar	2.493.976
404	Villagrán Valleros	Luis Gerardo	2.493.976
405	Villanueva Astete	Sergio Antonio	2.493.976
406	Villanueva Cabeza	Hernán Ovaldo	2.493.976
407	Vivero Miranda	Javier Enrique	2.493.976
408	Vizcarra Riquelme	Carlos Moisés	2.493.976
409	Webber Cuadros	Carlos Germán	2.493.976
410	Yevanes Opazo	Javier Eduardo	2.493.976
411	Zapata Opazo	Mario Alberto	2.493.976
412	Zepeda Largo	Wilson Enrique	2.493.976
413	Zepeda Largo	Daniel Richard	2.493.976
414	Zúñiga González	Joc Abel	2.493.976
415	Zúñiga González	Joc Abel	2.493.976

5. REMITASE copia de la presente Resolución al Departamento Administrativo para su pago, al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, todos de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO  
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
 ROMÁN ZEVALA RÍOS

2. AUTORIZASE al Departamento Administrativo de ésta Subsecretaría, para efectuar el pago del beneficio a las personas individualizadas en el Resolutorio N° 1 de la presente Resolución.

3. IMPÓTESE el gasto que demande la presente Resolución a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 002. Del presupuesto vigente para el año 2019 del Fondo de Administración Pesquero.

4. PUBLIQUESE la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases de Postulación al Programa, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2518 de 2019, de esta Subsecretaría.

Materia : Acumulo y resuelve recursos Personales  
 Solicitante: "Desplazado Pasa Industrial 2019"

Fecha	Observaciones	Documento
17-04-26	A don Cecilia Bernal para	
	V.D. Das y de valoración	
	Causas	
	Atte	
20-04-26	Se regresa carpeta a Mario Jerez.	
	Falta incluir des EX 3451-19, 3534-19 y	
	3598-19 en Considerando 2	
	Atte	
21-04-26	A don Cecilia Bernal	Obse
	Causas resguarda para V.D.	
	DAS y envío a mi persona	
	Causas.	
	Atte	
21-04-26	A Mario Jerez FIPT	Obse
21-04-26	A don Nicolás Lamberto	
	para V.D.	
	Causas.	
	Atte	
6/5/2026	A Subsecretario, para su V.D. y firma	
	Atte. N. Lamberto	

MEMO DAS N° 48 /2022

TEMA	Complementa Memo DAS N° 468 /2021
DE	DAS - Pesca Industrial
FECHA	23-02-2022
Para	División Jurídica (con atención a Mario Jerez)
17-1-23	A doña Cecilia Briceño, para VPS, más a División Jurídica.
	Gracias. Atte. <i>[Signature]</i>
17/1/23	(PSS)
	+ Cofes
	RAON COMEGIN
14 FEB 2024	Mario Jerez

